
2007

Presupuesto Resumen

Secretaría de Hacienda
Ministerio de Economía y Producción
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN



Presidente de la Nación Argentina
Dr. Néstor C. Kirchner

Jefe de Gabinete de Ministros
Dr. Alberto Fernández

Ministro de Economía y Producción
Lic. Felisa Josefina Miceli

Secretario de Hacienda
Lic. Carlos A. Mosse

Subsecretario de Presupuesto
Lic. Raúl Enrique Rigo



Indice

1. Presentación	7
1.1. Introducción	7
1.2. Nota Metodológica	8
1.3. Síntesis	9
2. Contexto Económico Global	15
2.1. Evolución Económica en el Período Reciente	15
2.2. Supuestos Macroeconómicos	21
3. Políticas Presupuestarias para 2007	25
3.1. Estimación de los Recursos Tributarios	25
3.2. Estimación de los Gastos Tributarios	29
3.3. Gasto Público y sus Prioridades	32
3.5. Coordinación Fiscal con las Provincias	45
4. Presupuesto de la Administración Nacional para 2007	51
4.1. Estructura básica del Presupuesto	51
4.2. Análisis Económico de los Principales Rubros	54
4.2.1. Recursos	54
4.2.2. Gastos	60
4.2.3. Resultados y Financiamiento	74
4.3. Descripción del Gasto por Finalidad y Función	77
4.3.1. Administración Gubernamental	77
4.3.2. Servicios de Defensa y Seguridad	83
4.3.3. Servicios Sociales	89
4.3.4. Servicios Económicos	121
4.3.5. Proyectos incluidos en Aplicaciones Financieras	141
4.4. Distribución Jurisdiccional del Gasto	142
4.5. Distribución por Objeto del Gasto	147
4.6. Composición del Gasto por Fuente de Financiamiento	147
4.7. Presupuesto de Divisas de la Administración Nacional	150
5. Otros componentes del Sector Público Nacional	153
5.1. Fondos Fiduciarios del Estado Nacional	153
5.2. Otros Entes del Estado Nacional	159
5.3. Empresas y Sociedades del Estado	163
6. Presupuesto Consolidado del Sector Público para 2007	169
6.1. Cuenta Ahorro - Inversión - Financiamiento del Sector Público Nacional	169
6.1.1. Recursos	170
6.1.2. Gastos	179
6.1.3. Resultados	180
6.2. Proyecciones Presupuestarias Plurianuales 2007-2009	181
6.2.1. Recursos	181
6.2.2. Gastos	186
6.2.3. Resultados	186

“El Presupuesto de la Administración Nacional para 2007 refleja un contexto macroeconómico en el que se registra una significativa mejora de la actividad económica, así como el crecimiento de los ingresos públicos, particularmente los tributarios, como consecuencia de la evolución económica mencionada y de una mejor administración tributaria.”

Presentación

I.1. Introducción

El Presupuesto General de la Administración Nacional para 2007, enviado como **Proyecto de Ley** por el Poder Ejecutivo a través de la Jefatura de Gabinete de Ministros, fue aprobado, con modificaciones, por el Congreso de la Nación mediante la sanción de la **Ley** N° 26.198 el 13/12/06; fue promulgada, con observaciones, por el Poder Ejecutivo Nacional mediante el **Decreto** N° 8 del 08/01/07.

El presente **Presupuesto Resumen** incorpora, para 2007, los importes incluidos en la **Decisión Administrativa** N° 1 del 15/01/07, que distribuyó los créditos aprobados y, para 2006, los niveles correspondientes a ese año considerados comparables a fines del ejercicio al momento de remitirse el proyecto al Congreso.

Este Resumen tiene como fin brindar un compendio de los objetivos de política incluidos en el presupuesto, así como las magnitudes que expresan los principales rubros de ingresos, gastos y resultados. En primer lugar se expone el **marco macroeconómico**. En segundo lugar se tratan los **lineamientos generales de la política presupuestaria**, incluyendo aspectos de recursos, del gasto y de las relaciones fiscales con los gobiernos provinciales.



En tercer lugar se presentan los principales aspectos del **Presupuesto Nacional 2007**, analizando para ello la **estructura básica** del mismo, la evolución de los ingresos y gastos según su **composición económica**, el resultado previsto y su financiación, las principales orientaciones en las asignaciones de gastos que se reflejan en su **destino por finalidad y función** y otros aspectos de los egresos de la Administración Nacional.

Asimismo se exponen las principales características de los **Presupuestos de Otros Componentes del Sector Público** y del **Presupuesto Consolidado del Sector Público 2007**, así como las proyecciones presupuestarias plurianuales.

1.2. Nota Metodológica

Es necesario efectuar una breve aclaración sobre el contenido institucional de algunos conceptos empleados en este Presupuesto Resumen. **La Administración Nacional**, a la que se refiere el presupuesto aprobado por el Congreso Nacional, está constituida por la Administración Central, los Organismos Descentralizados y las Instituciones de la Seguridad Social.

Además, la Ley de Presupuesto Nacional aprueba para cada ejercicio los flujos financieros y el uso de los fondos fiduciarios que se exponen en un esquema de ahorro-inversión-financiamiento de cada uno de ellos. Para el año 2007 se aprobaron mediante el artículo N° 14 de la Ley N° 26.198.

El **Sector Público Nacional** incluye, además de la Administración Nacional, los Fondos Fiduciarios, los Otros Entes del Sector Público y las Empresas y Sociedades del Estado o Empresas Públicas Nacionales.

No se incluyen, con excepción del Cuadro I, los recursos destinados a provincias en virtud de la Coparticipación Federal, como se venía haciendo en años anteriores, ni las transferencias con ese destino originadas en recursos impositivos de origen nacional que se distribuyen

en forma automática por aplicación del artículo 10 de la Ley de Presupuesto de este año (N° 26.198).

Al ir agregando sectores se verifica un proceso de consolidación, en virtud del cual se eliminan las transferencias y aportes intrasectoriales e intersectoriales, denominados gastos y contribuciones figurativos, con el propósito de evitar las duplicaciones que se producirían en los gastos y recursos. Por ello, a veces, se utiliza la expresión “**consolidado**”. Otras expresiones que suelen usarse son “**gasto primario o resultado primario**”; ello implica haber deducido el monto destinado a la atención de los intereses de la deuda pública interna y externa, con el propósito de aislar la repercusión en el gasto del financiamiento de resultados negativos de ejercicios anteriores.

1.3. Síntesis

El Presupuesto de la Administración Nacional para 2007 refleja un contexto macroeconómico en el que se registra una significativa mejora de la actividad económica a partir de mediados de 2002, acentuada y continuada durante 2003, 2004, 2005 y 2006, así como el crecimiento de los ingresos públicos, particularmente los tributarios, como consecuencia de la evolución económica mencionada y de una mejor administración tributaria. Asimismo, pone de manifiesto la necesidad de realizar un esfuerzo de asignación selectiva de los gastos primarios, preservando los programas sociales prioritarios (programas de empleo, alimentarios y sanitarios) y la infraestructura económica y social, reforzando las asignaciones destinadas a la seguridad social y la educación, ciencia y tecnología y manteniendo simultáneamente el resultado primario superavitario.

A continuación se presentan los principales datos consignados en este documento:

- **Resultado primario del Sector Público Nacional:** se estima para 2007 un superávit equivalente al 3,14% del PIB (0,12 puntos menos que en 2006).

- **Gasto de la Administración Pública Nacional:** se proyecta para 2007 un monto de \$113.221,4 millones, suma que representa un 16,31% del PIB. El gasto primario proyectado alcanza \$99.346,5 millones, un 14,31% del PIB. El gasto en servicios sociales alcanza el 63,1% del total de erogaciones.

Se incluye, en esta síntesis, la siguiente información:

- El **gasto consolidado del Sector Público Nacional** para 2007, en términos del PIB y desagregado por subsectores institucionales a fin de exhibir la significación de los mismos (Cuadro 1).
- El **gasto de la Administración Nacional** para 2007, considerado desde el punto de vista de las clasificaciones por finalidades, económica, jurisdiccional y por fuente de financiamiento (Cuadro 2).
- El esquema **Ahorro Inversión del Sector Público Nacional**, que muestra la evolución de los últimos diez años en forma resumida y en porcentajes del PIB.

Sector Público Nacional

Esquema Ahorro - Inversión

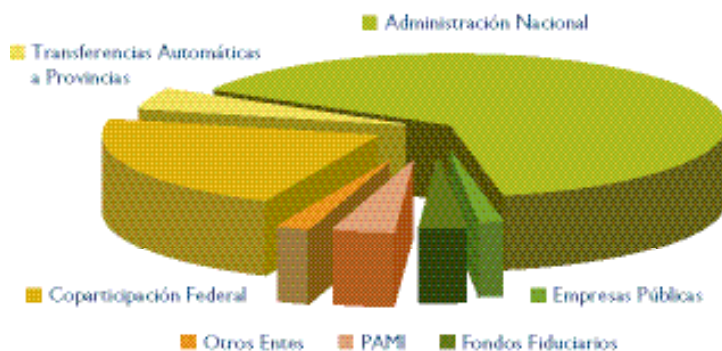
en porcentaje del PIB

Concepto	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
I Ingresos Corrientes	13,15	13,64	14,56	13,80	14,68	16,65	17,40	17,45	18,34	19,03
II Gastos Corrientes	14,35	16,04	16,41	18,18	14,74	15,09	13,67	15,02	14,85	15,80
III Ahorro (I-II)	-1,19	-2,40	-1,85	-4,39	-0,06	1,57	3,73	2,42	3,49	3,23
IV Ingresos de Capital	0,14	0,10	0,16	0,09	0,06	0,05	0,05	0,04	0,02	0,02
V Gastos de Capital	0,72	0,76	0,45	0,36	0,29	0,47	1,18	1,78	2,35	2,22
VI Ingresos Totales (I+IV)	13,30	13,74	14,72	13,89	14,74	16,71	17,45	17,48	18,36	19,05
VII Gastos Totales (II+V)	15,06	16,79	16,86	18,55	15,03	15,55	14,85	16,80	17,20	18,02
VIII Gastos Primarios	12,83	13,90	13,46	14,38	12,85	13,52	13,41	14,50	15,09	15,91
IX Resultado Financiero (VI-VII)	-1,77	-3,05	-2,14	-4,66	-0,29	1,15	2,60	0,68	1,15	1,03
X Resultado Primario (VI - VIII)	0,47	-0,16	1,27	-0,49	1,89	3,19	4,04	2,98	3,26	3,14

Cuadro I

Sector Público Nacional (*)

Gasto Consolidado 2007



Concepto	2007	
	% del PIB	%
Administración Nacional	15,68	63,7
Empresas Públicas	0,33	1,3
Fondos Fiduciarios	0,66	2,7
PAMI	0,88	3,6
Otros Entes	0,47	1,9
Coparticipación Federal de Impuestos	5,42	22,0
Transferencias Automáticas a Provincias	1,16	4,7
Total	24,61	100,00

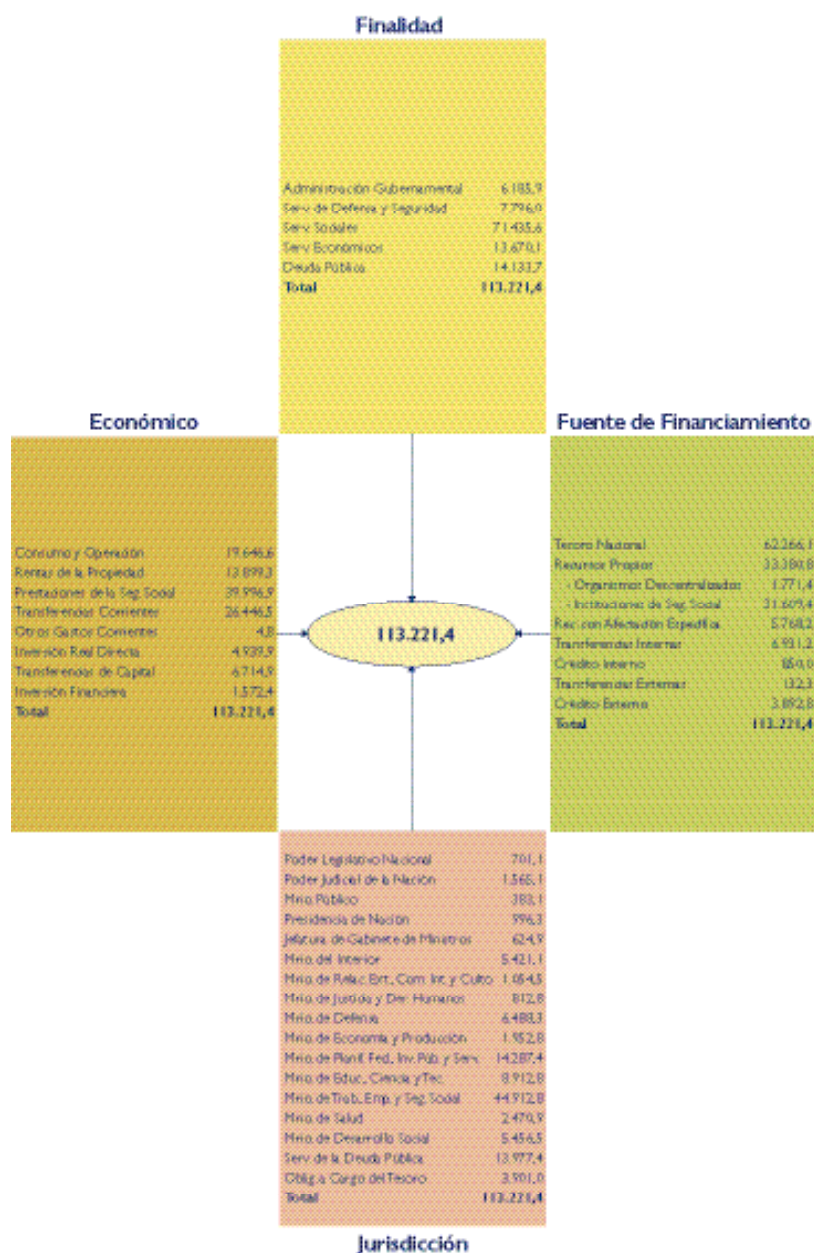
(*) Incluye Coparticipación Federal de Impuestos y transferencias automáticas a provincias.

Cuadro 2

Administración Nacional

Gasto total 2007

Según Clasificaciones Presupuestarias
en millones de pesos



Capítulo 2

“La mejora en el empleo trajo consigo una recuperación de los ingresos. Los salarios privados registrados mostraron una mejora en términos reales. La mayor actividad económica intensiva en la creación de empleo y la mejora de los ingresos, en especial de los salarios, se cristalizaron en una reducción de la pobreza y la indigencia”

Contexto Económico Global

2.1. Evolución Económica en el Período Reciente

El nivel de la **actividad económica** continuó mostrando tasas de crecimiento significativas en 2006, levemente inferiores a las observadas en idéntico período de 2005. La economía argentina está ingresando en una etapa de convergencia hacia tasas sustentables. De hecho, el crecimiento acumulado interanual del primer semestre de 2006 fue de un 8%, frente a un 9,4% del año anterior. Para los últimos 12 meses acumulados, la tasa al mes de mayo de 2006 fue superior al 8%, luego de varios meses por encima del 9%. De esta manera, se descarta que la concurrencia hacia una tasa de crecimiento de largo plazo más moderada vaya a producirse a través de una corrección abrupta.

La **demanda agregada** ha sido liderada en el primer trimestre de 2006 por el avance de la absorción interna. Las expectativas de crecimiento sostenido del ingreso han dado lugar a un aumento constante del **consumo** privado, que creció en el primer trimestre de 2006 un 1,4% desestacionalizado y un 8,8% en términos interanuales. Pese a la recuperación del consumo de los hogares, posibilitado sobre todo por el importante incremento de la masa salarial pero también por la recuperación del crédito, la participación del consumo en el PIB se mantiene en aproximadamente el 66%, mientras que en el período 1997-2001 la misma había promediado 69%.

La **inversión** no tuvo un desempeño destacado en términos desestacionalizados en el primer trimestre de 2006, creciendo sólo un 0,5%. Sin embargo, merece la pena realizar algunas aclaraciones al respecto. Primero, el crecimiento interanual alcanzó un dinámico 22,8%, una tasa de aumento similar a la exhibida por la inversión bruta interna fija (IBIF) durante todo 2005. Segundo, todos los indicadores del segundo trimestre sugieren una recuperación de la inversión en ese período. El fuerte crecimiento del indicador sintético de la actividad de la construcción (ISAC) de más de un 20% interanual en el segundo trimestre, más el buen desempeño de las cantidades importadas de bienes de capital parecen apuntar en ese sentido.

Del lado de la **oferta**, durante el primer semestre de 2006 el crecimiento siguió mostrando un desempeño cada vez más parejo entre bienes (crecieron un 8,5% i.a. en el semestre) y los servicios (7,7%). Entre los bienes, en el acumulado del año el sector de mayor expansión fue la construcción, con un 22,8% interanual. El PIB de la industria, mientras tanto, creció un 8,2% en el semestre. Como viene sucediendo en los últimos trimestres, el sector automotriz volvió a ser el de mayor crecimiento y acumuló un 24,3% interanual en el primer semestre de 2006, aunque también se destacaron los minerales no metálicos (+18,6%), tabaco (+12,9%) y petróleo (+8,7%).

En los servicios, más allá de lo generalizado del crecimiento, vale destacar la notable recuperación del Sector Financiero y el destacado desempeño del área de Transporte y Comunicaciones.

En cuanto al **empleo y los ingresos**, cabe destacar que los buenos resultados en materia de crecimiento tienen su correlato en la sensible mejora de los indicadores sociales. Acompañando el aumento de actividad económica, continuó el elevado ritmo de creación de empleos genuinos y la reducción del desempleo, que ya se acerca a un dígito. En el marco de una más elevada elasticidad empleo-producto, la estimación para el total urbano del segundo trimestre de 2006 indica un incremento interanual de 720 mil ocupados, lo que representa un aumento del 5,2% respecto del mismo período de 2005.

Pese al continuo **aumento de la tasa de actividad** (la oferta de trabajo), la creación de empleos (la demanda de trabajo) posibilitó que la desocupación se redujera en 170 mil personas en términos interanuales, lo que implicó una tasa estimada de 10,1% para el total urbano, 1,4 puntos porcentuales menos que en el segundo trimestre de 2005 y 7,3 puntos inferior a la tasa de desempleo que la economía exhibía tres años atrás.

La mejora en el empleo trajo consigo una **recuperación de los ingresos**. Los salarios privados registrados mostraron una mejora en términos reales según todas las fuentes utilizadas. Los salarios declarados en el SIJyP crecieron un 24,2% en términos nominales entre el segundo trimestre de 2006 y 2005, lo que significa una mejora real cercana al 12% en el período. En el mismo período, según el Índice de Salarios, los salarios reales de los asalariados registrados crecieron un 9,6%. Los datos de la industria, finalmente, indican que en el segundo trimestre del año 2006 los salarios reales del sector treparon un 13,4% interanual, y un 2,2% respecto del primer trimestre.

También se ha observado una tendencia a la **reducción de la desigualdad en el ingreso**. La brecha entre los quintiles 5 y 1 se redujo un punto porcentual entre los primeros trimestres de 2006 y 2005. El Coeficiente de Gini del ingreso per cápita familiar observó un nivel de 49,4, exhibiendo una caída de 0,7 puntos porcentuales en el mismo período, y una reducción de 1,6 puntos porcentuales desde el primer trimestre de 2004.

La mayor actividad económica intensiva en la creación de empleo y la mejora de los ingresos, en especial de los salarios, se cristalizaron en una **reducción de la pobreza y la indigencia** durante el año 2005: tomando los promedios de los dos semestres de cada año, la comparación entre 2005 y 2004 arroja como resultado que durante el año pasado fueron 1,87 millones las personas que dejaron de ser pobres y que 973 mil abandonaron su condición de indigentes. Al segundo semestre de 2005, la proporción de pobres fue de 33,8%, casi 10 puntos por debajo del promedio de los dos semestres de 2004. El porcentaje de indigentes, mientras tanto, cayó de 16% a 12,2% en idéntico lapso.

Con relación a los **precios**, en 2006 se aprecia una **reducción de la tasa de inflación** respecto de lo ocurrido en 2005. El IPC registró en el primer semestre de 2006 un aumento de 4,9%, 1,2 puntos porcentuales menos que lo ocurrido durante la primera mitad de 2005. A lo largo del año la inflación interanual fue decayendo, hasta ubicarse en 11% en junio, 1,3 puntos porcentuales por debajo del pico de diciembre de 2005. El IPC Resto, una aproximación a la inflación subyacente, tuvo un comportamiento también decreciente, y avanzó sólo 0,6% en junio de 2006. De esta manera, la primera mitad del año 2006 registró una variación acumulada de la inflación subyacente de 5,4%, 1,8 puntos por debajo de lo observado en idéntico período de 2005.

Se observa, por tanto, una **moderación de las expectativas de inflación**. De hecho, las expectativas de aumentos de precios medidas por el Relevamiento de Expectativas de Mercado para los próximos 12 meses cayeron de casi un 13% a principios del año 2006, a un 11,5%. Si bien los acuerdos llevados a cabo por el Gobierno tuvieron efectos directos sobre la evolución de algunos precios, los mismos fueron exitosos en la medida en que contribuyeron a suavizar la evolución de todos los precios de la economía.

Con relación a las **finanzas públicas**, el agregado del primer semestre de 2006 indica un aumento del **superávit primario** nacional base caja de 8,4% interanual. El **superávit financiero**, mientras tanto, exhibió un incremento de 37,4%, que se debe fundamentalmente a una reducción de los pagos de intereses de la deuda pública.

La **recaudación** de la Nación creció en el acumulado al primer semestre de 2006 un 21,6% interanual, una variación superior al crecimiento del PIB nominal, por lo que los ingresos siguieron ganando participación en el mismo. El rubro que más aportó a este crecimiento fue la Seguridad Social, que creció un 45,6%, un resultado asociado tanto al fuerte incremento del empleo registrado como a la recuperación de los salarios nominales.

Del lado de los **gastos**, el primer semestre de 2006 registró un incremento del gasto primario del 27,5%. Este aumento responde principalmente a dos causas. En primer lugar, una política explícita

destinada a la recuperación de los haberes previsionales, que incluyó una serie de ajustes del mínimo que determinó que en un año (junio 06-junio 05) el mismo pasara de 308 a 470 pesos, más un ajuste reciente del 11% al resto de las jubilaciones y pensiones. En segundo término, continúa el proceso de restablecimiento de la infraestructura nacional, complemento necesario de la inversión privada, lo que implicó que los gastos de capital crecieran un 66% interanual en la primera mitad del año 2006. Cabe aclarar, además, que parte de los gastos corrientes fueron destinados a asegurar las fuentes de aprovisionamiento de energía.

Con respecto a la **situación monetaria y financiera**, durante el primer semestre de 2006 la autoridad monetaria mantuvo su política prudencial de acumulación de **reservas internacionales**. El impacto monetario expansivo de esta estrategia de acumulación de reservas ha sido contrarrestado a partir de la absorción monetaria concretada a través de la devolución de redescuentos, la colocación neta de pases y la emisión de títulos.

De esta forma, la **oferta de dinero** se ha mantenido bajo un estricto control, por lo que el segundo trimestre de 2006 es el duodécimo trimestre consecutivo de cumplimiento del Programa Monetario. Más aún, en el segundo trimestre del año el agregado M2 (la meta monetaria) se ubicó cerca del límite inferior previsto.

La tasa de referencia de los pases tuvo un aumento gradual en el segundo trimestre de 2006, y esto se reflejó en mayores **tasas de interés** pasivas para las colocaciones minoristas que se situaron a fin de junio de ese año en un promedio de 6,6%, lo que incentivó el incremento de los depósitos a plazo. Del lado de las tasas activas se produjeron leves aumentos en aquellas destinadas a créditos a corto plazo, pero para el resto de los préstamos las tasas se mantuvieron en niveles semejantes a las del primer trimestre. La mayor liquidez permitió a los bancos seguir incrementando el **crédito**, que continua creciendo a tasas superiores al 30% interanual. Sectorialmente se observa que, a diferencia de lo ocurrido en los años '90, el destino de los créditos se concentra actualmente mucho más en actividades transables.

Con relación al **sector externo**, la balanza de pagos siguió mostrando en el primer trimestre del año 2006 un saludable y sostenido superávit en cuenta corriente que, sumado a la entrada neta de capitales, produjo una importante acumulación de reservas internacionales.

El **superávit en cuenta corriente** fue de U\$S1.179 millones, lo que representa un aumento del 16% en el primer trimestre de 2006 respecto del año anterior; si se excluyen los efectos del canje de la deuda pública. De esta manera, el superávit sumado de los últimos cuatro trimestres se sostiene en torno al 3,5% del PIB en un contexto de persistente crecimiento del nivel de actividad.

El mayor resultado positivo de la cuenta corriente, tanto en el primero como en el segundo trimestre del año 2006, está directamente asociado a la mejora de la **balanza comercial**. En efecto, en la primera mitad de 2006 el saldo comercial acumuló U\$S5.935 millones, un valor 7,6% mayor al del primer semestre de 2005.

Las **exportaciones** del primer semestre de 2006 suman U\$S21.541 millones, 13% más que en 2005. Con esta tasa de crecimiento, el total de ventas externas sumaría a fin de ese año alrededor de U\$S45.000 millones. El aumento interanual de las exportaciones del primer semestre de 2006 se debe en un 7% a aumentos en precios y en un 5% a los de cantidades. La desagregación en rubros muestra, para el mismo período, un excelente desempeño de las manufacturas tanto agropecuarias como industriales, cuyos volúmenes crecieron 12% y 13%, respectivamente.

Las **importaciones** siguen confluyendo a una tasa de crecimiento consistente con el sostenimiento de futuros superávits comerciales. En la primera mitad de 2006 el crecimiento acumula un 15% frente al mismo período de 2005, apenas 2 puntos porcentuales por encima del crecimiento de las exportaciones en el mismo período. En el mismo lapso las compras de bienes de inversión siguen mostrando un buen ritmo: las importaciones de bienes de capital (incluidas partes y piezas) crecieron un 22,5% interanual. Las importaciones de bienes intermedios

crecieron en el primer semestre de 2006 sólo un 7,4% interanual. Parte de este menor ritmo de crecimiento puede ser explicado por un mayor grado de sustitución de importaciones en este tipo de bienes.

En cuanto a la **cuenta financiera**, luego del déficit del primer trimestre de 2006 producido por la cancelación de la deuda con el FMI, en el segundo trimestre de ese año la misma vuelve a resultar positiva y levemente superior a la del segundo trimestre de 2005.

2.2. Supuestos Macroeconómicos

Luego del importante crecimiento alcanzado desde mediados del 2002, las perspectivas para 2007 sugieren una continuidad de la expansión, aunque naturalmente a una tasa de incremento interanual del PIB gradualmente convergente a niveles compatibles con un ritmo de crecimiento sostenible en el largo plazo, que a los fines de la programación presupuestaria se asume como moderado.

El crecimiento de la tasa de inversión, las consecuentes mejoras en la evolución de la productividad, un panorama holgado en el sector externo, una situación fiscal que se ubica en línea con los compromisos de atención de deuda asumidos y un manejo prudente en el plano monetario, garantizan para el futuro próximo niveles de inflación moderados, mientras que la continuidad del crecimiento y la estabilidad del entorno macroeconómico permiten proyectar nuevas ganancias en la creación de empleos, reducciones adicionales en la tasa de desocupación y, junto a mejoras sostenibles en los ingresos reales de las familias, nuevas caídas en los índices de pobreza e indigencia.

A continuación se presentan los supuestos macroeconómicos utilizados en septiembre de 2006 para la elaboración del Proyecto de Presupuesto 2007. El **cuadro superior** presenta los supuestos para el período 2006-2009 correspondientes al Producto Interno Bruto y a los principales componentes de la oferta y la demanda agregada final a precios corrientes. También las tasas de variación nominales y reales (a precios constantes de 1993) correspondientes al mismo período, así

como las tasas de variación de los índices de precios implícitos de cada uno de los componentes. Por su parte, el **cuadro inferior** resume la evolución del IPC, del Tipo de Cambio Nominal y la evolución de las Exportaciones e Importaciones, expresadas en millones de dólares.

Supuestos Macroeconómicos

Concepto	PIB	Consumo	Inversión	Exportac.	Importac.
2005 Millones de \$ corrientes	531.939	389.635	114.132	130.958	101.306
Variaciones reales (%)	9,2%	8,5%	22,7%	13,5%	20,1%
Variaciones nominales (%)	18,8%	17,7%	33,0%	15,8%	24,6%
Variación (%) Precios implícitos	8,8%	8,5%	8,4%	2,0%	3,7%
2006 Millones de \$ corrientes	627.956	458.924	142.171	152.598	122.850
Variaciones reales (%)	6,0%	6,0%	13,7%	5,5%	12,8%
Variaciones nominales (%)	18,1%	17,8%	24,6%	16,5%	21,3%
Variación (%) Precios implícitos	11,4%	11,1%	9,6%	10,4%	7,5%
2007 Millones de \$ corrientes	694.195	508.584	161.679	164.586	139.106
Variaciones reales (%)	4,0%	3,3%	7,2%	7,8%	10,7%
Variaciones nominales (%)	10,5%	10,8%	13,7%	7,9%	13,2%
Variación (%) Precios implícitos	6,3%	7,3%	6,1%	0,1%	2,3%
2008 Millones de \$ corrientes	754.401	557.133	176.529	178.814	156.528
Variaciones reales (%)	3,5%	3,6%	3,8%	4,9%	9,1%
Variaciones nominales (%)	8,7%	9,5%	9,2%	8,6%	12,5%
Variación (%) Precios implícitos	5,0%	5,8%	5,2%	3,6%	3,1%
2009 Millones de \$ corrientes	809.069	601.202	190.324	191.487	172.397
Variaciones reales (%)	3,5%	3,4%	3,6%	3,8%	7,1%
Variaciones nominales (%)	7,2%	7,9%	7,8%	7,1%	10,1%
Variación (%) Precios implícitos	3,6%	4,3%	4,0%	3,1%	2,9%

Concepto	2005	2006	2007	2008	2009
Tipo de cambio \$/u\$s	2,92	3,09	3,13	3,16	3,18
Variación % IPC (promedios)	9,6	10,7	7,7	6,1	4,5
Variación % IPC (IV Trimestre)	11,7	9,6	7,0	5,5	4,1
Variación % IPIM (promedios)	8,5	10,5	6,1	5,2	4,0
Exportaciones FOB (M dólares)	40.132	43.658	45.878	48.897	51.606
Importaciones CIF (M dólares)	28.561	32.420	35.728	39.822	43.516

Capítulo 3

“Con relación a la política de inversión pública, debe decirse que la inversión bruta fija sigue experimentado una importante variación positiva, alcanzando progresivamente niveles similares a los anteriores a la salida de la convertibilidad.”

Políticas Presupuestarias para 2007

3.1. Estimación de los Recursos Tributarios

La recaudación de impuestos nacionales y de contribuciones de la seguridad social se estima que alcanzará en el año 2007 los 169.072,9 millones de pesos, por lo cual será 14,2% superior a la estimada para el año 2006. En términos del PIB llegará a 24,36%, aumentando 0,79 puntos porcentuales respecto a lo esperado para el año 2006. (Cuadro 3)

La suba estimada en la recaudación nominal se explica, fundamentalmente, por los incrementos proyectados en la actividad económica, los precios, el comercio exterior, el empleo y las remuneraciones y por las mayores ganancias obtenidas, principalmente por las sociedades, en los últimos períodos fiscales. También incidirán en forma positiva los mayores ingresos originados en los regímenes de facilidades de pago y la continuidad en la mejora del grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Del total de recursos, \$113.245,0 millones corresponderán a la Administración Nacional. El monto que financiará a la Nación será 15,4% superior al que ingresará en el año 2006.

Sector Público Nacional (*)
Recaudación Total y Presión Tributaria
 En millones de pesos y en % del PIB

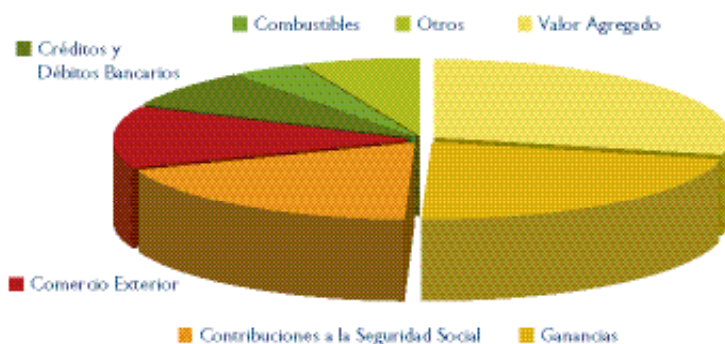
Concepto	Millones de Pesos		En % del PIB	
	2006	2007	2006	2007
Ganancias	33.079,0	37.236,8	5,27	5,36
Bienes Personales	2.078,4	2.279,3	0,33	0,33
IVA Neto de Reembolsos	43.221,6	48.372,4	6,88	6,97
Impuestos Internos	4.096,6	4.520,1	0,65	0,65
Ganancia Mínima Presunta	1.050,0	1.063,7	0,17	0,15
Derechos de Importación	4.840,2	5.586,9	0,77	0,80
Derechos de Exportación	14.011,8	16.027,4	2,23	2,31
Tasa de Estadística	118,1	135,6	0,02	0,02
Combustibles Naftas	2.085,0	2.176,0	0,33	0,31
Combustibles Gasoil	2.078,9	2.186,0	0,33	0,31
Combustibles Otros	2.044,9	2.158,6	0,33	0,31
Radiodifusión	161,2	180,1	0,03	0,03
Monotributo Impositivo	849,5	929,9	0,14	0,13
Energía Eléctrica	419,0	464,9	0,07	0,07
Adicional Cigarillos	404,0	424,9	0,06	0,06
Créditos y Débitos Bancarios	11.402,9	12.983,0	1,82	1,87
Otros Impuestos	567,0	1.076,5	0,09	0,16
Subtotal Tributarios	122.508,1	137.802,1	19,51	19,85
Contribuciones	25.514,5	31.270,8	4,06	4,50
Total	148.022,6	169.072,9	23,57	24,36

Los ingresos originados en el Impuesto a las **Ganancias** llegarán en el año 2007 a los \$37.236,8 millones, lo que significará una suba de 12,6% respecto del año anterior. En términos del PIB la recaudación registrará una pequeña alza, alcanzando a 5,36%. La variación de los ingresos se debe, fundamentalmente, al crecimiento de los impuestos determinados en los períodos fiscales 2005 y 2006 -que provocará un aumento en los pagos por anticipos, principalmente de las sociedades- y a los incrementos proyectados en los niveles de actividad económica, precios, remuneraciones e importaciones, que se manifestarán a través de los mayores ingresos provenientes de los distintos regímenes de retención y percepción.

Cuadro 3

Sector Público Nacional (*)

Presión Tributaria



Concepto	2006		2007	
	Millones de \$	% del PIB	Millones de \$	% del PIB
Valor Agregado	43.221,6	6,88	48.372,4	6,97
Ganancias	33.079,0	5,27	37.236,8	5,36
Contribuciones a la Seguridad Social	25.514,5	4,06	31.270,8	4,50
Comercio Exterior	18.970,1	3,02	21.749,9	3,13
Créditos y Débitos Bancarios	11.402,9	1,82	12.983,0	1,87
Combustibles	6.208,8	0,99	6.520,6	0,94
Internos Coparticipados	4.096,6	0,65	4.520,1	0,65
Bienes Personales	2.078,4	0,33	2.279,3	0,33
Otros Impuestos	3.450,7	0,55	4.140,0	0,60
Total	148.022,6	23,57	169.072,9	22,42

(*) Incluye Coparticipación Federal de Impuestos y recursos transferidos automáticamente a provincias.

La recaudación del impuesto al **Valor Agregado**, neta de reintegros a las exportaciones, se incrementará 11,9% respecto del año 2006, alcanzando los \$48.372,4 millones. En términos del PIB, registrará una leve suba, pasando de 6,88% a 6,97%. El aumento en el consumo nominal es la principal razón de la variación de la recaudación.

Los recursos originados en los impuestos **Internos Coparticipados** serán de \$4.520,1 millones, subiendo 10,3% con respecto al año anterior. Las variaciones esperadas en las ventas de los productos gravados explican este incremento.

La recaudación del impuesto sobre los **Bienes Personales** crecerá 9,7%, por lo que alcanzará los \$2.279,3 millones. Esta suba se explica por el crecimiento de los impuestos determinados en los últimos dos períodos fiscales, que se reflejará en mayores ingresos tanto por el gravamen sobre las acciones y participaciones en el capital de las sociedades, como por parte de las personas físicas.

Los ingresos estimados por el impuesto sobre la **Naftas** serán de \$2.176,0 millones, lo que significará un alza de 4,4% respecto del año 2006. La recaudación del impuesto sobre el Gas Oil y otros combustibles presentará un incremento de 5,2%. En ambos casos, las variaciones serán consecuencia de los aumentos proyectados en las ventas.

Los recursos provenientes de los impuestos que gravan el **comercio exterior** -Derechos de Importación y Exportación y Tasa de Estadística- llegarán a \$21.749,9 millones, monto que será 14,7% superior al obtenido en el año 2006. Los incrementos estimados en las importaciones, las exportaciones y el tipo de cambio nominal y los mayores derechos sobre las exportaciones de gas natural, son las principales causas del aumento de estos gravámenes.

La recaudación del impuesto sobre los **Créditos y Débitos** alcanzará \$12.983,0 millones, registrando un alza de 13,9% con relación a la del año anterior, que reflejará básicamente la variación nominal de la actividad económica.

Las Contribuciones a la **Seguridad Social** crecerán 22,6% como producto de los aumentos esperados tanto en los salarios nominales imponibles como en el número de cotizantes efectivos. También incidirán en forma positiva los ingresos por los nuevos regímenes de facilidades de pago.

3.2. Estimación de los Gastos Tributarios

Definiciones utilizadas y cuestiones metodológicas generales

Se denomina Gasto Tributario al monto de ingresos que el fisco deja de percibir al otorgar un tratamiento impositivo que se aparta del establecido con carácter general en la legislación tributaria, con el objetivo de beneficiar a determinadas actividades, zonas o contribuyentes. Los casos más habituales son otorgamientos de exenciones, deducciones de la base imponible y alícuotas reducidas.

La estimación de los Gastos Tributarios tiene por objeto primordial aportar una mayor transparencia a la política fiscal. Ello se consigue al realizar una compilación de las políticas públicas que se financian a través del otorgamiento de preferencias de carácter tributario, en lugar de hacerse a través de gastos directos, y al estimar los montos que el Estado deja de percibir en concepto de ingresos tributarios como consecuencia de la aplicación de esas políticas. Provee, al mismo tiempo, información necesaria para medir el rendimiento potencial del sistema tributario y el desempeño de su administración.

En el presente capítulo se introduce un enfoque de largo plazo para la definición de los Gastos Tributarios. En esta perspectiva, a diferencia de la hasta ahora utilizada, se consideran exclusivamente los casos que provocan pérdidas definitivas en la recaudación. Ello implica que no se consideran Gastos Tributarios aquellos regímenes que conceden el diferimiento del pago de impuestos, la amortización acelerada en el impuesto a las Ganancias y la devolución anticipada de créditos fiscales en el impuesto al Valor Agregado, debido a que la pérdida de recaudación a que dan lugar en los años en que estos beneficios se usufructúan será compensada con mayores pagos de impuestos en años posteriores.



Para la identificación de los casos de Gasto Tributario se toma como referencia la estructura de cada impuesto establecida en la respectiva legislación -su objeto, alícuotas, deducciones generales, método de determinación, etc-, señalándose luego los casos que, estando incluidos en aquélla, son beneficiados por un tratamiento especial.

Se adoptó como criterio general que las estimaciones estuvieran dirigidas a obtener valores de mínimo Gasto Tributario, a los efectos de no sobrestimar la ganancia de recaudación que se obtendría de la eventual eliminación o reducción del tratamiento especial. Con el mismo objetivo, en el cálculo, se tuvo en cuenta la tasa de evasión que se presume existe en cada tributo.

Los beneficios se exponen según los impuestos cuya recaudación afectan y, dentro de cada uno de ellos, en función de si son establecidos en la ley de cada tributo o si se originan en la legislación de los diversos regímenes de promoción económica.

Los Gastos Tributarios en el año 2007

El monto de Gastos Tributarios estimado para el año 2007 alcanza a \$ 14.892 millones, que equivale a 2,15% del PIB y al 7,8% de la recaudación de impuestos nacionales y Contribuciones de la Seguridad Social proyectada para ese año. De ellos, \$11.349 millones corresponden a tratamientos establecidos en las leyes de los respectivos impuestos y \$3.543 millones a beneficios otorgados en los diversos regímenes de promoción económica.

En términos del PIB, los Gastos Tributarios del año 2007 alcanzarán un nivel similar al del año 2006, no estimándose que se produzcan altas ni bajas, como así tampoco variaciones significativas en ninguno de los ítems.

Total Gastos Tributarios Estimaciones para los años 2005 - 2007

Concepto	2005		2006		2007	
	Millones de \$	% del PIB	Millones de \$	% del PIB	Millones de \$	% del PIB
TOTAL	11.443,0	2,15	13.370,1	2,13	14.892,0	2,15
- En normas de los impuestos	8.702,5	1,64	10.137,1	1,61	11.349,0	1,63
- En regímenes de promoción económica	2.740,5	0,52	3.233,1	0,51	3.543,0	0,51
VALOR AGREGADO	5.969,7	1,12	6.936,8	1,10	7.644,4	1,10
- En normas del impuesto	4.425,3	0,83	5.130,0	0,82	5.658,8	0,82
- En regímenes de promoción económica ⁽¹⁾	1.544,4	0,29	1.806,8	0,29	1.985,6	0,29
GANANCIAS	2.344,1	0,44	2.800,2	0,45	3.281,5	0,47
- En normas del impuesto	1.924,5	0,36	2.270,7	0,36	2.684,0	0,39
- En regímenes de promoción económica	419,6	0,08	529,5	0,08	597,5	0,09
CONTRIBUCIONES DE LA SEG. SOC.	1.233,6	0,23	1.562,2	0,25	1.807,5	0,26
- En normas del impuesto	1.233,6	0,23	1.562,2	0,25	1.807,5	0,26
COMBUSTIBLES	973,9	0,18	1.006,5	0,16	1.012,1	0,15
- En normas del impuesto	973,9	0,18	1.006,5	0,16	1.012,1	0,15
COMERCIO EXTERIOR	686,7	0,13	762,8	0,12	811,8	0,12
- En regímenes de promoción económica	686,7	0,13	762,8	0,12	811,8	0,12
BIENES PERSONALES	104,0	0,02	119,9	0,02	134,4	0,02
- En normas del impuesto	104,0	0,02	119,9	0,02	134,4	0,02
INTERNOS	64,9	0,01	76,2	0,01	83,9	0,01
- En normas del impuesto	41,1	0,01	47,7	0,01	52,2	0,01
- En regímenes de promoción económica	23,8	0,00	28,5	0,00	31,6	0,00
GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA	21,2	0,00	26,6	0,00	29,9	0,00
- En regímenes de promoción económica	21,2	0,00	26,6	0,00	29,9	0,00
IMPUESTOS DIVERSOS	44,8	0,01	78,9	0,01	86,6	0,01
- En regímenes de promoción económica	44,8	0,01	78,9	0,01	86,6	0,01

(1) Incluye los reembolsos a la exportación por puertos patagónicos, debido a que son pagados con la recaudación de este impuesto.

3.3. Gasto Público y sus prioridades

Los Gastos Prioritarios

Con respecto a las **prioridades del gasto público**, cabe resaltar que a medida que se fue superando la crisis económica, social y fiscal que se precipitara en 2001-2002, el presupuesto se encontró en condiciones de atender una gama más amplia de objetivos de gobierno, *contra rio sensu* al inicio de la crisis, cuando hubo que concentrar los escasos recursos fiscales en muy pocos y focalizados objetivos prioritarios, entre los que se destacaron los programas de emergencia social.

A partir del Presupuesto Nacional 2003 surgen como grandes líneas prioritarias de las previsiones presupuestarias aquellas relacionadas con los gastos destinados a *acciones sociales, infraestructura económica y social, ciencia y técnica*, así como a favorecer el desarrollo de las *economías regionales*

Además de atender los gastos prioritarios mencionados, el Presupuesto 2006 también reforzó los gastos vinculados a la *educación, ciencia y tecnología*, a partir de la aprobación de la Ley N°26.075 de Financiamiento Educativo; el desarrollo de *infraestructura económica y social*, con especial énfasis en las obras vinculadas al sector *energético*; y la *mejora del poder adquisitivo previsional y salarial*.

Las **previsiones presupuestarias para 2007** contemplan prioritariamente los gastos destinados a la *seguridad social* y a la *educación, ciencia y tecnología*. Asimismo, se prevé mantener el desarrollo de la *infraestructura económica y social* y, en general, la inversión que en sentido amplio contribuye al fomento del crecimiento económico y social, en el entendimiento de que la inversión pública debe acompañar y potenciar a la inversión privada.

En lo que respecta a la **Seguridad Social**, la Ley de Presupuesto Nacional para 2007 refleja un conjunto de medidas implementadas durante 2006 que impactarán de forma plena durante el presente ejercicio. Entre estas medidas, tendientes a la contención de la pobreza

y la recuperación creciente del nivel de cobertura de la seguridad social, se destacan el incremento del 11% de los haberes que rige desde el 1° de junio de 2006, el aumento de la jubilación mínima a \$470, la incorporación de nuevos beneficiarios en el marco del régimen especial para la cancelación de deudas previsionales previsto por la Ley N°25.994, la elevación de los montos mínimos y máximos de la prestación mensual por desempleo y la creación del subsidio de contención familiar.

En el marco de la emergencia provocada por la crisis, la política previsional llevada adelante por el Poder Ejecutivo Nacional apuntó a reconstituir el poder adquisitivo de los haberes más bajos del sistema luego de un congelamiento que llevaba más de una década. Así, la mayor parte de los incrementos otorgados durante este período tuvieron el propósito declarado de atender en primer lugar las necesidades más urgentes, asegurando a los destinatarios recursos indispensables para su subsistencia.

Continuando con la aludida política de reconstitución del poder adquisitivo de las jubilaciones y pensiones, la Ley de Presupuesto Nacional prevé un incremento de haberes del 13% a partir del 1 de enero de 2007, así como la fijación del haber mínimo del sistema público en la suma de \$530. Estos aumentos constituyen la movilidad mínima garantizada por el Régimen Público del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones con el alcance definido en el proyecto para el ejercicio 2007.

Seguridad Social

	2005 ⁽¹⁾	2006	2007	Variación 2007-2006	
	Millones de \$	Millones de \$	Millones de \$	Millones de \$	%
Prestaciones de la Seguridad Social	24.203,6	30.924,3	39.996,9	9.072,6	29,3
Jubilaciones	14.992,6	19.167,0	25.380,9	6.213,9	32,4
Pensiones	9.211,0	11.757,3	14.616,0	2.858,6	24,3
Otros Gastos	6.310,3	6.633,2	6.353,2	-279,9	-4,2
Total	30.513,8	37.557,5	46.350,1	8.792,6	23,4

(1) Gasto devengado.



La Ley de Presupuesto Nacional para 2007 también incorpora un incremento de la partida de asignaciones familiares destinado a atender a un mayor número de beneficiarios. Esta ampliación de la cobertura resulta tanto del aumento del empleo registrado como de la mayor cantidad de beneficiarios del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (SIJP) derivada de la aplicación de las Leyes N°25.994 (jubilación anticipada) y N°24.476 (moratoria previsional).

De conjunto, las medidas mencionadas implican un incremento total del gasto en seguridad social de \$ 8.792,6 millones, un 23,4% con respecto al ejercicio 2006.

En cuanto a la **Educación, Ciencia y Tecnología**, la prioridad presupuestaria se enmarca en la Ley N°26.075 de Financiamiento Educativo. Dicha Ley apunta a incrementar entre los años 2006 y 2010 la inversión en educación, ciencia y tecnología, así como a mejorar la eficiencia en el uso de los recursos a fin de garantizar la igualdad de oportunidades de aprendizaje, favorecer la calidad de la enseñanza y fortalecer la investigación científico-tecnológica, reafirmando el rol estratégico del área para el desarrollo económico y socio-cultural del país. En este marco, la Ley también prioriza la aplicación de la inversión a ciertos objetivos específicos, entre los que se destacan los vinculados al cumplimiento de los Objetivos y Metas de Desarrollo del Milenio para Argentina.

La Ley prevé que el presupuesto consolidado de los Estados Nacional, Provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires destinado a educación, ciencia y tecnología aumente progresivamente hasta alcanzar en 2010 una relación del 6% del PIB. Para ello establece un cronograma de la proporción que debería registrarse cada año entre el gasto y el PIB. Asimismo, dispone las participaciones correspondientes al Estado Nacional (40%) y a las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (60%) en el esfuerzo de inversión adicional para cada año a fin de alcanzar la meta prevista. Adicionalmente, la Ley creó un Programa Nacional de Compensación Salarial Docente destinado a garantizar la igualdad en el salario inicial docente en todas las jurisdicciones del país.

La prioridad presupuestaria asignada a la educación, la ciencia y la tecnología se expresa también en el Fondo Nacional para la Educación Técnico-Profesional, integrado por un monto anual no inferior al 0,2% del total de los ingresos corrientes previstos en el Presupuesto Anual Consolidado para el Sector Público Nacional. Este Fondo fue creado por la Ley N°26.058 de Educación Técnico-Profesional, cuyo objeto es regular y ordenar la Educación Técnico-Profesional en el nivel medio y superior no universitario del Sistema de Educación Nacional y la Formación Profesional, respetando los criterios federales y las diversidades regionales, y promoviendo el aprendizaje de capacidades, conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actividades relacionadas con la materia.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, el Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio 2007 prevé un incremento del gasto destinado a educación, ciencia y técnica de aproximadamente \$1.569,8 millones. Cabe destacar que esta comparación interanual es en base a un ejercicio vigente cuya asignación para gastos en educación, ciencia y técnica supera la meta prevista en la Ley de Financiamiento Educativo.

Según se observa en el cuadro adjunto, la participación más importante tanto en materia de educación como de ciencia y técnica corresponde al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y sus Organismos Descentralizados (principalmente, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas -CONICET- y las transferencias a las Universidades Nacionales). Adicionalmente, en el caso de la educación, la inclusión de jurisdicciones tales como el Ministerio de Defensa o el Ministerio del Interior obedece a que en el ámbito de las mismas se realizan actividades de formación y capacitación de las distintas fuerzas de defensa y de seguridad nacionales, respectivamente.

Gastos destinados a Educación, Ciencia y Técnica por Concepto y Jurisdicción en millones de pesos

Concepto	2005 ⁽²⁾	2006	2007	Variación 2007-2006	
	Millones de \$	Millones de \$	Millones de \$	Millones de \$	%
Educación ⁽¹⁾	5.377,4	7.443,5	8.628,7	1.185,2	15,9
01 – Poder Legislativo Nacional	41,6	51,7	56,5	4,8	9,3
20 – Presidencia de la Nación	11,7	19,5	20,9	1,4	7,1
25 – Jefatura de Gabinete de Ministros	39,7	68,7	77,5	8,8	12,8
30 – Ministerio del Interior	105,1	196,1	224,4	28,3	14,4
40 – Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	11,1	15,3	14,4	-0,9	-5,8
45 – Ministerio de Defensa	443,5	552,8	654,0	101,2	18,3
56 – Ministerio de Planif. Federal, Inv. Pública y Serv.	120,6	304,3	349,2	44,9	14,8
70 – Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	4.603,2	6.222,2	7.173,7	951,5	15,3
91 – Obligaciones a cargo del Tesoro ⁽³⁾	0,7	12,9	58,1	45,2	349,3
Ciencia y Técnica	1.195,9	1.661,5	2.051,8	390,2	23,5
35 – Ministerio de Relac. Ext., Com. Inter. y Culto	49,2	100,9	156,0	55,1	54,6
45 – Ministerio de Defensa	22,1	30,5	81,0	50,5	165,6
50 – Ministerio de Economía y Producción	313,9	472,6	532,0	59,4	12,6
56 – Ministerio de Planif. Federal, Inv. Pública y Serv.	157,5	213,9	248,8	34,9	16,3
70 – Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	620,1	797,0	978,5	181,5	22,8
80 – Ministerio de Salud	33,1	46,7	55,5	8,8	18,9
Otras Funciones	90,0	68,9	63,2	-5,7	-8,2
70 – Ministerio de Educ., Ciencia y Tecnología	90,0	68,9	63,2	-5,7	-8,2
Total Gastos Corrientes y de Capital	6.663,3	9.173,9	10.743,6	1.569,7	17,1
Aplicaciones Financieras	10,3	10,3	10,4	0,1	1,2
Total	6.673,6	9.184,2	10.754,0	1.569,8	17,1

(1) Incluye el gasto de las Bibliotecas Nacional y del Congreso de la Nación.

(2) Gasto devengado.

(3) Corresponde a las previsiones comprendidas en la Ley de Financiamiento Educativo.

En materia de Ciencia y Técnica se destacan fundamentalmente las actividades de investigación, innovación y transferencia de tecnologías que desarrolla el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), y de desarrollo y competitividad industrial a cargo del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), ambos en el ámbito del Ministerio de Economía y Producción. Asimismo, es importante la participación del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, explicada por las actividades de la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) vinculadas a la energía, la tecnología y la seguridad nuclear;

la protección ambiental; las aplicaciones no nucleares; y la investigación y formación de recursos humanos. En el caso del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto la participación se explica fundamentalmente por las actividades de generación de Ciclos de Información Espacial Completos que desarrolla la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE). Por último, cabe mencionar el incremento de las partidas correspondientes al Ministerio de Defensa, vinculadas a las acciones de ciencia y técnica desarrolladas por el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas en el marco del Sostén Logístico Antártico.

Políticas de Gastos

Con relación a la **Política de Ocupación y Salarios** se prevé continuar la negociación colectiva en la Administración Pública Nacional, a nivel sectorial, según la articulación dispuesta por la Ley N°24.185.

Las políticas que se instrumenten para el tratamiento de todas las negociaciones colectivas, tanto en el marco de la Ley N°24.185 como el de la Ley N°14.250, estarán circunscriptas a las normas y los criterios que surgen del esquema presupuestario, privilegiando el mantenimiento de la austeridad y sustentabilidad fiscales.

En el Cuadro 4 se presenta la estructura ocupacional de la Administración Nacional prevista para 2007. El total de cargos es de 295.404 y las Jurisdicciones más significativas son el Ministerio de Defensa y el Ministerio del Interior, que representan el 65% del total.

En cuanto a la política de **Seguridad Social**, como se ha señalado, el Gobierno Nacional, al asumir la Administración General del país en el marco de la emergencia provocada por la crisis, definió entre sus prioridades al sector pasivo, entendiendo que las políticas de mejora de los haberes previsionales más bajos constituía una forma inmediata de mejorar la distribución del ingreso y la inclusión social de los argentinos más desprotegidos.



La política llevada adelante respecto de los haberes mínimos ha permitido, en un momento muy difícil del país, rescatar de la línea de la pobreza a los jubilados y pensionados del sistema nacional. Esta sostenida política de incremento de los haberes jubilatorios permitió reconstruir el pacto intergeneracional en que se funda el sistema público de jubilaciones y pensiones, que había sido quebrantado al consagrarse un sistema que, en los hechos, derivó en inmovilidad absoluta de las prestaciones.

En respuesta a esa situación, la Ley de Presupuesto Nacional para 2007 incorpora disposiciones normativas que establecen la pauta de *movilidad* de los beneficios previsionales para el ejercicio fiscal 2007.

El incremento en cuestión está basado en las posibilidades reales de la economía nacional, sin perjuicio de implicar un esfuerzo de muy considerable magnitud para las finanzas públicas y, en la medida en que las condiciones generales de la economía así lo permitan, en el marco de las múltiples obligaciones y funciones a las que corresponde asignar los recursos del Estado Nacional, podrán otorgarse mayores incrementos durante el ejercicio fiscal 2007, a cuyos efectos se faculta al Poder Ejecutivo para disponer de las partidas necesarias.

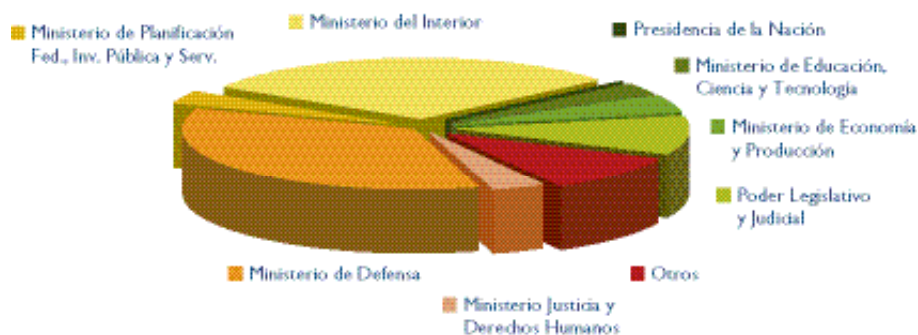
Asimismo, se sostiene la política de reducción de los niveles de litigiosidad del sistema previsional derivados del incumplimiento en la actualización de los haberes, principalmente de las jubilaciones y pensiones otorgadas por las Leyes N° 18.037 y N° 18.038.

Con relación a la **Política de Inversión Pública** cabría destacar, en primer lugar, que la inversión bruta fija continúa su tendencia creciente alcanzando niveles similares a los anteriores a la salida de la convertibilidad. La mayor tasa de crecimiento de la inversión pública respecto de la privada en los últimos tres años ha permitido, no sólo reponer capacidad instalada y ampliar el stock de capital público, sino constituirse en un dinamizador de la demanda global.

Cuadro 4

Administración Nacional

Estructura Ocupacional



Jurisdicción	2007	
	Cargos	%
Poder Legislativo Nacional	10.661	3,6
Poder Judicial de la Nación	20.003	6,8
Ministerio Público	4.491	1,5
Presidencia de la Nación	5.442	1,8
Jefatura de Gabinete de Ministros	1.213	0,4
Ministerio del Interior	88.983	30,1
Ministerio de Relaciones Exteriores, Com. Int. y Culto	1.940	0,7
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	11.182	3,8
Ministerio de Defensa	103.123	34,9
Ministerio de Economía y Producción	13.588	4,6
Ministerio de Planif. Federal, Inv. Pública y Servicios	9.532	3,2
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	9.393	3,2
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	7.212	2,4
Ministerio de Salud	6.720	2,3
Ministerio de Desarrollo Social	1.921	0,7
Total	295.404	100,0



La inversión pública prevista para el trienio 2007-2009 se encuentra conformada mayoritariamente por proyectos de reposición y ampliación de las redes vial y de agua y saneamiento, infraestructura energética y del sistema de transporte ferroviario.

Se buscó dar preeminencia a los proyectos en ejecución. Entre los nuevos emprendimientos se priorizaron los proyectos que reponen stock de capital. Asimismo, se asignó un puntaje a cada proyecto nuevo que ampliara la capacidad productiva a fin de poder jerarquizarlos.

Los créditos más importantes previstos para el año 2007 en la inversión real directa corresponden a los Ministerios de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios; Defensa; Economía y Producción; Interior y Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

Los Gastos de Capital a cargo del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios se vinculan principalmente al mejoramiento de la infraestructura vial, energética y ferroviaria. En el caso del sector energético, dentro del Programa de Desarrollo Integrador Norte Grande se llevará a cabo la Interconexión de la Línea de Alta Tensión NOA-NEA.

Asimismo, se continúa con la construcción del alteo del terraplén del viaducto ferroviario de la Laguna "La Picasa" a fin de restablecer el corredor bioceánico central, que une la Ciudad de Buenos Aires con la República de Chile pasando por la Provincia de Mendoza.

En cuanto a los proyectos hídricos, se continuarán las obras vinculadas a la construcción de las plantas de tratamiento de líquidos cloacales, estaciones elevadoras y colectores en Moreno y Merlo (Buenos Aires) y en San Roque (Córdoba); los acueductos Centro Oeste (Santa Fe) y Puerto Madryn (Chubut); la optimización del sistema de provisión y distribución de agua potable (Formosa) y la construcción del emisario submarino en Mar del Plata (Buenos Aires). Estas obras seguirán ejecutándose bajo la órbita del Ente Nacional de Obras Hídricas y Saneamiento (ENOHSA) con el fin de ampliar y mejorar los servicios de aguas y saneamiento.

Diversos proyectos del área de defensa destinados a uso dual (militar y especialmente civil) se destacan por sus objetivos, productos y servicios a brindar a la comunidad una vez realizada la ejecución de la inversión. Con el fin de incrementar la capacidad de vigilancia y control aéreo, continúa en ejecución el proyecto de instalación de una red de radares secundarios monopolso en distintos aeropuertos del país. Respecto de las funciones relacionadas con los servicios logísticos y de apoyo a la ciencia antártica, se procederá a la modernización del Rompehielos ARA Almirante Irizar; su concreción aseguraría unos veinte años más de operación del rompehielos.

Experiencia Piloto de Programas orientados a Resultados

Con la intención de responder a la demanda social de conocer el impacto de las políticas públicas, el Gobierno Nacional ha considerado conveniente avanzar en el desarrollo e implementación de un enfoque de gestión en los programas de la Administración Nacional orientado a resultados, que procura medir por medio de indicadores, promoviendo la introducción de mecanismos y procedimientos que complementen el actual sistema de seguimiento físico-financiero.

Para ello se consideró oportuno iniciar, con las características de una experiencia piloto, un proceso de desarrollo de programas orientados a resultados con la incorporación de indicadores en algunos de ellos.

El propósito de esta experiencia es doble: para los programas que asumieron el compromiso de llevarla adelante, facilitar un acercamiento y familiarización con la aplicación de indicadores de resultado a aquellos funcionarios que tienen la responsabilidad de ejecutar las políticas públicas. Para las unidades ejecutoras de los programas no seleccionados en esta oportunidad, que la experiencia aliente a otros gerentes públicos a adquirir los conocimientos emanados de la misma, aún en contextos distintos a los propios, con la intención de introducir las innovaciones que sean replicables al propio entorno, rescatando los aspectos positivos de este primer abordaje.

- **Objetivos generales**

- Mejorar y enriquecer la fundamentación de los aspectos financieros (del gasto autorizado) y físicos (de prestación de servicios) del Presupuesto Nacional con los objetivos de política a cumplir en un lapso determinado, ofreciendo una mayor explicitación de los motivos primarios y esenciales, de las previsiones financieras y de la programación de los servicios a brindar.
- Motivar cambios en la administración de las Jurisdicciones u Organismos, acordes a los nuevos enfoques presupuestarios que procuran mostrar en un todo integrado los servicios que es posible proveer a través de una determinada asignación de gastos y los objetivos políticos estratégicos que se consiguen mediante esa cantidad de servicios.
- Aplicar a mediano plazo un sistema de evaluación, que incluya los indicadores de resultado como paso siguiente al seguimiento físico-financiero de programas, que contribuya a mejorar y justificar las asignaciones presupuestarias.
- Iniciar estudios y debates sobre indicadores de resultado en el ámbito de la Administración Nacional.

- **Objetivos de la experiencia piloto**

- Aplicación de indicadores de resultado sobre la base de la información existente.
- Internalización por parte de los responsables de los programas de las ventajas del empleo de los indicadores de resultado.
- Identificación de las fortalezas y debilidades institucionales para la aplicación de este enfoque basado en resultados.
- Poner en evidencia la necesidad de contar con fuentes confiables de información que posibiliten la construcción de indicadores de resultado creíbles.
- Creación de sistemas de registro de datos en aquellos casos en que no existen o mejora de los registros existentes como fuentes de información confiable.

- **Desarrollo de la experiencia**

Las Jurisdicciones y Entidades elegidas para esta experiencia piloto fueron aquellas que se encuentran más directamente relacionadas con el área social y, a la vez, más comprometidas con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que constituyen los enunciados de las políticas públicas prioritarias.

Con estos objetivos estratégicos nacionales planteados y habida cuenta de la diversidad de variables que inciden en su cumplimiento, se considera que, a pesar de lo complejo que pueda resultar elaborar la cadena de causas-efectos, resulta imprescindible utilizar ciertos indicadores que objetiven su grado de consecución. Aún reconociendo sus imperfecciones, los indicadores de resultado son la única manera de tornar más manejable y “medible” el avance hacia las metas globales, relacionándolas con las prioridades políticas establecidas en distintas normas legales (Ley N° 26.075 de Financiamiento Educativo, Ley N° 25.724 del Programa de Nutrición y Alimentación Nacional, Decreto N° 1.506/04 de Emergencia Ocupacional Nacional, Ley N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, etc) y, a la vez, con las asignaciones presupuestarias que posibilitan la provisión de los servicios necesarios para el cumplimiento de dichas metas.

A estos efectos, de las instituciones seleccionadas, se eligieron los siguientes programas:

- Ministerio de Desarrollo Social. Programa: Familias por la Inclusión Social.
- Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología: Programa Integral para la Igualdad Educativa (PIIE).
- Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria con Ministerio de Desarrollo Social: Pro Huerta
- Ministerio de Salud: Programa Atención de la Madre y el Niño.
- Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social: Plan Jefes de Hogar junto con Seguro de Capacitación y Empleo

Se lograron definir 23 indicadores, 10 de resultado final o de impacto, 7 de cobertura y 2 de resultado intermedio (o de resultado del programa), distribuidos de la siguiente manera:

Jurisdicción y Programa	Indicadores Definidos
Ministerio de Desarrollo Social Programa Familias por la Inclusión Social	5 indicadores de resultado (focalizados en la cobertura)
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología Programa Integral para la Igualdad Educativa (PIIE).	2 indicadores de impacto
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria en conjunto con Ministerio de Desarrollo Social Pro Huerta	2 indicadores de resultado (focalizados en la cobertura)
Ministerio de Salud Programa Atención de la Madre y el Niño	5 indicadores de impacto
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social Plan Jefes de Hogar y Seguro de Capacitación y Empleo	2 indicadores de resultado intermedios (o de resultados del programa) y 3 indicadores de impacto

Merece destacarse que los valores que registran estos indicadores pueden exceder la responsabilidad de aquellos que están a cargo de su cálculo y difusión, quienes tienen un margen de maniobra limitado para controlar su variabilidad dentro de los parámetros de competencia directa de cada programa. En todos los casos, es recomendable que tanto los indicadores de impacto como los de cobertura se examinen y evalúen tomando en consideración el contexto socio-económico tanto nacional como internacional, así como las acciones que efectúen otros niveles de gobierno, ya que están inmersos en el ambiente multifacético de situaciones políticas complejas que dificultará su interpretación.

3.4. Coordinación Fiscal con las Provincias

Las condiciones alcanzadas por las finanzas provinciales a partir de 2003 resultaron propicias para que a mediados del año 2004 el Gobierno Nacional elevara al Congreso de la Nación un proyecto con medidas de responsabilidad fiscal, que fue convertido en la Ley N° 25.917, creándose el primer Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal. En diciembre de 2004 el Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto N° 1.731 reglamentó dicha Ley con vigencia a partir del primero de enero de 2005.

El objetivo del mencionado Régimen es la consolidación del marco de ordenamiento fiscal y financiero en el cual deberán desenvolverse la totalidad de las relaciones intergubernamentales. La intención es homogeneizar las reglas de juego para todos y cada uno de los partícipes, introduciendo pautas macrofiscales que provean sustentabilidad y previsibilidad a la política fiscal, orientando el gasto de modo que contribuya al crecimiento económico y disminuyendo paulatinamente el nivel de endeudamiento. En este contexto, se priorizan las acciones de inversión pública destinadas a reducir los déficit en materia de infraestructura básica social y con ello el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

El Régimen, asimismo, define un universo amplio y homogéneo de la Administración Pública (incluyendo al Sistema de Seguridad Social y excluyendo las actividades empresariales), estableciendo la obligación de incluir en las leyes de presupuesto la totalidad de los gastos y recursos de los organismos que conforman dicho universo. También promueve la transparencia de la información fiscal, dado que debe presentarse la misma periódicamente en las páginas web y postula la previsibilidad, puesto que deben elaborarse presupuestos plurianuales.

La adhesión de las provincias a la Ley N°25.917 es relevante ya que, a septiembre de 2006, alcanzaba a veintiún (21) jurisdicciones (Buenos Aires, Catamarca, Córdoba, Corrientes, Chaco, Chubut, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, San Juan, Santa



Cruz, Santa Fe, Santiago del Estero, Tucumán, Tierra del Fuego y Ciudad Autónoma de Buenos Aires) cuyos gastos representaban, aproximadamente, el 95% del total de egresos del consolidado provincial.

En el Capítulo V de la Ley N°25.917 se plantea el objetivo de disminuir paulatinamente el nivel de endeudamiento. Allí se establece la necesidad de adecuar el perfil de la deuda, tomando las jurisdicciones las medidas necesarias para que sus servicios de la deuda no superen el 15% de los recursos corrientes netos de coparticipación a municipios (indicador de endeudamiento). Adicionalmente, se estipula que cada gobierno subnacional, para acceder a operaciones de endeudamiento y otorgar garantías y avales, deberá remitir la documentación y antecedentes al Ministerio de Economía y Producción de la Nación, el que deberá efectuar un análisis a fin de autorizar tales operaciones.

Desde la vigencia de la Ley de Responsabilidad Fiscal los requerimientos de endeudamiento alcanzaron poca magnitud y se encuadraron en las pautas establecidas por el Régimen. Las operaciones de crédito, por lo tanto, fueron destinadas a financiar básicamente la obras públicas, en tanto que la operatoria típica de las Jurisdicciones que están más endeudadas fue la de la refinanciación de deudas.

Al analizar la evolución histórica del stock de endeudamiento provincial, se observa una tendencia creciente hasta el año 2002, tanto si se la compara con el PIB, como con los recursos corrientes netos de transferencias a municipios por coparticipación impositiva. A partir del año 2003 comienza la reversión de dicha tendencia, mientras que en oportunidad de la elaboración del Presupuesto 2007 se previeron para el año 2006 indicadores de endeudamiento cercanos a los del año 2001.

Este comportamiento resulta directamente compatible con la situación de superávit presupuestario que vienen presentando las provincias en los últimos tres ejercicios, en los cuales solo un grupo de provincias ha debido procurar financiamiento para hacer frente a los servicios de capital de sus deudas. La evolución del consolidado provincial

para el año 2005 muestra un resultado primario y financiero superavitario del 0,69% y 0,33% del PIB respectivamente, confirmando la tendencia positiva evidenciada para el bienio 2003 y 2004.

La reducción del superávit primario del año 2005 respecto del registrado en 2004 obedeció principalmente a dos factores: al aumento en los gastos salariales y al incremento en los gastos de capital para atender la inversión en infraestructura básica. También incidieron, aunque en menor medida, las alzas de las transferencias al sector privado para atender la problemática social y las transferencias a municipios derivadas de los mayores recursos impositivos.

El aumento de los gastos en personal se explicó por la recomposición general de los haberes luego de las fuertes pérdidas en moneda constante de la capacidad adquisitiva experimentadas en los años 2002-2003 (en 2003 el gasto en personal cayó a 5,11% del PIB, esto es, 1,87 puntos menos que en el año 2001); y, en particular, por los ajustes de los salarios docentes, derivados de la política del Gobierno Nacional que fijó para los maestros un mínimo de \$740.

El énfasis puesto por las Provincias en el gasto de capital puede denotarse al señalar que en el año 2005 dicho gasto representaría un 2,20% del PIB, esto es, el máximo valor de la serie que arranca en 1995. La participación de este rubro en el total de los gastos primarios, de este modo, ha crecido al pasar de un 7,4% en el año 2002, mínimo valor de dicha serie, a 17,2%

En ocasión de la elaboración del Presupuesto 2007, y dentro de la misma tendencia, se esperaba para 2006 un resultado primario y financiero superavitario del 0,4% y del 0,05% del PIB, respectivamente. En dicho año, los factores que habrían provocado el alza de los gastos primarios habrían sido nuevamente los gastos salariales, la obra pública y las transferencias al sector privado y a los municipios.



Cabe poner de manifiesto que la proyección elaborada para el ejercicio 2006 recogía las implicancias de la instrumentación de la Ley de Financiamiento Educativo, que establece el aumento del gasto en la función educación y el impacto en las remuneraciones, la cual a su vez toma en consideración las decisiones propias de las provincias, como así también las que se deriven indirectamente de la política salarial adoptada por el Gobierno Nacional.

Respecto del cumplimiento de los parámetros del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, se previó para 2006 que las provincias administrasen la masa de recursos disponible dentro de las reglas que dispone dicho Régimen, de modo de convalidar gastos primarios que posibiliten la obtención de resultados financieros equilibrados o ligeramente superavitarios.

Para el grupo de provincias que no cuentan con suficientes medios financieros para sustentar su esquema fiscal, el Ministerio de Economía y Producción está instrumentando programas de financiamiento a través del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial. Los programas de asistencia financiera atienden exclusivamente, y en forma parcial, los vencimientos de capital de la deuda.

Para acceder a dicho financiamiento las Provincias participantes deben estar adheridas a la Ley N° 25.917, con lo que se asegura el cumplimiento de los objetivos básicos establecidos en dicho cuerpo legal referidos a la evolución del gasto y el endeudamiento, así como a la generación y publicación de información fiscal en formatos uniformes. Las Provincias, a su vez, se comprometen a observar metas de resultado financiero, evolución de la deuda flotante y remisión de información al Ministerio de Economía y Producción en los plazos que establece la reglamentación de la citada Ley N° 25.917.

Las jurisdicciones que a septiembre de 2006 habían acordado un Programa de Asistencia Financiera eran 12 (Buenos Aires, Córdoba, Entre Ríos, Jujuy, Mendoza, Misiones, Río Negro, Tucumán, Corrientes, Chaco, Formosa y Catamarca), mientras que la operación involucraba préstamos por un total de \$ 4.083 millones.



En el contexto de los avances observados en materia de resultado financiero, adhesión y cumplimiento de las estipulaciones de la Ley de Responsabilidad Fiscal y control del endeudamiento público, se estima que el Sector Público Provincial presentará en el año 2007 una senda de equilibrio o leve superávit, situación que se proyecta a mediano plazo.

En el año 2007 se continuarán instrumentando programas de financiamiento para las provincias que requieran asistencia para atender los servicios de capital de su deuda pública, de modo de preservar la sustentabilidad de su esquema fiscal y financiero.

Capítulo 4

“Los gastos de la Administración Nacional para su propio desenvolvimiento, excluidos los correspondientes a los intereses de la deuda, las transferencias a universidades nacionales, los vinculados a la seguridad social y los aportes a provincias y municipalidades, suman \$34.842,7 millones.”

Presupuesto de la Administración Nacional para 2007

De acuerdo con la política presupuestaria establecida por el Gobierno Nacional, la Ley de Presupuesto para 2007 determina las asignaciones que se detallan a continuación.

4.1. Estructura Básica del Presupuesto

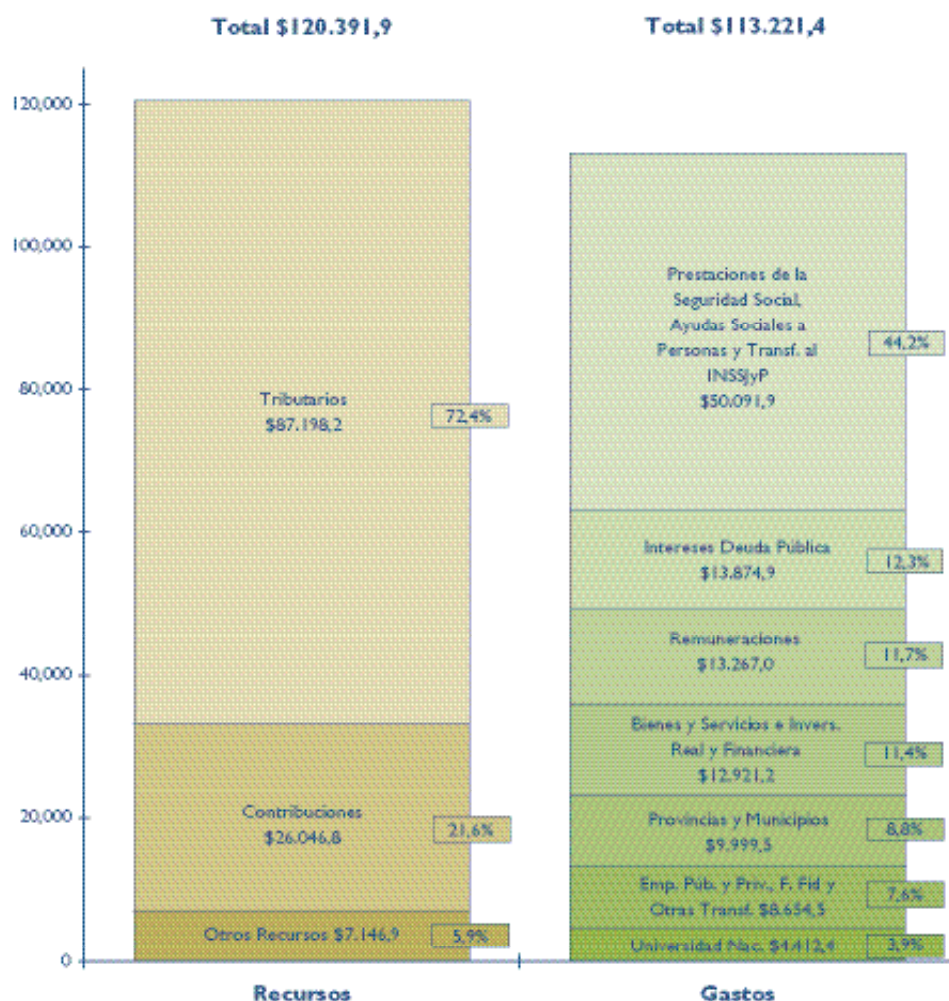
El Presupuesto General de la Administración Nacional (Cuadro 5) incluye los recursos y gastos de la Administración Central, de los Organismos Descentralizados y de las Instituciones de la Seguridad Social. Las Empresas Públicas no integran dicho Presupuesto: sólo se incorporan las transferencias que las mismas reciben para financiar los gastos corrientes y de capital. Las ex-cajas provinciales de previsión social, transferidas a la Nación en el marco de los Pactos Federales celebrados oportunamente, se incluyen en el Presupuesto, ya que la administración de sus recursos y gastos es responsabilidad de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS). Se excluyen del total de los recursos y gastos los importes correspondientes a la Coparticipación Federal de Impuestos y Leyes Especiales que reciben en forma directa los Gobiernos Provinciales. Los Fondos Fiduciarios y los Otros Entes del Sector Público Nacional reciben un tratamiento particular que se comenta más adelante (punto 5).

Cuadro 5

Administración Nacional

Estructura Básica del Presupuesto 2007

en millones de pesos



El Presupuesto de **Recursos** de la Administración Nacional, según fuera definido en el párrafo anterior, estima un total de ingresos para 2007 de \$120.391,9 millones. Este importe, en términos del Producto Bruto Interno, representa un 17,34%. El 94,1% de los ingresos corresponde a recursos tributarios y contribuciones a la seguridad social.

La totalidad de los **Gastos** aprobados por la Ley de Presupuesto a ser gestionados por el Estado Nacional (\$113.221,4 millones y 16,31% del PIB), se distribuye en montos brutos como ilustra el Cuadro 5. Los recursos asignados a Prestaciones de la Seguridad Social, Ayudas Sociales a Personas y transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados alcanzan \$50.091,9 millones y están afectados al pago de prestaciones jubilatorias, pensiones no contributivas y grati- ciables, retiros de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, transferencias para prestaciones médicas y sociales del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, el Fondo Nacional de Empleo y las Asignaciones Familiares.

El flujo de recursos derivado hacia las provincias y municipios, excluida la Coparticipación Federal y los recursos impositivos que se remesan automáticamente, asciende a \$9.999,5 millones. No se computan aquellos originados en leyes especiales que afectan un porcentaje de los impuestos a las ganancias y combustibles; la coparticipación de fondos con Tierra del Fuego y la Ciudad de Buenos Aires; el Fondo Nacional de la Vivienda. Sí se incluyen el Fondo Especial para el Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI); los aportes del Tesoro Nacional (Fondo ATN) que se conforma con una parte del impuesto a las ganancias y de los impuestos coparticipados netos, y otros importes asociados al cumplimiento de convenios para finalidades sociales.

Los gastos de la Administración Nacional para su propio desenvolvimiento, excluidos los correspondientes a los intereses de la deuda, las transferencias a universidades nacionales, los vinculados a la seguridad social y los aportes a provincias y municipalidades, suman \$34.842,7 millones. Con estos recursos el Estado Nacional debe hacer frente a los gastos de funcionamiento e inversión de los Poderes Legislativo y Judicial, la Jefatura de Gabinete, los Ministerios, las

Secretarías de la Presidencia y los Organismos Descentralizados. Dentro de estas erogaciones los gastos en personal suman \$13.267,0 millones y las transferencias a empresas, fondos fiduciarios y otros \$8.654,5 millones.

4.2. Análisis Económico de los Principales Rubros

A continuación se detallan las proyecciones realizadas en materia de recursos, gastos y financiamiento.

4.2.1. Recursos

Los **Recursos Totales** están compuestos en un 99,1% por ingresos corrientes, los que aumentan un 14,9% respecto del año 2006. El resto de los recursos (0,9%) corresponde a los de capital, cuyo monto global disminuye un -1,1% con respecto al año 2006. (Cuadro 6)

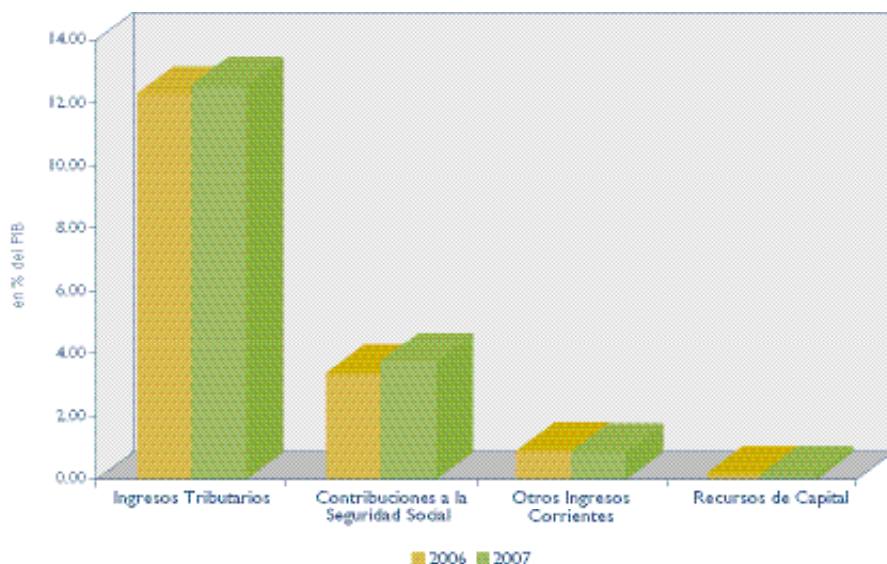
Recursos Totales					
en millones de pesos					
Concepto	2006	%	2007	%	Var. (%)
Corrientes	103.785,1	98,9	119.294,0	99,1	14,9
De Capital	1.110,0	1,1	1.097,8	0,9	-1,1
Total	104.895,0	100,0	120.391,9	100,0	14,8

Los ingresos tributarios y las contribuciones a la seguridad social constituyen la mayor parte de los recursos corrientes; ambos representan el 94,9% del total. Siguen en orden de importancia los recursos no tributarios y las rentas de la propiedad, que significan, respectivamente, un 2,3% y un 1,7% del total. El resto de los recursos corrientes (1,1%) corresponde a las ventas de bienes y servicios y transferencias corrientes.

Cuadro 6

Administración Nacional

Recursos Totales



Concepto	2006		2007	
	Millones de \$	% del PIB	Millones de \$	% del PIB
Ingresos Corrientes	103.785,1	16,53	119.294,0	17,18
Ingresos tributarios	77.069,9	12,27	87.198,2	12,56
Contribuciones a la Seg. Social	21.087,4	3,36	26.046,8	3,75
Ingresos no tributarios	2.409,0	0,38	2.748,4	0,40
Ventas de Bs. y Serv. de Adm. Púb.	674,3	0,11	763,2	0,11
Rentas de la Propiedad	1.641,1	0,26	2.029,2	0,29
Transferencias corrientes	903,3	0,14	508,2	0,07
Recursos de capital	1.110,0	0,18	1.097,8	0,16
Recursos propios de capital	28,5	0,00	44,3	0,01
Transferencias de capital	1.005,8	0,16	1.018,5	0,15
Disminución de la inv. financ.	75,7	0,01	35,0	0,01
Total Recursos	104.895,0	16,70	120.391,9	17,34

Recursos Corrientes

en millones de pesos

Concepto	2006	%	2007	%	Var. (%)
Ingresos Tributarios	77.069,9	74,3	87.198,2	73,1	13,1
Contrib. a la Seg. Social	21.087,4	20,3	26.046,8	21,8	23,5
Ingresos No Tributarios	2.409,0	2,3	2.748,4	2,3	14,1
Vta. de Bs. y Serv. de Adm. Púb.	674,3	0,6	763,2	0,7	13,2
Rentas de la Propiedad	1.641,1	1,6	2.029,2	1,7	23,6
Transferencias Corrientes	903,3	0,9	508,2	0,4	-43,7
Total	103.785,1	100,0	119.294,0	100,0	14,9

Los **Recursos Tributarios** correspondientes a la Administración Nacional alcanzarán los \$87.198,2 millones en el 2007 con un aumento del 13,1% respecto de la recaudación estimada para el 2006.

Recursos Tributarios Administración Nacional

en millones de pesos

Concepto	2006	2007	Variación (%)
Ganancias	17.629,0	19.875,1	12,7
Bienes Personales	832,3	912,6	9,6
IVA Neto de Reintegros	22.419,0	25.102,8	12,0
Impuestos Internos	2.036,4	2.248,6	10,4
Ganancia Mínima Presunta	521,9	529,1	1,4
Derechos de Importación	4.840,2	5.586,9	15,4
Derechos de Exportación	14.011,8	16.027,4	14,4
Tasa de Estadística	118,1	130,6	10,6
Combustibles Naftas	963,3	1.005,3	4,4
Combustibles Otros	2.078,9	2.186,0	5,2
Radiodifusión	96,7	108,1	11,8
Monotributo Impositivo	594,6	650,9	9,5
Energía Eléctrica	447,2	464,9	4,0
Adicional Cigarrillos	404,0	424,9	5,2
Créditos y Débitos Bancarios	9.682,5	11.025,7	13,9
Otros Impuestos	394,0	919,3	133,3
Total	77.069,9	87.198,2	13,1

Las **Contribuciones de la Seguridad Social** incluyen los aportes personales y patronales de los trabajadores en relación de dependencia, autónomos y del personal activo de las fuerzas armadas y de seguridad, como también las contribuciones que los empleadores efectúan para el Fondo Nacional de Empleo y las Asignaciones Familiares. A su vez, se incluyen dentro de los recursos los aportes personales y contribuciones patronales a la Administración Nacional de la Seguridad Social, correspondientes a los ingresos de las Ex-Cajas previsionales provinciales por estos conceptos.

Contribuciones de la Seguridad Social

en millones de pesos

Concepto	2006	2007	Variación (%)
Aport. y Contrib. Prev. (ANSeS)	18.298,6	22.958,6	25,5
Fondo Nacional de Empleo	566,9	636,6	12,3
Aport. y Contrib. (FFAA y Seg.)	888,4	912,0	2,7
Otras	533,3	757,2	42,0
Ex - Cajas Provinciales	800,2	782,4	-2,2
Total	21.087,4	26.046,8	23,5

Los ingresos por Contribuciones de la Seguridad Social se incrementan un 23,5% respecto del año 2006, totalizando \$26.046,8 millones. Se estima un incremento de recaudación originado en los aumentos en los salarios nominales y en el número de cotizantes efectivos.

Los **Ingresos no Tributarios** previstos para el año 2007 totalizan \$2.748,4 millones, representando un aumento del 14,1% respecto del 2006. Los principales rubros que componen el total de ingresos no tributarios se presentan a continuación:

Recursos no Tributarios

en millones de pesos

Concepto	2006	2007	Variación (%)
Comisión Nacional de Comunicaciones	292,2	348,9	19,4
Otros no Tributarios Tesoro Nacional	216,4	193,3	-10,7
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	302,8	320,6	5,9
Serv.Nac.de Sanidad y Cal.Agroalim. – Insp Sanitaria	151,5	156,0	2,9
Poder Judicial de la Nación	133,5	145,3	8,8
Org. Regulador del Sistema Nacional de Aerop.	143,4	152,3	6,2
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	129,4	146,9	13,5
Sec. Desarrollo Social - Afect. s/Juegos de Azar	98,0	114,4	16,8
Dirección Nacional de Migraciones	100,5	123,0	22,4
Superintendencia de Seguros de la Nación	77,9	94,6	21,5
Mrio. de Planif. Fed., Inversión Pública y Servicios	75,2	110,8	47,3
Adm. Nacional de la Seguridad Social (ANSeS)	25,0	65,3	161,0
Fondo Nacional de Pesca y otros SAGPyA	39,8	33,9	-14,8
Mrio. de Relac. Exteriores – Rentas Consulares	57,2	58,3	1,9
Secretaría de Deporte de la Nación	39,9	41,3	3,5
Mrio. de Trabajo – Multas Plan Nac. Reg. Trabajo	40,6	35,8	-11,8
Superintendencia de Riesgos del Trabajo	36,0	65,0	80,6
Registro Nacional de las Personas	31,7	36,2	14,3
Sec.Seg.Interior – Subs. Cpo. Bomberos Voluntarios	29,6	33,4	12,9
Ente Nacional Regulador del Gas	30,0	48,6	61,9
Ente Nacional Regulador de la Energía Eléctrica	30,0	40,5	35,2
Instituto Nacional de Propiedad Industrial	21,7	27,9	28,8
Prefectura Naval Argentina	23,3	24,4	4,6
Administración de Parques Nacionales	28,7	29,1	1,6
Adm. Nac. de Medicamentos, Alim. y Tec. Médica	29,3	29,3	-0,1
Comisión Nacional de Energía Atómica	24,8	30,0	21,0
Presidencia de la Nación – Infrac. Ley de Cheques	30,0	37,6	25,3
Comisión Nacional de Regulación del Transporte	18,7	22,8	21,9
Estado Mayor General de la Armada	13,4	16,9	26,3
Resto no Tributarios	138,4	166,0	19,9
Total	2.409,0	2.748,4	14,1

Las **rentas de la propiedad** previstas tienen el siguiente origen:

Rentas de la Propiedad

en millones de pesos

Concepto	2006	%	2007	%	Var. (%)
Anticipo de Utilidades del BCRA	1.150,0	70,1	1.150,0	56,7	0,0
Int. por Prést. en Moneda Nac.	161,0	9,8	0,0	0,0	-100,0
Otros Intereses	48,0	2,9	55,8	2,8	16,3
Otras Rentas	282,1	17,2	823,4	40,6	191,8
Total	1.641,1	100,0	2.029,2	100,0	23,6

Para el año 2007, se estima una disminución de los **recursos de capital** de -1,1%. El concepto **recursos propios de capital** comprende la venta de maquinarias, edificios e instalaciones. La recuperación de préstamos de corto y largo plazo que concede la Administración Nacional se incluye en el rubro **disminución de la inversión financiera**. Por último, en transferencias de capital se imputan \$902,2 millones otorgados por el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Vial, destinados a financiar proyectos de inversión en el ámbito de la Dirección Nacional de Vialidad.

Recursos de Capital

en millones de pesos

Concepto	2006	%	2007	%	Var. (%)
Recursos Propios	28,5	2,6	44,3	4,0	55,6
Transferencias de Capital	1.005,8	90,6	1.018,5	92,8	1,3
Dismin. Inversión Financiera	75,7	6,8	35,0	3,2	-53,7
Total	1.110,0	100,0	1.097,8	100,0	-1,1

4.2.2. Gastos

Los **Gastos Totales** previstos en el Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio 2007 ascienden a \$113.221,4 millones, registrándose un incremento del 15,0% respecto del año anterior (Cuadro 7). La composición de los gastos en ambos períodos es la siguiente:

Gastos Totales en millones de pesos					
Concepto	2006	%	2007	%	Var. (%)
Corrientes	84.769,4	86,1	99.994,2	888,3	18,0
De Capital	13.700,2	13,9	13.227,2	11,7	-3,5
Total	98.469,6	100,0	113.221,4	100,0	15,0

De las erogaciones totales, se destacan las correspondientes a la Administración Central con el 53,9% y las de las Instituciones de Seguridad Social con el 39,2%. El 6,9% restante corresponde al gasto proyectado de los Organismos Descentralizados.

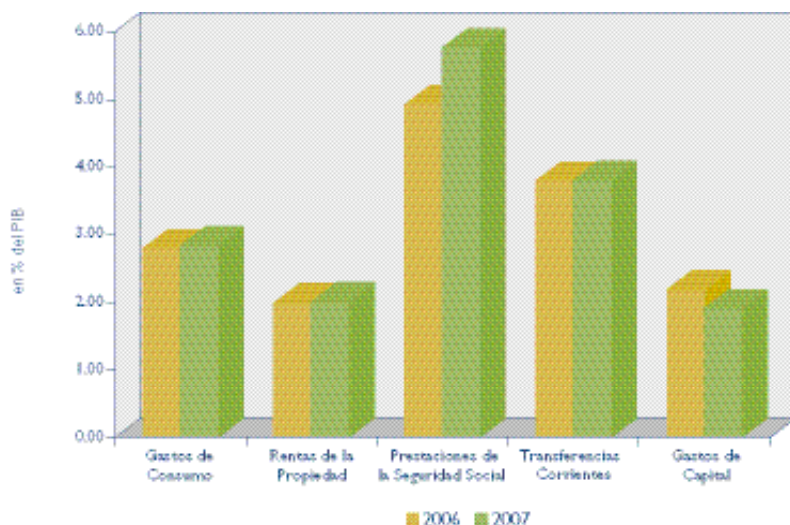
Los **Gastos Corrientes** se desagregan de la siguiente manera:

Gastos Corrientes en millones de pesos					
Concepto	2006	%	2007	%	Var. (%)
Gastos de Consumo	17.519,8	20,7	19.646,6	19,7	12,1
Rentas de la Propiedad	12.466,1	14,7	13.899,3	13,9	11,5
Prestaciones de la Seg. Social	30.924,3	36,5	39.996,9	40,0	29,3
Otros Gastos Corrientes	3,8	0,0	4,8	0,0	26,3
Transferencias Corrientes	23.855,5	28,1	26.446,5	26,4	10,9
Total	84.769,4	100,0	99.994,2	100,0	18,0

Cuadro 7

Administración Nacional

Gastos Totales



Concepto	2006		2007	
	Millones de \$	% del PIB	Millones de \$	% del PIB
Gastos Corrientes	84.769,4,9	13,50	99.994,2	14,40
Gastos de Consumo	17.519,8	2,79	19.646,6	2,83
Rentas de la Propiedad	12.466,1	1,99	13.899,3	2,00
Prestaciones de la Seg. Social	30.924,3	4,92	39.996,9	5,76
Transferencias Corrientes	23.855,5	3,80	26.446,5	3,81
Otros Gastos Corrientes	3,8	0,00	4,8	0,00
Gastos de capital	13.700,2	2,18	13.227,2	1,91
Inversión Real Directa	4.787,1	0,76	4.939,9	0,71
Transferencias de Capital	6.517,5	1,04	6.714,9	0,97
Inversión Financiera	2.395,6	0,38	1.572,4	0,23
Total de Gastos	98.469,6	15,68	113.221,4	16,31

La distribución de los **gastos de consumo** de la Administración Nacional, resulta:

Gastos de Consumo					
en millones de pesos					
Concepto	2006	%	2007	%	Var. (%)
Remuneraciones	12.048,7	68,8	13.267,0	67,5	10,1
Bienes y Servicios no Personales	5.469,6	31,2	6.378,4	32,5	16,6
Otros Gastos	1,5	0,0	1,2	0,0	-20,0
Total	17.519,8	100,0	19.646,6	100,0	12,1

Dentro de los gastos de consumo de la Administración Nacional, las **remuneraciones** explican el 67,5% de los mismos, el 13,3% de los gastos corrientes proyectados y el 11,7% del gasto total. La distribución, en término de niveles institucionales, es la siguiente: Administración Central 82,3%, Organismos Descentralizados 14,6% e Instituciones de la Seguridad Social el 3,1% restante.

El nivel total por este concepto prevé para el 2007 financiar los niveles salariales vigentes incluyendo variaciones vinculadas con el régimen de funciones ejecutivas u otras coberturas en el marco del SINAPA y del resto de los regímenes laborales de la Administración Nacional y el efecto anualizado de aumentos otorgados en 2006.

El gasto en **bienes y servicios no personales** representa el 5,6% del gasto total, el 6,4% del gasto corriente y el 32,5% del gasto de consumo de la Administración Nacional. Su monto y distribución permite observar que el gasto por unidad a erogar en remuneraciones resulta: \$0,47 en la Administración Central; \$0,51 en el conjunto de los Organismos Descentralizados y \$0,69 en las Instituciones de la Seguridad Social, diferencia que se explica por la distinta estructura del gasto en operación de las cajas previsionales.

El total de gastos por **rentas de la propiedad** alcanza a \$13.899,3 millones de los cuales el 99,8% corresponde a intereses de la deuda pública, los que para el ejercicio 2007 representan el 2,0% del producto bruto interno, y un aumento respecto de 2006 del 11,5 %. En el siguiente cuadro, se desagrega este concepto.

Rentas de la Propiedad

en millones de pesos

Concepto	2006	%	2007	%	Var. (%)
Intereses	12.448,2	99,9	13.874,9	99,8	11,5
Deuda Interna	4.357,4	35,0	5.050,5	36,4	15,9
Deuda Externa	8.090,7	65,0	8.824,4	63,6	9,1
Otras Rentas	17,9	0,1	24,4	0,2	36,3
Total	12.466,1	100,0	13.899,3	100,0	11,5

Los intereses en moneda extranjera que está proyectado pagar en el 2007 se elevan a \$8.824,4 millones, cifra superior en \$733,7 millones a la de 2006, lo que significa un 9,1% de aumento. Los servicios de intereses para el ejercicio 2007, comprenden el pago de los compromisos asumidos con los organismos internacionales de crédito, préstamos garantizados, servicios de las distintas series de títulos "BODEN", servicios del canje de deuda provincial y resto de la deuda pública.

Las **prestaciones de la Seguridad Social** abarcan el universo del gasto previsional, en jubilaciones, pensiones y retiros, para el cual se prevén \$39.996,9 millones en el ejercicio 2007. Las prestaciones previsionales comprenden el pago de las jubilaciones y pensiones correspondientes a la Administración Nacional de la Seguridad Social, contempladas en la Ley N° 24.241 y anteriores; las pasividades de las ex - cajas provinciales de previsión social transferidas a la Administración Nacional; el pago de los retiros y pensiones de las Fuerzas Armadas, administrados por el Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares; los beneficios jubilatorios correspondientes a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal; los retiros

de la Gendarmería Nacional, la Prefectura Naval Argentina y de la Policía de ex - Territorios Nacionales, cuya administración se integró a la Caja de Policía; las pasividades del Servicio Penitenciario Federal; así como las pensiones no contributivas (P.N.C.) a cargo de la Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales; y el pago de las pasividades del Poder Judicial de la Nación y de las Pensiones de Guerra, incluidas en el presupuesto de la Administración Nacional de la Seguridad Social.

El incremento en el gasto prestacional se explica por el efecto anualizado del aumento de las jubilaciones y pensiones mínimas a \$470 y establece una movilidad del 11% al resto de los beneficiarios a partir del 1 de junio de 2006. Dicha medida fue dispuesta por el Decreto N°764/06 del 15 de junio de 2006 y alcanza los beneficiarios del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, tanto de reparto como de capitalización (en su componente pública), de las ex - Cajas Provinciales transferidas a la Nación, de las Pensiones No Contributivas y de los Veteranos de la Guerra de Malvinas.

Asimismo, se incluye la anunciada movilidad del 13%, operativa a partir del 1 de enero de 2007 y la determinación del haber mínimo del sistema en \$530. Estos aumentos constituyen la movilidad mínima garantizada por el Régimen Público del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, en función de la sentencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en el caso Badaro, Alfonso Valentín c/ ANSES s/ Reajustes Varios.

A su vez, se prevén efectos presupuestarios derivados de la aplicación conjunta de la Ley N°25.994, la Ley N°24.476, Ley N°25.865 y el Decreto N°1.454 del 25 de noviembre de 2005. Por este conjunto de normas se establece la Prestación Anticipada por Desempleo, que otorga beneficios previsionales a aquellos trabajadores que sean mayores de 60 años, los varones, y 55 años las mujeres, cuenten con 30 años de servicios con aporte y acrediten encontrarse en situación de desempleo, y permite acceder a las prestaciones previsionales a aquellos trabajadores autónomos que tengan la edad requerida para el acceso a las prestaciones y se encuentren inscriptos en la moratoria. En este sentido, el Estado financia la moratoria previsional con el pago del beneficio.

Por otra parte, se considera el mayor gasto previsional derivado de la recomposición de haberes, fruto de la cancelación de sentencias judiciales de prestaciones a cargo de la ANSES y de retiros y pensiones de las FFAA y de Seguridad.

Por último, se proyecta un crecimiento vegetativo tanto de las prestaciones del régimen público general como de los sistemas de retiros y pensiones de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, de acuerdo a los parámetros históricos vigentes.

Prestaciones de la Seguridad Social

en millones de pesos

Concepto	2006	%	2007	%	Var. (%)
ANSeS	26.038,0	84,2	34.297,5	85,8	31,7%
IAF	1.459,3	4,7	1.467,2	3,7	0,5%
Caja de Policía	924,7	3,0	959,0	2,4	3,7%
Min. Desarr. Soc. (PNC)	1.962,3	6,3	2.719,1	6,8	38,6%
Otras	540,0	1,7	554,1	1,4	2,6%
Total	30.924,3	100,0	39.996,9	100,0	29,3%

El monto previsto para el total de las **transferencias que financian gastos corrientes** de los sectores privado, público y externo, asciende a \$26.446,5 millones, es decir, el 23,4% del total de gastos. Su distribución sectorial se puede observar en el cuadro siguiente.

Transferencias Corrientes según Sector de Destino

en millones de pesos

Concepto	2006	%	%	2007	%	%	Var. (%)
Al Sector Privado							
A Unidades Familiares	9.071,8	69,1		9.056,8	62,5		-0,2
A Inst. Priv. sin fines de Lucro	2.331,0	17,8		3.039,0	21,0		30,4
A Empresas Privadas	1.720,8	13,1		2.396,4	16,5		39,3
Subtotal	13.123,6	100,0	44,7	14.492,0	100,0	54,8	10,4
Al Sector Público							
A Provincias y Municipios	5.320,5	67,8		5.297,0	45,5		-0,4
A Universidades Nacionales	3.883,8	24,4		4.455,2	38,3		14,7
A Empresas Públicas	714,1	4,5		1.297,5	11,1		81,7
A Resto	523,8	3,3		597,4	5,1		14,1
Subtotal	10.442,2	100,0	54,3	11.647,0	100,0	44,0	11,5
Al Sector Externo							
A Organismos Internacionales	289,7	100,0		307,5	100,0		6,1
Subtotal	289,7	100,0	1,0	307,5	100,0	1,2	6,1
Total	23.855,5		100,0	26.446,5		100,0	11,6

El incremento en las transferencias obedece, principalmente, a las destinadas a Provincias, Universidades Nacionales y a Empresas Públicas. Dentro de estas últimas debe destacarse el impacto de las transferencias destinadas a ENARSA para la importación de gas, gasto que se ve compensado por un incremento de los recursos aduaneros por igual monto.

De las **transferencias al Sector Privado** con destino a las unidades familiares se destacan las destinadas al Plan Jefas y Jefes de Hogar y las que corresponden al gasto de la Administración Nacional de la Seguridad Social en concepto de subsidios al desempleo, asignaciones familiares por hijo, matrimonio, nacimientos, adopciones, incapacidad y los subsidios para jubilados en condiciones de pobreza. También forman parte de estas transferencias las erogaciones por subsidios a jubilados y pensionados que perciben la prestación mínima, para el pago de las tarifas de los servicios públicos de luz, gas y agua.

Asimismo, debe destacarse que dentro de las transferencias al sector privado se incluyen las prestaciones médico-asistenciales a los beneficiarios de las pensiones no contributivas a cargo del Ministerio de Desarrollo Social. Las transferencias a Institutos Privados Sin Fines de Lucro incluyen las correspondientes al Instituto de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, que crecen sobre 2006 en 23,1%.

Por último, cabe señalar que dentro de este concepto se encuentran incluidas las transferencias destinadas al financiamiento del déficit operacional de los concesionarios ferroviarios del servicio metropolitano de pasajeros, las trasferencias destinadas al suministro de fuel oil para las centrales térmicas, al convenio de estabilidad de suministro de gasoil, al convenio de abastecimiento de gas propano y al régimen de compensaciones de combustible aeronáutico

Las **transferencias para financiar gastos corrientes del Sector Público** básicamente se concentran en el apoyo financiero a las Universidades Nacionales y a los Gobiernos Provinciales y Municipales. En el caso de las Provincias y Municipios, a continuación se detallan las principales asignaciones previstas por conceptos.

Transferencias Corrientes a Provincias y Municipios

en millones de pesos

Concepto	2006	%	2007	%	Var. (%)
Gastos de Promoción y Asist. Soc.	632,0	11,9	696,8	13,2	10,3
Relaciones Interiores	777,8	14,6	713,8	13,5	-8,2
Aportes a Prov. por el Mrio. del Int.	81,0	1,5	80,8	1,5	-0,2
Gastos Agropecuarios	11,2	0,2	13,6	0,3	21,4
Gastos Educativos	1.724,1	32,4	1.930,7	36,4	12,0
Agua, Energía, Transp. y Medio Amb.	309,8	5,8	313,7	5,9	1,3
Gastos en Salud	237,6	4,5	255,2	4,8	7,4
Gastos en Seguridad Social	1.509,0	28,4	1.249,2	23,6	-17,2
Otras Transferencias	38,0	0,7	43,2	0,8	13,7
Total	5.320,5	100,0	5.297,0	100,0	-0,4

Las **transferencias al Sector Externo** corresponden a los gastos que el país debe realizar a las organizaciones internacionales en concepto de cuotas regulares y extraordinarias en calidad de miembro integrante de las mismas.

La ligera reducción de los **gastos de capital** de la Administración Nacional (-3,5%) se explica fundamentalmente por la disminución de la **inversión financiera** (-34,4%) en razón de la reducción de los aportes de capital a las instituciones públicas financieras y a las empresas públicas no financieras.

Gastos de Capital						
en millones de pesos						
Concepto	2006	%	2007	%	Var. (%)	
Inversión Real Directa	4.787,1	34,9	4.939,9	37,3	3,2	
Transferencias de Capital	6.517,5	47,6	6.714,9	50,8	3,0	
Inversión Financiera	2.395,6	17,5	1.572,4	11,9	-34,4	
Total	13.700,2	100,0	13.227,2	100,0	-3,5	

La prioridad asignada a la inversión pública en los últimos años explica que para el ejercicio 2007 este componente de la demanda agregada se proyecte en un nivel relativamente estable en comparación con el ejercicio 2006.

El componente más importante de los gastos de capital son las **transferencias de capital** de la Administración Nacional que tienen como destino la financiación de inversión real, principalmente del sector público provincial y municipal -que concentra un 70% del total transferido para gastos de capital- hecho que refleja un alto grado de descentralización de la inversión pública financiada por el Estado Nacional.

El monto previsto de **inversión real directa** se encuentra influido principalmente por los proyectos de inversión de la Dirección Nacional de Vialidad que impactan en la función transporte, la cual concentra el 70,1% del total de la inversión real directa.

Inversión Real Directa por Finalidad

en millones de pesos

Concepto	2006	%	2007	%	Var. (%)
Administración Gubernamental	192,8	4,0	200,2	4,1	3,8
Servicios de Defensa y Seguridad	256,7	5,4	257,6	5,2	0,4
Servicios Sociales	759,9	15,9	872,7	17,7	14,8
Servicios Económicos	3.577,6	74,7	3.609,4	73,1	0,9
Total	4.787,1	100,0	4.939,9	100,0	3,2

También es significativa la **inversión real directa** en la finalidad s ervicios sociales (17,7%), destinada fundamentalmente a la atención de las necesidades sociales en las áreas de agua potable y alcantarillado y educación y cultura.

Resulta relevante identificar las jurisdicciones en las que se prevé la inversión de la Administración Nacional y distinguir entre la inversión real que se programa ejecutar por producción propia en proyectos y aquella que se prevé por adquisición directa de bienes de uso.

Inversión Real Directa por Jurisdicción y Tipo de Inversión

en millones de pesos

Jurisdicción	Invers. en Proy.		Adq. bs. de uso		Importe Total	
	2006	2007	2006	2007	2006	2007
Poder Legislativo Nacional	0,0	0,0	9,5	7,9	9,5	7,9
Poder Judicial de la Nación	38,9	42,4	49,4	45,8	88,3	88,2
Ministerio Público	0,0	0,0	7,3	6,1	7,3	6,1
Presidencia de la Nación	32,6	33,5	32,7	24,4	65,3	57,9
Jefatura de Gabinete de Ministros	0,2	6,0	8,3	33,8	8,5	39,8
Ministerio del Interior	7,4	11,2	142,3	123,0	149,7	134,3
Ministerio de Rel. Exter., Com. Int. y Culto	69,6	120,4	7,3	5,3	77,0	125,7
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	56,2	55,4	14,5	8,3	70,7	63,7
Ministerio de Defensa	62,4	64,2	81,1	86,7	143,5	150,9
Ministerio de Economía y Producción	40,3	35,5	126,3	103,9	166,6	139,4
Ministerio de Planific.Fed., Inv. Púb. y Servicios	3.744,6	3.831,4	101,6	114,0	3.846,3	3.945,4
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	0,1	0,2	21,1	56,2	21,1	56,4
Ministerio de Trabajo, Emp. y Seg. Social	1,7	4,9	63,5	39,4	65,2	44,3
Ministerio de Salud	5,5	6,5	51,6	42,0	57,1	48,5
Ministerio de Desarrollo Social	0,0	0,0	11,0	5,7	11,0	5,7
Obligaciones a Cargo del Tesoro	0,0	0,0	0,0	25,9	0,0	25,9
Total	4.059,5	4.211,7	727,6	728,3	4.787,1	4.939,9

Del total de gastos en inversión real directa se prevé que el 85,3% se ejecute por proyectos de inversión y el 14,7% restante por adquisición de bienes de uso. El 79,9% de la inversión programada para 2007 en proyectos de inversión corresponde al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, dentro del cual la mayor inversión corresponde a la Dirección Nacional de Vialidad. (Ver también Cuadro 8)

Las **transferencias de capital** representan el 50,8% de los gastos de capital. Los principales destinatarios de las mismas son las provincias y municipios, que se prevé recibirán \$4.702,5 millones en 2007. Los destinos de estas transferencias son, básicamente, los siguientes: vivienda y urbanismo, energía y combustibles, sistema educativo, transporte y desarrollo vial, agua potable y saneamiento y promoción y asistencia social.

Por otra parte, un 12% de las transferencias de capital serán percibidas por el sector privado y se destinarán al sector energético y a la inversión ferroviaria. El incremento de las transferencias a Fondos Fiduciarios se explica por los giros previstos al Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal, abocado al financiamiento del Plan Federal de Transporte Eléctrico.

Transferencias de Capital según Sector de Destino

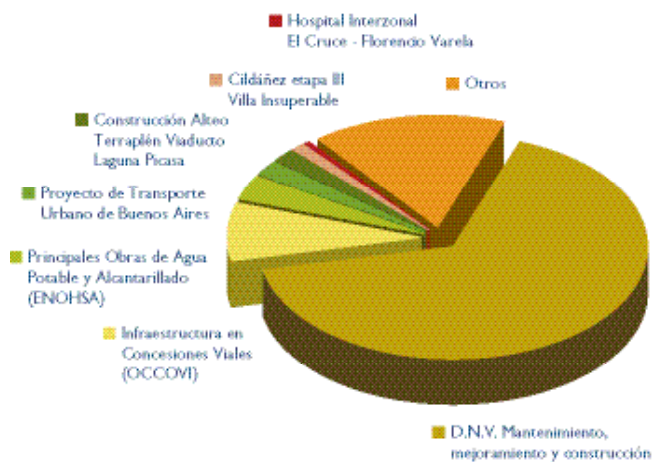
en millones de pesos

Concepto	2006	%	2007	%	Var. (%)
Al Sector Privado	900,0	13,8	808,8	12,0	-10,1
A Empresas Privadas	807,5	12,4	758,1	11,3	-6,1
A Inst. Privadas sin fines de lucro	91,1	1,4	49,5	0,7	-45,6
A Unidades Familiares	1,4	0,0	1,1	0,0	-24,4
A Universidades Nacionales	42,7	0,7	41,4	0,6	-3,1
Al Sector Público Empresarial	310,0	4,8	374,8	5,6	20,9
A Fondos Fiduciarios	706,3	10,8	766,5	11,4	8,5
A Provincias y Municipios	4.537,4	69,6	4.702,5	70,0	3,6
A Gobiernos Provinciales	3.382,6	51,9	3.888,8	57,9	15,0
A Inst. de Enseñanza Provinciales	193,1	3,0	205,2	3,1	6,3
A Otros	961,8	14,8	608,6	9,1	-36,7
Al Exterior	21,0	0,3	20,8	0,3	-0,7
Total	6.517,5	100,0	6.714,9	100,0	3,0

Cuadro 8

Administración Nacional

Proyectos de Inversión



2007	
Proyectos de Inversión	Millones de \$
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	
Misiones Satelitales - SAOCOM, CESAR, SABIA	110,3
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	
Construcción Centro Federal del Noroeste a Güemes a Salta	15,7
Ministerio de Defensa	
Construcción de alojamiento para Personal Militar	22,7
Construcción del Liceo Naval	16,9
Construcción de la Escuela de Guerra Naval	10,4
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	
Mantenimiento, mejoramiento y construcciones viales - D.N.V.	2.779,9
Infraestructura en Concesiones Viales - OCCOVI	351,9
Proyecto de Transporte Urbano de Buenos Aires	99,3
Construcción Alteo Terraplén Viaducto Laguna La Picasa	78,3
Construcción de Acueducto Centro Oeste Santa Fe	44,1
Cildáñez Etapa III Villa Insuperable	41,8
Colector Cloacal y Planta Depuradora Lago San Roque - Carlos Paz - Córdoba	27,3
Hospital Interzonal El Cruce - Florencio Varela	24,4
Planta Potabilizadora, Ampliación y Optimización y Sistema de Capacitación - Entre Ríos	29,6
Optimización del Sistema de Distribución de agua potable - Formosa	27,5
Coletores Cloacales y Estaciones Elevadoras - Merlo - Buenos Aires	24,5
Escuelas Nacionales Fluvial y de Náutica	11,3
Otros Proyectos de Inversión	495,9
Total	4.211,7

La **Inversión Financiera** representa el 11,9% de los gastos de capital y su principal componente son los préstamos y aportes de capital. Debe destacarse que el 58,8% del total de la inversión financiera corresponde al otorgamiento de préstamos, cuyos principales beneficiarios son la Compañía Administradora del Mercado Eléctrico Mayorista (CAMESSA) (\$450,0 millones) y el Ente Binacional Yacyretá (\$350,0 millones). El 41,2% restante corresponde a la compra de acciones y participaciones de capital que tiene como principal beneficiario a las instituciones públicas financieras y a las empresas públicas no financieras.

A continuación se presenta la evolución del **gasto primario** de la Administración Nacional (concepto que excluye de los gastos corrientes y de capital los correspondientes a Intereses de la Deuda originados en el financiamiento de ejercicios anteriores y que permite concentrar la atención en aquellos gastos propios del año que reflejan más adecuadamente las decisiones de política fiscal).

Para el período 2001/2007 dicho gasto en términos del PIB para 2007 muestra una variación respecto al proyectado para el ejercicio 2006 de 4,4 %; en relación a los ejercicios 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005 muestra una variación del 6,7%, 19,2%, 12,6%, 16,3% y 6,7% respectivamente. El gasto primario para 2006 es de \$86.021,4 millones y de \$99.346,5 millones para 2007. (Ver también Cuadro 9)

Gasto Primario de la Administración Nacional

en porcentaje del PIB

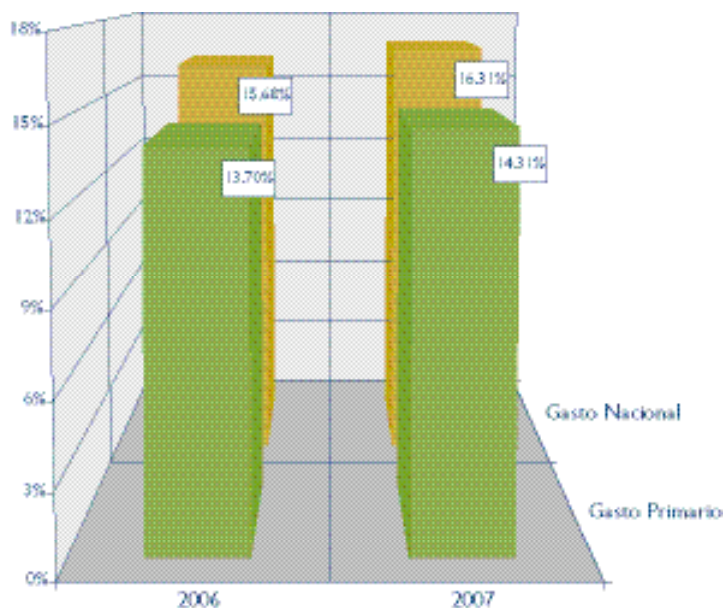
Concepto	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Gasto de la Adm. Nacional	17,4	14,1	14,6	13,6	15,6	15,7	16,3
Intereses de la deuda pública	4,0	2,1	1,9	1,3	2,2	2,0	2,0
Gasto Primario	13,4	12,0	12,7	12,3	13,4	13,7	14,3

Cuadro 9

Administración Nacional

Gasto Primario Ajustado

en % del PIB



Concepto	2006	2007
	Millones de \$	Millones de \$
Total Gasto Nacional	98.469,6	113.221,4
Intereses	12.448,2	13.874,9
Total Gasto Primario	86.021,4	99.346,5
Total Gasto Nacional en % del PIB	15,68%	16,31%
Total Gasto Primario en % del PIB	13,70%	14,31%

4.2.3. Resultados y Financiamiento

Los ingresos y gastos corrientes proyectados para el ejercicio 2007 arrojan un **resultado económico o ahorro** de \$19.299,9 millones, el que resulta mayor en un 1,5% al estimado para el actual ejercicio.

El Superávit **financiero** de la Administración Nacional para el año 2007 alcanza a \$7.170,5 millones, lo que implica un aumento de \$745,1 millones respecto al resultado esperado para el 2006, alcanzando los recursos a \$120.391,9 millones y los gastos corrientes y de capital a la suma de \$113.221,4 millones.

Resultado Financiero

en millones de pesos

Concepto	2006	2007
Total Administración Nacional		
1. Ahorro Corriente	19.015,7	19.299,9
2. Recursos de Capital	1.110,0	1.097,8
Subtotal 1 + 2	20.125,7	20.397,7
Gastos de Capital	13.700,2	13.227,2
Resultado Financiero Total	6.425,5	7.170,5

El **resultado primario**, resultado financiero sin contabilizar los intereses de la deuda, se estima para 2006 en \$18.873,6 millones y en \$21.045,4 millones para el 2007, lo que implica un incremento del 11,5% en el superávit primario. (Ver Cuadro 10)

Resultado Primario de la Administración Nacional

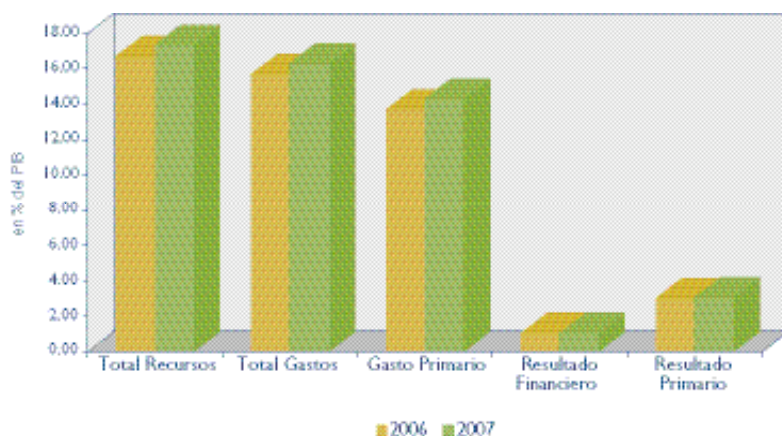
en porcentaje del PIB

Concepto	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Resultado Financiero	-4,0	-0,6	0,2	2,0	0,4	1,0	1,0
Intereses de la deuda	4,0	2,1	1,9	1,3	2,2	2,0	2,0
Resultado Primario	0,0	1,5	2,1	3,3	2,6	3,0	3,0

Cuadro 10

Administración Nacional

Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento



Concepto	2006		2007	
	Millones de \$	% del PIB	Millones de \$	% del PIB
I. Ingresos Corrientes	103.785,1	16,53	119.294,0	17,18
II. Gastos Corrientes	84.769,4	13,50	99.994,2	14,40
III. Resultado Económico (I-II)	19.015,7	3,03	19.299,9	2,78
IV. Recursos de Capital	1.110,0	0,18	1.097,8	0,16
V. Gastos de Capital	13.700,2	2,18	13.227,2	1,91
VI. Total Recursos (I+IV)	104.895,0	16,70	120.391,9	17,34
VII. Total Gastos (II+V)	98.469,6	15,68	113.221,4	16,31
VIII. Gasto Primario	86.021,4	13,70	99.346,5	14,31
IX. Resultado Financiero (VI-VII)	6.425,4	1,02	7.170,5	1,03
X. Resultado Primario (VI-VIII)	18.873,6	3,01	21.045,4	3,03
XI. Fuentes Financieras	62.054,0	9,88	65.940,1	9,50
XII. Aplicaciones Financieras	68.479,4	10,91	73.110,6	10,53

Las **fuentes financieras**, excluyendo las contribuciones figurativas, ascienden a \$65.940,1 millones en el 2007 y están destinadas a cubrir, junto con el superávit financiero, dos grandes conceptos: la inversión financiera y la amortización de la deuda.

El endeudamiento público (\$61.085,4 millones) tiene las siguientes formas de expresión: a) la colocación de títulos que se utilizan para la financiación del servicio de la deuda y el pago de deudas no financieras; b) préstamos de organismos internacionales, como el BID, BIRF y FONPLATA, orientados básicamente a financiar programas de gastos y a ser represtados a las provincias; c) los convenios bilaterales, convenios de préstamos país - país y crédito de proveedores que financian una gama variada de gastos primarios (estos últimos son de escasa significación) y d) los anticipos del Banco Central de la República Argentina.

La disminución de la inversión financiera se encuentra fundamentalmente en la Administración Central (\$4.752,3 millones) y corresponde mayoritariamente a recupero de préstamos otorgados a provincias -otras cuentas a cobrar a largo plazo-.

Para el 2007 las **aplicaciones financieras**, excluyendo los gastos figurativos, ascienden a \$73.110,6 millones. Dentro de ellas se encuentran la inversión financiera (\$16.201,8 millones) y la amortización de la deuda, siendo ésta la más significativa en monto (\$56.908,7 millones).

En cuanto a la amortización de la deuda, se destaca la amortización de deuda externa. Además, hay una importante atención de deuda por varios conceptos: BODEN; Préstamos garantizados; proveedores y previsionales (BOCONES). Se incluyen, también, devoluciones de anticipos del B.C.R.A..

Del análisis de los importes de los servicios de deuda con Organismos Internacionales se desprende que los mismos representan un 13,4% con relación al total de amortización de deudas para el ejercicio.

Los principales conceptos de inversión financiera contenidos en el presupuesto del 2007 son: Programa Asistencia Financiera a las finanzas públicas provinciales, inversiones temporarias, los préstamos a

Nucleoeléctrica Argentina S.A (NASA) para posibilitar la finalización de la Central termonuclear de Atucha II y la cancelación de deuda externa de la Entidad Binacional Yacypetá.

Fuentes y Aplicaciones Financieras

en millones de pesos

Concepto	2007	
	Parcial	Total
TOTAL FINANCIAMIENTO (A+B)		
A. RESULTADO FINANCIERO	7.170,5	73.110,5
B. FUENTES FINANCIERAS	65.940,0	
1 – Endeudamiento Público e Incremento de Pasivos	61.085,4	
2 – Disminución de la Inversión Financiera	4.854,6	
C. APLICACIONES FINANCIERAS		73.110,5
3 – Amortización de Deudas	56.908,7	
Interna	41.751,9	
Externa	15.156,8	
4 – Inversión Financiera	16.201,8	

4.3. Descripción de Gastos por Finalidad y Función

El análisis por finalidades y funciones permite establecer las orientaciones del gasto en relación con la política gubernamental. (Ver Cuadro 11). La distribución del gasto al nivel de sus funciones presenta algunos cambios significativos en su comparación con el año 2006, que se explicarán en cada una de las finalidades.

4.3.1. Administración Gubernamental

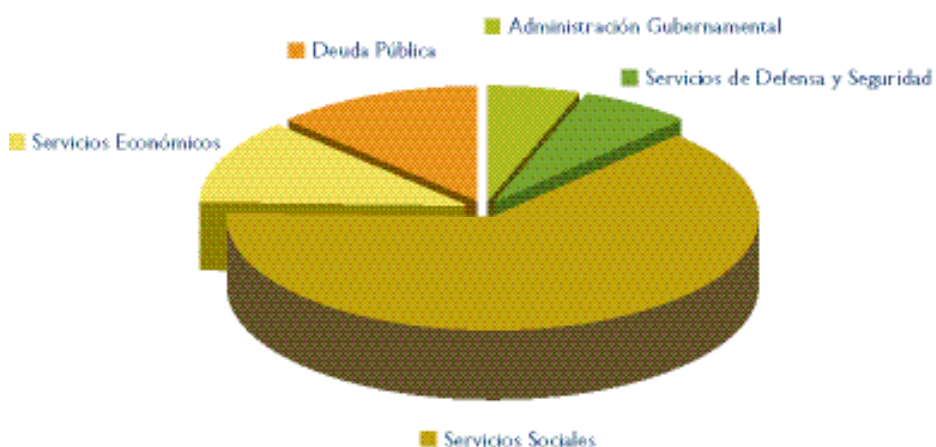
La finalidad Administración Gubernamental comprende todas aquellas acciones desarrolladas por el Estado que tienen como objetivo la administración del gobierno. (Ver Cuadro 12).

La **función Legislativa** consiste en la creación de las leyes y el ordenamiento jurídico del Estado, a partir de las atribuciones emanadas de la Constitución Nacional. Los gastos de la Cámara de Diputados y el Senado de la Nación para la formación y sanción de Leyes Nacionales, constituyen la asignación principal para esta función.

Cuadro II

Administración Nacional

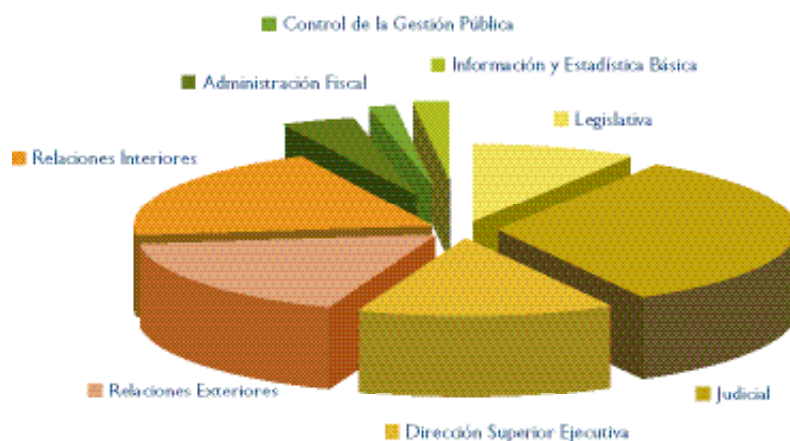
Finalidad del Gasto



Concepto	2006		2007	
	Millones de \$	%	Millones de \$	%
Administración Gubernamental	5.439,8	5,5	6.185,9	5,5
Servicios de Defensa y Seguridad	4.351,4	7,5	7.796,0	6,9
Servicios Sociales	60.109,2	61,0	71.435,6	63,1
Servicios Económicos	12.860,3	13,1	13.670,1	12,1
Deuda Pública	12.708,9	12,9	14.133,7	12,5
Total	98.469,6	100,0	113.221,4	100,0

Cuadro 12

Administración Gubernamental



Concepto	2006		2007	
	Millones de \$	%	Millones de \$	%
Legislativa	511,1	9,4	557,1	9,0
Judicial	1.735,8	31,9	2.038,3	33,0
Dirección Superior Ejecutiva	678,3	12,5	850,3	13,7
Relaciones Exteriores	1.023,1	18,8	1.078,9	17,4
Relaciones Interiores	1.120,0	20,6	1.220,9	19,7
Administración Fiscal	207,3	3,8	230,3	3,7
Control de la Gestión Pública	83,6	1,5	94,4	1,5
Información y Estadística Básicas	80,7	1,5	115,7	1,9
Total	5.439,8	100,0	6.185,9	100,0



La **función Judicial** comprende las acciones del Poder Judicial de la Nación, del Ministerio Público, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y de la Procuración Penitenciaria (para la protección de los derechos del interno penitenciario).

En el Poder Judicial se destacan las erogaciones asociadas al funcionamiento del Consejo de la Magistratura, órgano encargado del funcionamiento de los Juzgados y Cámaras de Apelación que atienden los diferentes fueros, de la selección de magistrados y del juzgamiento de los jueces de la Nación. Asimismo, la Corte Suprema de Justicia de la Nación ejecuta las acciones de justicia de máxima instancia.

El aumento de la asignación presupuestaria para el sistema de justicia respecto a 2006 permitirá la puesta en funcionamiento de nuevos juzgados y oficinas públicas (fiscalías y defensorías):

- Juzgado Federal de Azul N°2 (Ley N°26.065).
- Juzgado Federal de Paraná N° 2 y de Concepción del Uruguay N°2 (Ley N°26.068).
- 2 Juzgados Federales de Ejecución Penal (Ley N°26.070) y oficinas públicas correspondientes al Ministerio Público.

Asimismo se prevén los cargos y el financiamiento para las oficinas públicas creadas en períodos anteriores por las leyes correspondientes, pero que aún se encuentran pendientes de habilitación. Por otra parte, se destaca la asignación de nuevos cargos en la Defensoría General de la Nación destinados a reforzar los planteles para la atención de causas vinculadas a violaciones de los derechos humanos.

En el ámbito del Ministerio Público, se garantiza la asistencia jurídica de todo ciudadano que pueda verse involucrado en un proceso penal, así como la representación y defensa de menores e incapaces y la curatela de menores abandonados o huérfanos. Asimismo, promueve la investigación y enjuiciamiento de los delitos, vela por el cumplimiento de las leyes en todos los fueros de los tribunales nacionales y por el respeto del orden público.

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos coordina las acciones del Estado en dichas materias, las relaciones del Poder Ejecutivo con el Poder Judicial de la Nación y propicia la actualización de la legislación nacional. Asimismo, se encarga de la defensa y representación jurídica y notarial del Estado y de la prevención, fiscalización y sanción del lavado de activos (conforme a la Ley N°25.246). Se destaca la continuidad en la atención de los beneficios correspondientes al cumplimiento de la Ley N°25.914 de indemnización a hijos de detenidos y/o desaparecidos por razones políticas.

La Procuración Penitenciaria tiene como objetivo la protección de los derechos humanos de los internos comprendidos en el Régimen Penitenciario Federal, de todas las personas privadas de su libertad por cualquier motivo en jurisdicción federal, ya sea en comisarías, alcaidías y cualquier tipo de locales en donde se encuentren personas privadas de libertad, y de los procesados federales internados en establecimientos provinciales; conforme a las convenciones internacionales en la materia.

La **función de Dirección Superior Ejecutiva** comprende las acciones de conducción y coordinación general desarrolladas por la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, la Jefatura de Gabinete de Ministros y los Ministerios de Economía y Producción y de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. También se incluyen en esta función los gastos derivados de la Oficina Anticorrupción, en el ámbito del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

La **función Relaciones Exteriores** agrupa las acciones diplomáticas de la política exterior; el mantenimiento y la promoción de las relaciones económicas internacionales y el fortalecimiento de la presencia argentina en el ámbito internacional, con el objetivo de mejorar e incrementar la interrelación política, económica y comercial, tanto bilateral como multilateral. Los créditos para las acciones inherentes al registro y sostenimiento del culto católico, así como la iniciativa Cascos Blancos para la asistencia humanitaria (en el marco de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos) se encuentran incluidos dentro de esta función.

La asignación presupuestaria para 2007 considera los aportes de capital a diversos organismos internacionales, entre ellos principalmente el Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur (FOCEM), la Corporación Interamericana de Inversiones (CII) y la Corporación Andina de Fomento (CAF).

La **función Relaciones Interiores** comprende la asistencia financiera a los gobiernos provinciales, la promoción del sistema democrático garantizando la realización de los actos electorales, así como también la identificación, el registro y el control de los ingresos, egresos y permanencia de las personas en el territorio nacional. La variación interanual que se observa en las asignaciones de la función se explica por las previsiones para la ejecución de las elecciones en 2007.

La **Administración Fiscal** comprende la administración financiera del Estado Nacional y la coordinación de los aspectos fiscales, económicos y financieros entre el Gobierno Nacional y los Sectores Públicos Provinciales y Municipales; como así también la administración de los bienes del patrimonio estatal. Asimismo, incluye los gastos de los Tribunales de Tasaciones de la Nación y Fiscal de la Nación.

El **Control de la Gestión Pública** es ejercido por la Sindicatura General de la Nación y la Auditoría General de la Nación. Estos son los órganos rectores de los sistemas de control interno y externo respectivamente, según lo establece la Ley N°24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.

La **función Información y Estadística Básicas** comprende la producción y actualización de información y del sistema estadístico, permitiendo conocer la realidad socioeconómica, del país en su conjunto y de las provincias. La mayor relevancia presupuestaria está dada por las acciones desarrolladas por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, inherentes a su actividad básica de generación de datos estadísticos. Se destacan las previsiones para la realización del Censo Nacional Agropecuario 2007 que permitirá suministrar información actualizada sobre la magnitud y complejidad de todas las actividades de la producción agropecuaria y de la red de proveedores de servicios que las asisten. También se incluye en esta función la conservación y custodia de los

documentos de la Nación a cargo del Ministerio del Interior (Archivo General de la Nación).

4.3.2. Servicios de Defensa y Seguridad

Esta finalidad comprende las acciones correspondientes a la defensa nacional, el mantenimiento del orden público, el tratamiento de personas en reclusión penal y las tareas de inteligencia. (Ver Cuadro 13).

Los programas que conforman la **función Defensa** pertenecen en su totalidad al Ministerio de Defensa. Se destacan por su relevancia económica las tareas esenciales para el desarrollo de las capacidades operacionales del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea. Como denominador común de las tres Fuerzas se puede afirmar que la mayor cantidad de sus recursos se destina al adiestramiento de personal y al alistamiento de los medios operativos para la disuasión de amenazas que afecten intereses vitales de la Nación.

Para el año 2007, en la Fuerza Aérea Argentina, se prevé continuar con la modernización de los aviones Pampa en existencia, así como con la construcción de nuevas unidades, por intermedio de la empresa Lockheed Martin Aircraft S.A.

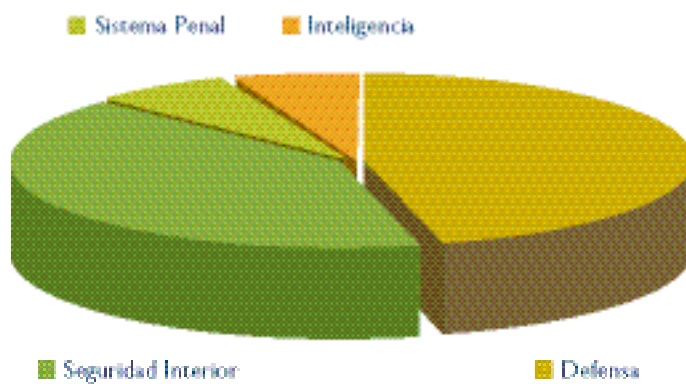
Con respecto a la expresión cuantitativa de sus quehaceres, sus unidades ejecutoras definieron las siguientes metas:

Fuerzas Armadas: Metas Físicas

Programa	Denominación	Unidad de Medida	2005	2006	2007
Capacidad Operacional del Estado Mayor General del Ejército	Adiestramiento de efectivos	Sección adiestrada	1.325	1.325	-
	Instrucción y adiestramiento operacional	Ejercicio	-	-	5
Capacidad Operacional del Estado Mayor General de la Armada	Control militar de los espacios marít. e hidrovas	Día de Navegación	1.290	1.161	547
	Control militar aéreo de los esp. marítimos	Hora de vuelo	3.294	2.180	4.471
Capacidad Operacional del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	Plan de actividad aérea	Horas de vuelo	43.804	45.696	47.972

Cuadro 13

Servicios de Defensa y Seguridad



Concepto	2006		2007	
	Millones de \$	%	Millones de \$	%
Defensa	3.414,3	46,4	3.595,4	46,1
Seguridad Interior	2.937,7	40,0	3.194,5	41,0
Sistema Penal	530,0	7,2	534,8	6,9
Inteligencia	469,4	6,4	471,3	6,0
Total	7.351,4	100,0	7.796,0	100,0

La mayoría de los programas que componen la **función Seguridad Interior** están a cargo del Ministerio del Interior y desarrollan acciones directamente relacionadas tanto con la preservación de la seguridad de la población y de sus bienes, como con la vigilancia de los límites fronterizos terrestres y costas marítimas y fluviales. Los de mayor relevancia económica corresponden a las fuerzas de seguridad: Policía Federal Argentina, Gendarmería Nacional y Prefectura Naval Argentina.

A partir del año 2007, en el ámbito de la Secretaría de Seguridad Interior, se incorporará la Dirección de Control Policial cuya finalidad será velar por el cumplimiento de leyes, reglamentos y disposiciones de la Policía de Seguridad Aeroportuaria.

Los aumentos anuales del gasto que se visualizan en esta función responden, fundamentalmente al mejoramiento en las remuneraciones de los agentes de las fuerzas de seguridad (Policía Federal Argentina, Gendarmería Nacional y Prefectura Naval Argentina), (Decreto N° 1126/2006).

Policía Federal Argentina: Metas Físicas

Programa	Denominación	Unidad de Medida	2005	2006	2007
Prestación del Servicio de Seguridad a Personas y Bienes Policía Federal Argentina	Emisión de cédulas de identidad	Documento	412.105	500.000	510.000
	Emisión de pasaportes	Documento	390.010	430.000	430.000
	Intervenciones policiales en delitos	Intervención policial	217.296	218.570	217.755
	Detección de infracciones al Código de Convivencia	Infracción comprobada	27.428	26.147	32.253
	Intervenciones de Bomberos en siniestros	Intervención policial	14.787	15.197	18.465

Prefectura Naval Argentina: Metas Físicas

Programa	Denominación	Unidad de Medida	2005	2006	2007
Servicio de Seguridad de la Navegación y de Policía de Seguridad y Judicial	Intervenciones policiales en delitos	Intervención policial	14.726	15.000	15.000
	Detec. de infrac. a ley de pesca	Infracción comprobada	2.821	2.800	2.800
	Detec. de ilícitos import. / export.	Ilícito comprobado	2.122	2.200	2.200
	Atención de casos de búsqueda y rescate	Caso de salvamento	974	900	900
	Detec. de ing. / egr. ilegales de personas	Caso	2.140	2.640	3.000
	Contención de incendios	Incendio sofocado	133	120	120
	Patrullaje policial, marít., fluvial y lacust.	Horas / embarcación	83.257	80.000	80.000
	Patrullaje policial marít. en zona econ. exclusiva	Días / buque	479	568	650
	Patrullaje policial aéreo en zona econ. exclusiva	Horas de vuelo	1.118	1.130	1.200
	At. de derrames de hidrocarburos	Derrames de hidrocarburos	65	50	50

Secretaría de Seguridad Interior: Metas Físicas

Programa	Denominación	Unidad de Medida	2005	2006	2007
Conducción y supervisión de la Seguridad Interior	Asistencia financiera a cuerpo de bomberos	Institución asistida	703	695	695
	Capacitación en Protección Civil	Curso	37	26	26
	Fiscalización de seguridad en espectáculos futbolísticos	Partido fiscalizado	(*)	380	380

(*) Meta incorporada en 2006

Gendarmería Nacional: Metas Físicas

Programa	Denominación	Unidad de Medida	2005	2006	2007
Capacidad operacional de la Gendarmería Nacional	Intervenciones policiales en delitos	Intervención policial	209.960	226.322	251.200
	Detección de infracciones a la legislación protec. ambiental	Infracción comprobada	12.826	21.345	20.360
	Detección de ilícitos import. / exportación	Ilícito comprobado	29.304	23.450	23.600
	Detección de ingresos / egresos ilegales de personas	Caso	45.736	47.077	52.240
	Verificación automotores	Certificado Expedido	28.415	23.500	24.600
	Habilitación transporte internac. de carga	Habilitación	856.998	780.500	795.800
	Dictámenes periciales	Informe	18.838	17.336	18.500

Policía Seguridad Aeroportuaria: Metas Físicas

Programa	Denominación	Unidad de Medida	2005	2006	2007
Policía Seguridad Aeroportuaria	Inspección policial de pasajeros	Pasajero inspeccionado	(*)	(*)	11.000.000
	Actuaciones policiales preventivas	Intervención policial	(*)	(*)	1.026
	Detección de ilícitos en aeropuertos	Ilícito comprobado	(*)	(*)	382
	Cumplimiento de mandatos judiciales	Caso	11.619	12.220	14.300

(*) Metas incorporadas a partir del año 2007

La **función Penal** contempla los gastos del Servicio Penitenciario Federal y del Ente de Cooperación Técnica y Financiera en las acciones referentes a la seguridad y rehabilitación de los internos y de la Secretaría de Política Criminal y Asuntos Penitenciarios, en lo que respecta a la política e infraestructura penitenciaria.

Merecen mencionarse las asignaciones presupuestarias para construcciones penitenciarias, entre las cuales se destacan: el Complejo Federal de Condenados en Mercedes (Pcia. de Buenos Aires), el Centro Federal del Noroeste en Güemes (Pcia. de Salta), el Centro Federal del Litoral en Coronda (Pcia. de Santa Fe), Construcción de una Cárcel Unidad 33 (Jujuy), Ampliación Centro Federal Roque Sáenz Peña (Chaco), Ampliación Correccional Mujeres Unidad 3 (Ezeiza), Ampliación Unidad 31 (Ezeiza), Construcción Cárcel Federal La Candelaria (Misiones), Construcción Centro Drogadependientes (Región Metropolitana), Construcción de una Cárcel Unidad 35 (Formosa) y Construcción de una Cárcel Unidad 34 (Salta).

Servicio Penitenciario Federal: Metas Físicas

Programa	Denominación	Unidad de Medida	2005	2006	2007
Seguridad y Rehabilitación del interno	Custodia y Guarda de Procesados	Procesado	5.343	5.401	5.443
	Custodia y readaptación social de condenados	Condenado	4.493	4.486	4.396
	Atención de condenados en período de prueba	Condenado	795	806	805

La **función de Inteligencia** incluye aquellas acciones referidas a la obtención, sistematización y análisis de información específica referida a los hechos, amenazas, riesgos y conflictos que afecten la seguridad exterior e interior de la Nación, tareas que desarrollan la Secretaría de Inteligencia, las fuerzas de defensa dependientes del Ministerio de Defensa y la Policía Federal Argentina, Prefectura Naval Argentina y Gendarmería Nacional.

4.3.3. Servicios Sociales

Los gastos en Servicios Sociales merecen una especial consideración del Gobierno Nacional. Su participación es relevante respecto del gasto total, pues responde al cumplimiento de las leyes de seguridad social, a la necesidad de incrementar la equidad y la solidaridad en materia económica y social y a la atención de responsabilidades indelegables del Gobierno Nacional. (Ver Cuadro 14).

La **función Salud** comprende las acciones inherentes a asegurar el óptimo estado de salud de la población. Las asignaciones presupuestarias más importantes de esta función se concentran, fundamentalmente, en los programas en jurisdicción del Ministerio de Salud y en el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP). También presentan relevancia los recursos destinados a brindar cobertura sanitaria a integrantes de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, a los Hospitales Universitarios y la Ayuda Social al Personal del Congreso de la Nación.

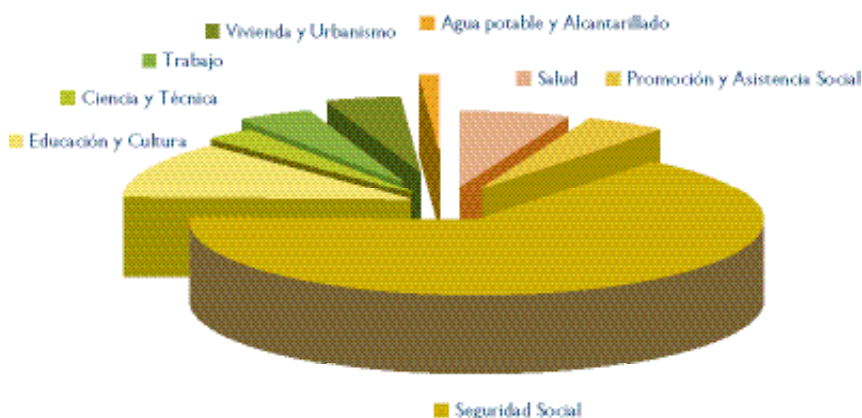
Alrededor del 30% del crédito de esta función corresponde a los recursos transferidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, para la atención sanitaria de un número estimado en 4,2 millones de beneficiarios. Con respecto al año anterior se espera un incremento del número de beneficiarios del orden del 20%, en razón de las políticas de ampliación de la cobertura previsional.

La administración centralizada del Ministerio de Salud contará en el año 2007 con aproximadamente el 35% del crédito previsto en esta función, para alcanzar el objetivo de reducir las inequidades en las condiciones de salud de la población, en el marco del desarrollo humano integral y sostenible. Entre los programas que se desarrollan en el nivel central del Ministerio se destacan, desde el punto de vista presupuestario, los que se exponen a continuación:

El programa de Atención Médica a Beneficiarios de Pensiones no Contributivas, en el marco del Programa Federal de Salud (PROFE), brinda cobertura médico asistencial a los titulares de las mismas (pensio-

Cuadro 14

Servicios Sociales



Concepto	2006		2007	
	Millones de \$	%	Millones de \$	%
Salud	3.671,4	6,1	4.306,9	6,0
Promoción Asistencia Social	2.794,5	4,6	3.269,4	4,6
Seguridad Social	37.557,5	62,5	46.350,1	64,9
Educación y Cultura	7.559,2	12,6	8.756,1	12,3
Ciencia y Técnica	1.661,5	2,8	2.051,8	2,9
Trabajo	3.373,7	5,6	3.004,3	4,2
Vivienda y Urbanismo	5.669,4	4,4	2.884,4	4,0
Agua Potable y Alcantarillado	821,9	1,4	812,6	1,1
Total	60.109,2	100,0	71.435,6	100,0

nados por invalidez, por vejez, madres de 7 o más hijos, graciabiles otorgadas por el Honorable Congreso de la Nación, beneficiarios de leyes especiales) y sus grupos familiares. En el año 2007 se prevé continuar con la incorporación de adultos mayores de 70 años y otros pensionados, por lo que se estima que el promedio de beneficiarios de todo el país aumentará un 12%, con respecto a la ejecución promedio prevista para el año anterior. En consecuencia, se prevén incrementos en el presupuesto del programa, en especial para hacer frente a las prestaciones adicionales de alto costo (discapacidad, hemodiálisis, geriatría, trasplantes, inmunosupresores, e t.c.) derivadas del crecimiento del padrón.

Atención Médica a Beneficiarios de Pensiones no Contributivas: Metas Físicas

Denominación	Unidad de Medida	2005	2006	2007
Cobertura Médico Asistencial a Pensionados y Grupo Familiar*	Beneficiario	445.211	510.906	572.456

(*) Meta promediable

El programa Atención de la Madre y el Niño plantea como objetivo general mejorar la cobertura y la calidad de los servicios y lograr la disminución de la morbilidad y mortalidad materno-infantil y el desarrollo integral de niños y adolescentes. Incluye dos subprogramas que actúan en forma integrada: el Plan Nacional en Favor de la Madre y el Niño y el Seguro Universal de Maternidad e Infancia – Plan Nacer.

El Plan Nacional en Favor de la Madre y el Niño implementa distintas líneas de acción tendientes a promocionar prácticas adecuadas de alimentación y a proveer alimentación complementaria, reducir las muertes infantiles y maternas, con fuerte trabajo en control del embarazo, detección y tratamiento del embarazo de riesgo, atención del parto, control puerperal adecuado, detección y tratamiento tempranos de patologías congénitas, desarrollo de acciones prioritarias sobre las causas de muertes evitables, atención de patologías prevalentes y provisión de los insumos necesarios para esos fines.

Entre los componentes sustantivos cabe señalar la asistencia nutricional con leche fortificada con hierro y zinc a las jurisdicciones provinciales y el suministro de medicamentos básicos para la prevención y/o recuperación de enfermedades y de las carencias de micronutrientes. En el año 2007 la distribución de leche fortificada permitirá ampliar la cobertura y llegar, de acuerdo a las normas nutricionales, a más de 922 mil beneficiarios, compuestos por mujeres embarazadas y nodrizas, niños hasta 2 años y niños desnutridos hasta 6 años, que concurren a centros asistenciales del sistema público. Con la provisión de medicamentos se espera superar con amplitud los niveles programados para 2006; en tanto que el presupuesto asignado para ese fin rondará el 100% de aumento con respecto a ese año. Esto permitiría cubrir el tratamiento del 100% de las patologías previstas en el embarazo, el parto, el recién nacido y en niños de hasta cinco años, en un número estimado en 2,4 millones de personas.

Plan Nacional en favor de la Madre y el Niño: Metas Físicas

Denominación	Unidad de Medida	2005	2006	2007
Asistencia Nutricional con Leche Fortificada	Kg. de Leche Entregado	11.652.900	11.573.000	13.001.300
Asistencia con Medicamentos	Tratamiento Entregado	674.293	600.000	2.009.200*

(*) En el incremento del número de tratamientos previstos, además del aumento presupuestario mencionado, incide el cambio en la composición y metodología de cálculo de los mismos.

El Seguro Universal de Maternidad e Infancia - Plan Nacer - apoya a las jurisdicciones provinciales en la puesta en marcha y financiamiento de un seguro que tiende a garantizar a la población materno infantil, sin cobertura explícita de salud, el acceso a un conjunto básico de prestaciones dirigidas a disminuir la morbi-mortalidad en niños menores de 6 años, embarazadas y en madres, hasta los 45 días después del parto. En una primera etapa el Seguro estuvo orientado a las provincias del norte argentino, pero en el año 2006 comenzó a expandir su área de influencia, por lo que se espera que el próximo año su actuación se extienda a todo el país. Con esa perspectiva se prevé ampliar los recursos asignados al subprograma y superar en un 64% el número promedio de beneficiarios del año 2006.

Seguro Universal de Maternidad e Infancia - Plan Nacer: Metas Físicas

Denominación	Unidad de Medida	2005	2006	2007
Asistencia Financiera a Provincias para Seguro de Salud Materno –Infantil*	Beneficiario	193.375	456.771	747.905

(*) Meta promediable

El programa de Lucha contra el SIDA y Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS) lleva adelante acciones preventivas sobre la población en general, focaliza la atención en grupos vulnerables y favorece la mejora en la calidad de vida de los pacientes que viven con VIH/SIDA y carecen de cobertura social y recursos económicos. Con ese fin se proveen reactivos para el diagnóstico de la enfermedad; se distribuyen preservativos; se desarrollan campañas de comunicación social; se realizan pruebas específicas y se entregan medicamentos antirretrovirales en forma gratuita a pacientes de todo el país. Conjuntamente se previene la transmisión materno-fetal del VIH, a través de la detección serológica en embarazadas, la entrega de medicamentos en el embarazo, en el parto y al recién nacido y la distribución de leche maternizada, para evitar el contagio a través del amamantamiento.

Como se desprende del cuadro que se presenta a continuación, la situación de la epidemia de VIH/SIDA presenta un patrón epidemiológico de crecimiento, por lo que año tras año se incrementa el número de personas que reciben tratamiento con medicamentos. A esto se suman mayores exigencias presupuestarias derivadas, especialmente, del encarecimiento de los tratamientos con antirretrovirales, del alto costo de los medicamentos para quienes no responden a los tratamientos convencionales o demandan ante la justicia tratamientos de última generación y de la cobertura de otras enfermedades derivadas de la situación inmunológica del paciente.

Lucha contra el SIDA y ETS: Metas Físicas

Denominación	Unidad de Medida	2005	2006	2007
Asistencia Regular con Medicamentos*	Persona Asistida	19.789	21.600	22.166
Estudios de Carga Viral	Análisis Realizado	33.638	58.900	68.000
Distribución de Biológicos	Determinac. Serológica	1.415.623	5.100.000	4.500.000
Asistencia Nutricional a Recién Nacidos de Madres VIH+	Niño Asistido	2.268	2.370	2.400
Prevención de VIH/ETS con Distribución de Preservativos	Producto Distribuido	15.371.564	20.750.000	25.000.000
Atención Telefónica VIH/ETS	Persona Atendida	42.544	85.000	70.000
Publicaciones Técnicas	Ejemplar Distribuido	153.687	45.000	30.000
Elaboración y Difusión de Materiales sobre VIH/SIDA	Folleto	5.408.417	3.500.000	4.500.000

(*) Meta promediable

El programa Prevención y Control de Enfermedades y Riesgos Específicos procura prevenir y controlar la morbi-mortalidad atribuible a enfermedades prioritarias transmisibles (vectoriales, zoonóticas, hídricas, aéreas, persona a persona, e t.c.) y no transmisibles.

Entre sus líneas de acción prioritarias se destaca el control de las enfermedades transmisibles por vectores (Chagas, Paludismo Leishmaniasis, Dengue y Fiebre Amarilla) en una vasta región del país, donde estas patologías se expresan en forma endémica. Para el control integrado del mal de Chagas y el Paludismo se continuará, en 2007, con las acciones de ataque a través del rociado de viviendas con insecticidas y la vigilancia de las áreas tratadas para evitar la reinstalación de la transmisión vectorial; se suministrarán medicamentos y reactivos para realizar estudios serológicos a embarazadas y niños y se desarrollarán acciones educativas. Asimismo, se sostendrá la vigilancia y el control químico del Dengue. Las metas proyectadas no presentan variaciones con relación a lo ejecutado en los últimos años.

Otro componente sustantivo es la normatización, suministro y supervisión de vacunaciones. En 2007 se prevé distribuir a todo el país las dosis e insumos necesarios para cumplir con el plan anual de inmunizaciones, que contempla las vacunas que integran el Calendario Nacional y otras necesarias para dar cobertura a situaciones especiales. En 2007 la meta referida a distribución de vacunas retoma los valores históricos. La variación con respecto al año anterior se debe a que en 2006 se efectuó una campaña especial de vacunación contra la rubéola que involucra a todas las mujeres en edad fértil de todo el país, lo que aumentó en forma considerable el número de dosis distribuidas.

**Prevención y Control de Enfermedades
y Riesgos Específicos:
Metas Físicas**

Denominación	Unidad de Medida	2005	2006	2007
Distribución de Vacunas (PAI y otras)	Dosis	28.987.315	41.400.000*	28.923.000

(*) El mayor número de dosis distribuidas en el año 2006 responde a la realización puntual de campañas especiales de vacunación.

El programa Atención Primaria de la Salud está integrado por tres subprogramas, orientados al desarrollo de estrategias de atención sanitaria, al fortalecimiento de la promoción y protección de la salud y al fomento de la salud sexual y la procreación responsable.

En el marco del subprograma Estrategias para la Atención Primaria de la Salud se desarrolla el Programa Nacional de Médicos para la Atención Primaria de la Salud (PROMAPS), con el objetivo de consolidar la estrategia de atención primaria a nivel nacional y mejorar la cobertura de atención de la salud de la población de extrema pobreza y mayor vulnerabilidad social y sanitaria. Asimismo, lleva adelante el Programa Nacional de Médicos Comunitarios, que promueve la incorporación de recursos humanos calificados a los centros de salud de todo el país, a través del otorgamiento de becas de apoyo económico y de formación, para la realización de un Postgrado en Salud Social y Comunitaria.

El subprograma Fortalecimiento de la Atención Primaria de la Salud tiene el propósito de promover la salud y prevenir enfermedades, actúa en el campo de la salud ambiental, aborda las inequidades de género en el ámbito de la salud y focaliza sus acciones en comunidades aborígenes del norte del país tendiendo a su desarrollo integral.

El subprograma Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable, entiende la salud sexual y reproductiva como un derecho fundamental de la población y contribuye a la formación de decisiones libres e informadas sobre sexualidad y procreación. Asimismo, apoya el trabajo de organizaciones de la sociedad civil y aporta gratuitamente información, métodos anticonceptivos y preservativos para su distribución en hospitales públicos y centros de atención primaria de salud de todo el país. En el año 2007 se prevé incrementar el número de personas bajo programa en un 42%, con relación al año anterior. A continuación se presentan las metas más relevantes del programa:

Atención Primaria de la Salud: Metas Físicas

Denominación	Unidad de Medida	2005	2006	2007
Asistencia Sanitaria por Médicos de Atención Primaria ^(*)	Profesional Contratado	1.001	1.300	1.300
Asistencia Sanitaria por Médicos de Atención Primaria ^(*)	Persona Cubierta	781.092	1.200.00	1.200.000
Formación en Servicio en Salud Comunitaria ^(*)	Becario	2.092	2.600	2.336
Formación en Salud Comunitaria ^(*)	Cursante	1.995	2.500	2.074
Asistencia para la Fluoración del Agua ^(*)	Persona Cubierta	294.500	1.940.000	3.100.000
Asistencia Financiera para la Contratación de Agentes Sanitarios ^(*)	Agente Contratado	171	212	212
Asistencia en Salud Reproductiva ^(*) ^(**)	Persona Cubierta	853.180	1.080.000	1.533.000

^(*) Meta promediable

^(**) La meta Asistencia en Salud Reproductiva, formó parte del programa Atención de la Madre y el Niño, subprograma Plan Nacional en Favor de la Madre y el Niño, durante los años 2005 y 2006.

En el marco de la declaración de la emergencia sanitaria nacional, en el año 2002 se creó el programa de Emergencia Sanitaria, cuyo fin es posibilitar el acceso de la población a bienes y servicios básicos para la conservación de la salud. En tal sentido, se prevén acciones compensatorias para paliar necesidades sanitarias concretas, se desarrolla el “Programa Remediar” y en 2007 en particular, se prevé fortalecer los recursos físicos de las distintas jurisdicciones provinciales, distribuyendo equipamiento médico y móviles sanitarios.

El “Programa Remediar” se enmarca en un modelo de fortalecimiento de la atención primaria de la salud. Su principal línea de acción consiste en proveer medicamentos genéricos de uso frecuente en tratamientos ambulatorios a los centros de atención primaria, con el propósito de que las familias en condiciones de pobreza de todo el país tengan acceso oportuno y gratuito a los mismos. El número de potenciales beneficiarios se estima en 15 millones de personas. Los medicamentos cubren aproximadamente el 90% de los motivos de consulta, a partir de un listado de 40 genéricos esenciales de carácter ambulatorio. En 2007, la entrega de botiquines con medicamentos se mantendrá en los niveles usuales.

**Emergencia Sanitaria:
Metas Físicas**

Denominación / Producto	Unidad de Medida	2005	2006	2007
Asistencia con Medicamentos para Atención Primaria	Botiquín entregado	139.448	144.480	143.558

Cabe destacar que el Ministerio de Salud prevé realizar contribuciones al Hospital de Pediatría Profesor Juan P. Garrahan y al Hospital Dr. Alejandro Posadas, de mediana y alta complejidad.

En el campo de la administración descentralizada del Ministerio de Salud cobra relevancia el programa Asistencia Financiera a los Agentes del Seguro de Salud, ejecutado por la Administración de Programas Especiales. El mismo otorga subsidios financiados con recursos del Fondo Solidario de Redistribución de las Obras Sociales, para la asistencia de pacientes con patologías de baja incidencia y de alto costo de tratamiento: HIV/SIDA, drogadependencia, discapacidad, hemofilia, alcoh-

lismo, etc. Contempla, también, subsidios para intervenciones de alta complejidad, material descartable, prótesis y cobertura de tratamientos prolongados con medicamentos.

En 2007 se prevé la implementación de distintas prestaciones tendientes a profundizar la cobertura, entre las que figuran: inclusión de nuevas moléculas de acción antirretroviral, de alto costo, para el tratamiento de VIH/SIDA en pacientes cuyo tratamiento no haya arrojado resultados satisfactorios; cobertura de tratamientos de la enfermedad de Fabry y de la enfermedad de Gaucher; tratamiento por intolerancia de la resistencia a los factores antihemofílicos; ampliación de la atención a pacientes con insuficiencia renal crónica, incluyendo la cobertura creciente del costo del tratamiento dialítico y, en el contexto de la campaña de lucha contra el mal de Chagas, se cubrirán estudios especiales y la aplicación de marcapasos, cuando la patología cardíaca así lo requiera.

El aumento de su presupuesto -en forma sistemática a partir del año 2003- permitirá dar satisfacción a los nuevos requerimientos y atender las demandas de los Agentes del Seguro de Salud, absorbiendo un volumen creciente de solicitudes de apoyo a través de subsidios, para cubrir las prestaciones básicas y obligatorias.

Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud: Metas Físicas

Denominación	Unidad de Medida	2005	2006	2007
Asistencia Integral al Drogadependiente	Subsidio Mensual	7.192	6.324	6.944
Asistencia para Tratamiento de Afectados por el SIDA	Subsidio Mensual	87.884	93.951	96.672
Atención al Discapacitado	Subsidio Mensual	98.906	129.574	138.550
Asistencia para Prestaciones de Alta Complejidad	Paciente Asistido	79.569	52.290	63.804
Asistencia para Tratamiento de Pacientes Hemofílicos	Subsidio Mensual	1.873	2.370	2.860
Asistencia para Tratamiento Prolongado con Medicamentos	Subsidio Mensual	42.604	42.781	43.680

Complementan esta función los siguientes Organismos Descentralizados del Ministerio de Salud: Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer; Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); Instituto Nacional Unico de Ablación e Implante (INCUCAI); Colonia Nacional Dr. Manuel Montes de Oca; Instituto Nacional de Rehabilitación Psicosfísica del Sur; Servicio Nacional de Rehabilitación y Superintendencia de Servicios de Salud.

Con respecto a proyectos de inversión, se prevé la realización de obras en la sede central del Ministerio de Salud, Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer, Instituto Nacional de Rehabilitación Psicosfísica del Sur y en el Hospital Churruca/Visca, que brinda asistencia sanitaria al personal policial.

Asimismo, en jurisdicción del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, se continuará con las obras para la puesta en marcha de un hospital general de agudos de alta complejidad, “Hospital Interzonal El Cruce”, de Florencio Varela; con la construcción de un centro de diagnóstico por imágenes de alta complejidad, a partir de métodos de medicina nuclear (Complejo Positrón), en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y se prevé dar inicio a la refuncionalización del Hospital Dr. Alejandro Posadas.

La **función Promoción y Asistencia Social** comprende los gastos destinados a la protección y ayuda directa a personas en condiciones de vulnerabilidad y los aportes a instituciones sociales para impulsar, por su intermedio, el desarrollo social. Estos gastos se concentran principalmente, para el año 2007, en los programas correspondientes al Ministerio de Desarrollo Social y en los programas bajo la responsabilidad de la Secretaría Nacional de la Niñez, Adolescencia y Familia. A su vez algunos programas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios orientan sus acciones hacia el desarrollo social.

El Ministerio de Desarrollo Social seguirá trabajando sobre los tres planes sociales de alcance nacional: Familias por la Inclusión Social, Seguridad Alimentaria y Manos a la Obra, mediante estrategias territoriales integrales, que se completan con los programas de asistencia.

El programa Familias por la Inclusión Social extenderá sustancial-

mente su cobertura al brindar, a partir de junio de 2007, asistencia financiera a 750.000 familias. Esta incluirá aproximadamente a unas 245.000 familias con hijos menores de 19 años en situación de riesgo y/o vulnerabilidad social y 400.000 jefes de hogar que serán transferidos paulatinamente en el marco del proceso de migración del Plan Jefes y Jefas de Hogar (Decreto N°1506/04). Además se realizarán en forma excepcional nuevas incorporaciones por riesgo social y/o vulnerabilidad territorial. Al mismo tiempo promoverá la inserción social de las familias mediante el acceso a la oferta de servicios sociales, de servicios de capacitación laboral y a través de la implementación de acciones de fortalecimiento del pleno ejercicio de sus derechos. Asimismo, se prevé otorgar el beneficio del monotributo social a personas en situación de vulnerabilidad que estén desarrollando actividades económicas, sean o no beneficiarios de programas de ingreso social.

Se dará mayor impulso a la atención de estados de necesidad

Familias por la Inclusión Social: Metas Físicas

Denominación / Producto	Unidad de Medida	2005	2006	2007
Asistencia Financiera para la Inclusión Social ^(*)	Familia Asistida	225.760	335.415	636.000
Inscripción al Régimen de Monotributo Social	Beneficiarios del Monotributo Social	-	-	54.400

(*) Meta promediable

social y de emergencia que afecten a personas, instituciones, grupos y comunidades, a través del programa Acciones de Promoción y Protección Social. Asimismo, como eje operativo y articulador de la política social se habilitarán Centros Integradores Comunitarios en poblaciones de todo el país para el desarrollo de actividades comunitarias de promoción de la salud, educación y desarrollo local. También se promoverán iniciativas de organizaciones juveniles, capacitando a los jóvenes para la generación de nuevos trabajos.

Acciones de Promoción y Protección Social: Metas Físicas

Denominación / Producto	Unidad de Medida	2005	2006	2007
Subsidios a Personas	Persona	17.805	21.177	28.000
Subsidios a Instituciones	Institución Asistida	438	365	570
Asistencia Técnica y Financiera a Centros Integradores Comunitarios (CIC)	Centro	68 ^(*)	250	250
Subsidios a Personas e Instituciones	Persona Asistida	10.052	14.073	28.000
	Organización Asistida	252	344	600
Asistencia Financiera a Proyectos de Grupos Juveniles y Fortalecimiento Institucional	Proyecto Promovido	478	1.111	1.000

(*) En 2005 el producto Asistencia Técnica y Financiera a Centros Integradores Comunitarios (CIC) se informó con la unidad de medida "CICs en construcción". A partir del 2006 se informan "CICs construidos".

Al promover el Sistema de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la Ley N°26.061 implica un giro radical en las políticas públicas de infancia dado que abandona la anterior doctrina que promovía una cultura tutelar. La Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia será el organismo responsable de implementar, desde una perspectiva de integralidad y territorialidad, acciones destinadas a la prevención, protección, resguardo y restablecimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el ámbito nacional, provincial y municipal. Por otra parte, se seguirá atendiendo integralmente a adultos mayores y personas con algún tipo de discapacidad, mientras que las acciones de fortalecimiento institucional serán dirigidas a organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que trabajen en la temática de los adultos mayores en vista de mejorar los servicios hacia este sector de la población.

Desde el eje de la seguridad alimentaria, se dará cumplimiento a la Ley N°25.724 denominada "Programa de Nutrición y Alimentación Nacional", promulgada en 2003, cuyo objetivo es asegurar una provisión mínima de la canasta básica a cada una de las familias en condiciones de indigencia de todo el país, dando prioridad a los niños de hasta 14 años, mujeres embarazadas, discapacitados y adultos mayores de 70 años en situación de pobreza.

El mecanismo de ejecución es mediante la transferencia de recursos a los gobiernos provinciales, quienes definen a nivel local la forma de implementación de las prestaciones (entrega de leche, tickets y módulos alimentarios, asistencia en comedores). Asimismo, se prevé fortalecer para el año 2007 los emprendimientos productivos de auto-gestión alimentaria.

La modalidad de transferencias será complementada por la distribución de alimentos a granel, comprados en forma centralizada por la Administración Central del Ministerio y por acciones de asistencia técnica y financiera desarrolladas por el programa Prohuerta para la conformación de huertas y granjas familiares, escolares y comunitarias.

También se fortalecerá la asistencia en comedores escolares, mediante el refuerzo de la composición calórica de la dieta alimentaria, en escuelas que se encuentran en situación de riesgo socio educativo.

Seguridad Alimentaria: Metas Físicas

Denominación / Producto	Unidad de Medida	2005	2006	2007
Seguridad Alimentaria	Módulo Alimentario Financiado	6.213.473	7.469.592	7.500.000
	Ticket Alimentario	2.553.160	2.893.486	2.750.000
	Kg. Leche Financiado	10.813.954	9.750.000	9.750.000
	Módulo Alimentario Remitido	3.416.457	3.500.000	2.900.000
Asistencia Financiera para la Conformación de Huertas ^(*)	Huerta Escolar	6.555	6.487	7.200
	Huerta Familiar	537.348	544.951	575.000
	Huerta Comunitaria	7.354	7.765	8.000
	Persona Asistida	3.333.467	3.391.100	3.450.000
Asistencia Técnica y Financiera a Comedores Comunitarios	Comedor Asistido	2.698	2.200	1.800
Asistencia Financiera a Comedores Escolares	Comedor Asistido	9.136	11.455	11.500
Creación y Consolidación de Emprendimientos Productivos Alimentarios	Organización Asistida	12	12	15

(*) Se presentan todas las huertas, incluidas las que tienen Huertas-granja.

En el marco del Plan Nacional Manos a la Obra, el programa Promoción del Empleo Social, Economía Social y Desarrollo Local prioriza el desarrollo regional de emprendimientos productivos de economía social, mediante la constitución de un sistema de apoyo a las iniciativas socioeconómicas locales. En 2007 se procurará dar prioridad a programas y/o proyectos provinciales, regionales o microregionales que presenten actividades integrales de desarrollo territorial en el marco de estrategias de desarrollo para la inclusión social. Por otra parte, el programa promoverá la comercialización de productos y/o servicios de emprendimientos de la economía social. Asimismo, en el marco de la Ley N°26.117 que crea el Programa de Promoción del Microcrédito para el Desarrollo de la Economía Social, se prevé la constitución de fondos de microcréditos. Otorgados a instituciones sin fines de lucro, dichos fondos serán destinados a financiar emprendimientos sectoriales de la economía social.

Se impulsarán acciones de fortalecimiento y asistencia técnica a instituciones locales, gubernamentales, privadas y de la sociedad civil a los fines de articular las iniciativas comunitarias y dar respuesta en forma permanente a las problemáticas presentes en cada territorio.

Promoción del Empleo Social, Economía Social y Desarrollo Local: Metas Físicas

Servicios	Unidad de Medida	2005	2006	2007
Creación y Consolidación de Emprendimientos Productivos	Proyecto Promovido	4.085	3.517	4.000
Constitución de Fondos de Apoyo al Desarrollo	Fondo Constituido	32	15	163 ^(*)
Ampliación de Fondos de Apoyo al Desarrollo	Fondo Ampliado	14	2	-
Asistencia Técnica y Financiera para la Comercialización	Proyecto Promovido	-	-	350 ^(**)
Asistencia Técnica y Financiera a Emprendedores	Emprendedor Asistido	-	-	12.000 ^(**)
Capacitación en Gestión Empresarial	Persona Capacitada	-	-	5.000 ^(**)

(*) Programa de Promoción del Microcrédito para el Desarrollo de la Economía Social (Ley N° 26.117)

(**) Resolución Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano N° 192/2006



Para el logro de sus objetivos, el Plan Manos a la Obra cuenta con el apoyo del programa de Asistencia a la Actividad Cooperativa y Mutual, llevado a cabo por el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, el cual tiene a su cargo las tareas de asesoramiento y capacitación para que los grupos de emprendedores puedan contar con la personería jurídica necesaria.

Merecen mención las acciones vinculadas con las obras de infraestructura social, sanitaria y urbana, que coordina el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. También dependiendo de este Ministerio, se dará continuidad al Desarrollo Social en Áreas Fronterizas del NOA y NEA (PROSOFA) y, a través de la Comisión Nacional de Tierra Social (CNTS), se llevará a cabo una política nacional de regularización dominial de tierras.

Otros programas comprendidos dentro de esta función implementan acciones destinadas a la asistencia y atención del drogadependiente y a la prevención del narcotráfico, a cargo del Centro Nacional de Reeducción Social (CeNaReSo) y de la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (SeDroNar).

Asimismo, el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales desarrollará acciones en favor de personas discapacitadas y acciones de fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil, a la vez que realizará periódicamente el monitoreo de los planes y programas sociales y administrará la base de datos de beneficiarios de planes sociales.

Por su parte, el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas continuará asistiendo a las comunidades indígenas a través de la promoción de proyectos de salud, educación, cultura, infraestructura comunitaria, preservación del medio ambiente y acciones de asistencia para la obtención de personería jurídica y regularización dominial.

Finalmente, en el marco del Proyecto de Desarrollo de Pequeños Productores Agropecuarios (PROINDER), dependiente del Ministerio de Economía y Producción, se brindará apoyo técnico-financiero a pequeños productores rurales.

Los gastos de la **función Seguridad Social** corresponden a las prestaciones destinadas a cubrir contingencias sociales de los trabajadores asociadas a la vejez, la invalidez, las cargas de familia y el desempleo. Dentro de esta función se destacan las transferencias destinadas al pago de jubilaciones y pensiones del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (SIJyP) y de las cajas de previsión social provinciales transferidas - a cargo de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS)-, los retiros y las pensiones de los regímenes de pasividades de las fuerzas de defensa y de seguridad y las pensiones no contributivas que administra el Ministerio de Desarrollo Social. Asimismo, la ANSeS tiene a su cargo la atención de las pensiones a ex-combatientes de Malvinas, las prestaciones correspondientes a las asignaciones familiares, tanto para trabajadores activos como pasivos, y el pago del seguro de desempleo para los trabajadores en relación de dependencia que cotizaron al Fondo Nacional de Empleo.

Función Seguridad Social
en millones de pesos

Institución / Programa	2005	2006	2007
Prestaciones Previsionales (ANSeS)	17.876,6	23.341,5	31.164,7
Asignaciones Familiares	1.609,2	3.502,7	3.608,8
Pensiones no Contributivas	1.328,0	1.977,9	2.733,2
Ex Cajas Provinciales	2.050,0	2.382,3	2.730,6
Personal Militar	1.448,5	1.468,4	1.476,9
Policía Federal Argentina	827,0	934,0	969,6
Actividades Centrales ANSeS	456,6	598,4	703,4
Seguro de Desempleo	205,9	344,9	426,2
Atención Pensiones Ex Combatientes	201,7	315,6	405,0
Gendarmería Nacional	208,7	225,5	230,0
Complementos a las Prestaciones Previsionales (ANSeS)	373,7	546,2	210,0
Servicio Penitenciario Federal	138,8	161,1	165,6
Prefectura Naval Argentina	141,4	143,5	146,7
Poder Judicial de la Nación	10,5	10,3	12,2
Transferencias a Provincias y otros (*)	1.990,6	2.033,4	1.843,9
Total	28.867,2	37.985,7	46.826,8

(*) Incluye las transferencias a provincias para cubrir el déficit de sus cajas previsionales y por impuestos afectados (IVA y Bienes Personales), las prestaciones de la Cámara de Diputados, la atención de pasividades de guardaparques y las transferencias a la Administración Federal de Ingresos Públicos.



Desde el año 2004 se vienen instrumentando diversas medidas tendientes a mejorar el poder adquisitivo de las jubilaciones y pensiones, destacándose a partir de junio de 2006 el incremento generalizado del 11% de los haberes, fijando el beneficio mínimo en \$470 (Decreto N°764/2006).

La aplicación de esta medida adquiere plena vigencia en el año 2007, repercutiendo además sobre el monto de las Pensiones no Contributivas y de Ex-Combatientes de Malvinas dado que las mismas se relacionan con el haber mínimo de las prestaciones del SIJyP.

Por su parte, se garantiza un incremento del 13%, operativo a partir de enero de 2007, y la determinación del haber mínimo del sistema público de \$530. Estos aumentos constituyen la movilidad mínima garantizada por el Régimen Público del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones.

Asimismo, se prevé la ampliación de la cantidad de prestaciones atendidas como consecuencia de la política de incremento de la cobertura previsional derivada de las leyes N°25.994 y N°24.476, de “jubilación anticipada” y de regularización de las deudas previsionales de autónomos, respectivamente.

Respecto a las pensiones a Ex-Combatientes, desde el año 2006 se registra un aumento en el número de beneficiarios al incluirse, en la percepción de este beneficio, a los suboficiales y oficiales de las fuerzas armadas y de seguridad dada la eliminación de la incompatibilidad entre el retiro y la pensión de guerra - Decreto N°886/2005.

Por su parte, para las Asignaciones Familiares, si bien se prevé mayor cantidad de prestaciones correspondientes a activos dado el aumento del empleo formal, se incorpora también un posible crecimiento en las asignaciones de pasivos -especialmente por cónyuge- en función de la política de ampliación de la cobertura previsional, antes señalada.

La atención del Seguro de Desempleo contempla, para el año 2007, la incidencia de la modificación de los montos mínimo y máximo -de \$150 a \$200 y de \$300 a \$400- de la prestación mensual por seguro de desempleo y del requisito de cotización para su otorgamiento, el cual se redujo de 12 a 6 meses - Decreto N° 267/2006.

Los Complementos a las Prestaciones Previsionales, que abarcan la atención del subsidio de tarifas originado en el Decreto N°319/97 - con un valor mensual de \$13,8 y de \$24 para la zona austral-, incorpora en 2007 el otorgamiento del subsidio de contención familiar establecido por el Decreto N° 599/06 con un valor de \$1.000 por fallecimiento.

En el siguiente cuadro se incluyen los beneficios a otorgar en concepto de seguridad social. Los mismos comprenden la atención de 4.068.517 jubilaciones, pensiones y retiros; 577.385 pensiones no contributivas -incluyendo la atención de ex-combatientes-; 89.529 subsidios por desempleo, 7.430.807 beneficios por asignaciones familiares y 415.000 subsidios por complementos.

Beneficiarios de Seguridad Social: Metas Físicas

Institución	Tipo de Beneficio	2005	2006	2007
Policía Federal Argentina	Atención de jubilaciones	9.342	9.529	9.719
	Atención de pensiones	16.327	16.654	16.987
	Atención de retiros	24.119	24.601	25.093
Policía ex Territorio Nacional	Atención de pensiones	976	996	1.015
	Atención de retiros	304	310	316
Gendarmería Nacional	Atención de pensiones	6.986	7.110	7.220
	Atención de retiros	8.672	8.590	8.825
Prefectura Naval Argentina	Atención de jubilaciones	67	69	75
	Atención de pensiones	4.684	4.777	4.800
	Atención de retiros	6.499	6.553	6.700
	Atención de gratificaciones	1	4	5
Servicio Penitenciario	Atención de pensiones	2.693	2.799	2.647
	Atención de retiros	6.803	7.003	7.288
Personal Militar	Atención de pensiones	36.392	36.328	36.606
	Atención de retiros	50.893	51.841	52.238
ANSES	Atención de jubilaciones	1.742.243	2.057.853	2.364.780
	Atención de pensiones	1.323.627	1.329.488	1.346.599
Ex Cajas Provinciales	Atención de jubilaciones	145.029	141.864	137.140
	Atención de pensiones	39.956	38.955	40.464
	Subtotal Jubilaciones, Pensiones y Retiros:	3.425.613	3.745.324	4.068.517
Pensiones No Contributivas	Pensiones ex-combatientes	15.130	19.398	20.565
	Pensiones graciables por invalidez	120.493	146.243	179.006
	Pensiones madres de 7 o más hijos	84.422	103.357	126.512
	Pensiones otorgadas por legisladores	133.469	133.127	138.577
	Pensiones de Leyes Especiales	617	670	724
	Pensiones por Vejez y Decreto 775/82	67.392	90.480	110.750
	Pensiones Familiares de Desaparecidos	1.273	1.261	1.251
	Subsidios de Tarifas	249.850	260.583	253.000
Complementos a las prestaciones previsionales	Subsidios de Contención Familiar	-	-	162.000
Seguro de Desempleo	Subsidios por Seguro de Desempleo	62.054	79.549	89.529
Asignaciones Familiares	Adopción	604	575	625
	Hijo (I)	1.104.110	3.017.959	3.315.060
	Hijo discapacitado (I)	61.323	88.736	101.170
	Maternidad (I)	10.779	43.643	46.736
	Matrimonio	44.906	45.688	47.400
	Nacimiento	138.275	135.901	144.011
	Prenatal (I)	21.403	68.356	70.787
	Ayuda Escolar Anual (I)	872.616	2.275.934	2.764.263
	Cónyuge	696.268	704.950	940.755
	Total	7.110.597	10.961.734	12.581.238

(I) El año 2005 no incluye la ejecución de los casos abonados mediante el Fondo Compensador de Asignaciones Familiares.



Seguidamente se detallan algunos ejemplos que reflejan los gastos medios directos mensuales por beneficiario, de distintas prestaciones incluidas en esta finalidad.

- El gasto medio por jubilado/pensionado para las prestaciones contributivas a cargo de la ANSeS se calcula en \$670,4.
- El gasto medio por jubilado/pensionado/retirado para las cajas correspondientes al personal de fuerzas armadas y de seguridad se calcula en \$1.270,4.
- Las pensiones no contributivas -incluyendo ex - combatientes- promedian \$416,2 por beneficiario.
- El gasto medio por beneficiario del Seguro de Desempleo se calcula en \$395,9.

Los programas más representativos de la **función Educación y Cultura** se hallan localizados en el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. También resultan relevantes las asignaciones presupuestarias para “Más Escuelas, Mejor Educación”, en el ámbito del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, y para la Formación y Capacitación de las Fuerzas de Defensa y Seguridad.

En 2007 se continuará con los lineamientos establecidos en la Ley N°26.075 de Financiamiento Educativo y la Ley N°26.058 de Educación Técnico Profesional, ambas promulgadas en 2006. El incremento de los montos anuales con respecto a 2006 se vincula precisamente al cumplimiento de la Ley de Financiamiento Educativo. Cabe mencionar además que la estrategia del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología para 2007 se centra en el debate y posterior aprobación de la nueva Ley Federal de Educación.

En términos de relevancia presupuestaria, resalta el programa Desarrollo de la Educación Superior; que tiene a su cargo la financiación de las Universidades Nacionales.

Desarrollo de la Educación Superior: Metas Físicas

Denominación	2005	2006	2007
Formación Universitaria (Egresado)	57.475	68.155	85.044
Otorg. de Becas a Alumnos Univers. (becario)	4.798	6.520	6.520

En cumplimiento de la Ley N°25.919 sobre el Fondo Nacional de Incentivo Docente, en el ejercicio 2007, está previsto cumplir con el pago del saldo pendiente del ejercicio 2005 y las sumas correspondientes al ejercicio 2006.

Entre las acciones a cargo del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología merecen destacarse: el Programa Integral para la Igualdad Educativa (PIIE), concentrado en 2.630 escuelas de nivel inicial con índices de mayor vulnerabilidad social, el Programa de Mejoramiento del Sector Educativo (PROMSE) focalizado en 6.700 establecimientos del nivel medio de mayor riesgo social y educativo y el Programa Nacional de Inclusión Educativa, constituido por 1.200 establecimientos con los mayores índices de deserción escolar del país, que simultáneamente apoyan en forma transversal los distintos programas presupuestarios dependientes de la Secretaría de Educación.

Por su parte, el programa de Acciones Compensatorias en Educación desarrolla acciones que tienden a compensar desequilibrios educativos regionales y enfrentar situaciones de marginalidad reteniendo en las escuelas a los alumnos con mayores dificultades económicas, mediante la entrega de útiles escolares, libros de textos, becas y otras acciones.

Bienes o Servicios provistos por Acciones Compensatorias en Educación: Metas Físicas

Denominación	2005	2006	2007
Asistencia Financiera para la Implementación de Proyectos Educativos-Institucionales (Escuela Atendida de la Educación Básica)	1.601	2.200	2.630
Provisión de Libros a Estudiantes (Libro Provisto) (*)	1.120.935	848.527	2.500.000
Becas a Estudiantes del Nivel Medio (Becarios)	456.138	469.750	569.000
Aporte para la Retención Escolar en el Nivel Medio (Escuela Atendida)	2.715	4.000	6.375
Provisión de Útiles Escolares (Escuela Atendida de la Educación Básica)	1.601	2.200	2.630
Asistencia Financiera para la Inclusión Social (Escuela Atendida)	800	1.200	1.200
Becas a Alumnos Aborígenes (Becario)	6.000	9.575	15.000

(*) La entrega de libros a los alumnos es en condición de préstamo, quedando los mismos en propiedad de la escuela. Para 2007 se prevé incorporar a alumnos de EGB II con 4 libros por alumno según áreas temáticas.

El programa de Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica, a través del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional creado por la Ley N°26.058, de Educación Técnico Profesional, financiará proyectos institucionales, becas, equipamiento, acondicionamiento edilicio, capacitación docente y elementos de seguridad para el alumnado y docentes de las escuelas técnicas, institutos superiores y centros de formación profesional.

El programa Infraestructura y Equipamiento, que cuenta para algunas de sus acciones con financiamiento del préstamo BID N°1.345 / OC-AR, tiene previsto refaccionar aulas, ampliarlas; equipar inmuebles, aulas y salas de informática y atender las reparaciones edilicias y los servicios básicos, mediante transferencias de recursos a las escuelas.

Infraestructura y Equipamiento: Metas Físicas

Denominación	2005	2006	2007
Mejoramiento de la Infraestructura (Metro Cuadrado a Construir)	29.960	37.158	67.700
Equipamiento de Aulas (Aula a Equipar)	556	1.602	2.424
Microemprendimientos Productivos con Orientación Comunitaria (Escuela a Atender)	6	50	40
Dotación de Servicios Básicos a Escuelas (Escuela a Atender)	7	483	864
Equipamiento Informático para Escuelas (Módulo Distribuido)	3.711	2.465	1.000

El programa de Gestión Curricular, Capacitación y Formación Docente se propone contribuir al desarrollo y al mejoramiento de la calidad e igualdad de la educación a través de la elaboración de propuestas pedagógicas y curriculares que atiendan la problemática específica de los distintos ciclos y niveles. Asimismo, busca favorecer el desarrollo profesional de los docentes como eje estratégico para el conjunto del sistema educativo, abarcando tanto la formación inicial y continua como el mejoramiento de las condiciones laborales de maestros y profesores.

Gestión Curricular, Capacitación y Formación Docente: Metas Físicas

Denominación	2005	2006	2007
Capacitación a Profesores, Directivos y Supervisores (Docente Capacitado)	258.243	504.029	450.240
Becas por el Plan "Elegir la Docencia" (Becario)	1.834	3.030	3.220
Acciones en Centros de Actividades Juveniles (Escuela Atendida)	828	1.200	2971
Organización de Centros de Actualización e Innovación Educativa (Centros)	0	200	403
Dotación de Material Bibliográfico a Bibliotecas Escolares (Escuela Atendida)	0	1.000	3088



En el marco del programa Mejoramiento de la Calidad Educativa se prevé adquirir computadoras portátiles a través de la Asociación Mundial “One Laptop per Child” para su distribución a escuelas y alumnos del Sistema Educativo Nacional a los fines de contribuir a la igualdad de oportunidades educativas.

Por su parte, dentro de esta función, el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios tiene a su cargo el programa “Más Escuelas, Mejor Educación”, en el marco del préstamo BID N° I.345 / OC-AR, que busca compensar carencias edilicias, con la construcción de 750 escuelas, de acuerdo al grado de cumplimiento de los objetivos de la reforma de la educación media y la situación de riesgo social y educativo. Estas acciones se iniciaron en 2005 con la construcción de 22 escuelas. En 2006 se prevé culminar la construcción de 130 escuelas y para 2007 se proyecta terminar 195 escuelas.

El programa Formación y Capacitación del Estado Mayor General de la Armada, durante el ejercicio 2007 prevé continuar con el traslado geográfico de la Escuela de Suboficiales, la construcción de la Escuela de Guerra Naval y la construcción del Liceo Naval.

En esta función se contempla además, el fomento del deporte social, recreativo y de alto rendimiento, así como la asistencia médico deportiva y el control antidoping que lleva a cabo la Secretaría de Deportes.

El desarrollo y la acción cultural se refleja en las acciones propias de la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación, como así también en las actividades difundidas por el Instituto Nacional del Teatro, el Teatro Nacional Cervantes, la Biblioteca Nacional, la Biblioteca del Congreso de la Nación, la Biblioteca de Maestros y el Fondo Nacional de las Artes. Asimismo, durante 2007 se prevé dotar de equipamiento y mobiliario a la Casa del Bicentenario, al Palacio Nacional de las Artes (ex Palais de Glace) así como iniciar la recuperación y reciclado de los Galpones “Salguero” y la Ex-Penitenciaría de Mujeres, que el Organismo Nacional de Administración de Bienes cedió al área de Cultura.

Los gastos pertinentes a la **función Ciencia y Técnica** tienen como objetivo la obtención de nuevos conocimientos y la investigación de sus aplicaciones. Las acciones son realizadas por un conjunto de instituciones correspondientes a varias jurisdicciones.

El incremento en el crédito, con respecto al 2006, en concordancia con los objetivos de la Ley N°26.075 de Financiamiento Educativo apunta al desarrollo científico y tecnológico impulsado, principalmente, por la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE).

La Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), en función de incrementar el desarrollo científico técnico, para el ejercicio 2007 continuará incentivando la capacidad de investigación básica y aplicada, como así también las investigaciones científicas para la detección de reservas de uranio.

El Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria realiza tareas de investigación fundamental y aplicada en sus 47 Estaciones Experimentales, como así también actividades de transferencia de tecnología al sector privado mediante sus 230 agencias de extensión rural.

El Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas desarrolla, acciones formativas, que incluyen la administración de las carreras de Investigador Científico y Técnico, de personal de apoyo a la investigación y la formación de nuevos investigadores, mediante un sistema de becas internas financiadas totalmente por el CONICET y otras cofinanciadas con empresas. En 2007 se prevé culminar la formación de 480 becarios. Para el segundo tipo de acciones se brindará apoyo financiero, esencialmente, a 150 proyectos de investigación y desarrollo nacionales y 80 internacionales.

La Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva estructurará sus acciones bajo dos conceptos complementarios: los abiertos a la demanda existente de los organismos de ciencia y tecnología y del sector productivo (“fondos orientados”) y aquellos destinados a detectar necesidades y carencias en determinadas áreas que se consideren estratégicas (“fondos libres”).

Estos últimos se administran mediante el Fondo de Ciencia y Tecnología (FONCYT) y el Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR), cuyo financiamiento provendrá tanto del Tesoro Nacional como de fuente externa. Para el ejercicio 2007 se prevé continuar con la promoción de la industria del software, la modernización tecnológica y con las actividades dirigidas a la aplicación del conocimiento para la solución de problemas y el aprovechamiento de oportunidades.

Formulación e Implementación de la política de Ciencia y Tecnología: Metas Físicas

Metas Físicas	2005	2006	2007
Asistencia Tecnológica (empresa asistida)	170	170	204
Asist. Fin. a Productores (préstamo otorgado)	91	91	108

La Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE) continuará fortaleciendo la generación de los Ciclos de Información Espacial (detección de datos, transmisión, recolección, sistematización y procesamiento de la información). Además por medio del proyecto "Misiones Satelitales", a través de la misión SAOCOM I-A proseguirá desarrollando la generación de satélites de observación de la tierra.

CONAE - Generación de Ciclos de Información Espacial Completos: Metas Físicas

Metas Físicas	2005	2006	2007
Distrib. de Datos Satelitales (página de 2kb)	94.900.000	94.900.000	94.900.000
Distrib. de Imág. Satelitales (imagen de 100Mb)	19.449	18.300	18.500
Distrib. de Inf. Elaborada (imagen de 100Mb)	3.178	2.900	3.100

Por otra parte, el programa Desarrollo de la Educación Superior que ejecuta el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología prevé otorgar incentivos económicos a 22.000 docentes investigadores.

El Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), a través del Programa de Desarrollo y Competitividad Industrial, pretende incrementar la detección, adaptación, difusión y transferencia de las mejores tecnologías disponibles y la capacitación técnica a los profesionales y expertos de la industria argentina. En 2007 se apuntará a fortalecer la presencia del INTI en el interior del país, a través de la puesta en funcionamiento de Centros Multipropósito Regionales.

Instituto Nacional de Tecnología Industrial: Metas Físicas

Metas Físicas	2005	2006	2007
Análisis y Ensayos (orden de trabajo)	21.425	25.735	26.000
Serv. de Asistencia Técnica (orden de trabajo)	6.061	7.423	7.500
Servicios de Desarrollo (orden de trabajo)	279	475	500

La Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud (ANLIS), Dr. Carlos G. Malbrán, continuará desarrollando y coordinando acciones de prevención de la morbilidad causada por enfermedades infecciosas y enfermedades de riesgo con base genética o nutricional.

La **función Trabajo** comprende los programas del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social dirigidos a la generación de empleo y capacitación laboral, la formulación y regulación de la política laboral y de seguridad social y el programa de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, como ente regulador de la Ley N° 24.557 de Riesgos del Trabajo.

Para el año 2007 se profundizarán las estrategias destinadas a la promoción del trabajo decente y vinculadas al incremento del trabajo registrado -formal o legal-, el desarrollo de políticas activas de empleo con eje en la capacitación, la mejora de la empleabilidad y la inserción laboral de personas desocupadas, la administración del conflicto y el fortalecimiento del papel del Ministerio en materia de seguridad social.



Si bien se mantienen las distintas iniciativas de empleo privado, empleo transitorio y servicios comunitarios; así como de formación básica y capacitación laboral, se continúa con la reformulación del Plan Jefes de Hogar -iniciada en 2006- direccionando a aquellos beneficiarios en situación de mayor vulnerabilidad social hacia el programa Familias por la Inclusión Social del Ministerio de Desarrollo Social - Decreto N°1.506/2004.

Complementariamente, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social puso en marcha el Seguro de Capacitación y Empleo - Decreto N°336/2006, que abarca a un conjunto de servicios destinados a apoyar a las personas desocupadas en la búsqueda activa de empleo y en su reinserción laboral -orientación e intermediación laboral, formación, capacitación y entrenamiento, apoyo a la finalización de estudios y a emprendimientos individuales y asociativos-. Para el año 2007, se prevé la convocatoria paulatina de un promedio de 130.000 los beneficiarios, los cuales recibirán una asignación mensual de \$225 pesos -\$75 pesos más que la ayuda económica de \$150 del Plan Jefes de Hogar-, siendo su ingreso de carácter voluntario y con un plazo de permanencia de hasta 2 años.

Todas estas estrategias de empleo y capacitación se realizan en forma coordinada con las provincias, municipios e instituciones productivas y sociales mediante la promoción de acuerdos territoriales y el fortalecimiento de las oficinas de empleo que integran la Red Federal de Empleo, cuya organización y coordinación es responsabilidad del Ministerio.

También implica la mejora continua de los servicios de capacitación laboral los cuales se concentran en la terminalidad educativa y formación profesional, la asistencia técnica y financiera para el desarrollo de proyectos territoriales de capacitación y en la implementación de planes sectoriales de calificación y promoción del empleo.

Por su parte, se mantienen las acciones de asistencia técnica y seguimiento de proyectos económicos promovidos bajo la modalidad de pago único de las prestaciones a los beneficiarios del Seguro por Desempleo.

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social: Metas Físicas

Actividad / Profesión	Unidad de Medida	2005	2006	2007
Empleo Transitorio	Beneficio Mensual	2.801.858	2.960.000	2.820.000
Mantenimiento Empleo Privado	Beneficio Mensual	51.183	86.200	58.000
Asist. para la Inserción Laboral	Beneficio Mensual	-	2.000	34.000
Incent. para la Reinserción Laboral	Beneficio Mensual	99.193	400.000	600.000
Asist.a.Téc. Proyectos Pago Único	Proyecto Promovido	1.241	1.000	1.000
Asist. a Jefes de Hogar en Emerg. Laboral	Beneficio Mensual	18.912.181	16.820.000	11.938.932
Seguro de Capacitación y Empleo	Beneficio Mensual	(1)	(1)	1.560.000
Capacitación Laboral	Persona Capacitada	99.707	78.300	97.000
Asistencia para Capacitación	Institución Asistida	196	150	320
Asist.Téc. y Fin. para Terminalidad Educativa	Beneficiario	60.972	64.970	82.000
Asist.Téc. Fin. para Capacitación Laboral	Proyecto Promovido	69	29	45
Asist.Téc. y Fin. en Formación y Terminalidad	Provincia Asistida	21	20	22
Orientación Laboral	Persona Orientada	(1)	(1)	650.000

(1) Corresponde a metas que no se realizaban o medían en años anteriores.

La **función Vivienda y Urbanismo** constituye una de las prioridades del gobierno nacional en materia de inversión y obras públicas, tendientes a mejorar la infraestructura habitacional del país dando solución a los problemas sociales derivados de las condiciones inadecuadas del hábitat.

El programa Desarrollo Urbano y Vivienda es el de mayor impacto presupuestario de esta función, comprendiendo el 95% del crédito total asignado. Entre las acciones más relevantes que se ejecutan en el ámbito de este programa, se destacan los Planes Federales de Vivienda financiados con recursos del Tesoro Nacional y destinados a la construcción y mejoramiento de viviendas, llevadas a cabo por cada una de las 24 jurisdicciones del país. Cabe mencionar aquí, la importancia de los Planes Federales de Construcción de Viviendas y el Plan Plurianual (I y II Etapa), cuyos objetivos son la construcción de 120.000 y 300.000 viviendas, permitiendo consolidar la evolución decreciente del déficit habitacional registrado en la última década.

Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios: Metas Físicas

Actividad / Prestación	2005	2006	2007
MEJORAMIENTO HABIT. E INFRAEST. BÁSICA			
Asistencia Técnica y Financiera para Vivienda Básica (Vivienda Terminada)	648	775	1.020
Asistencia Técnica y Financiera para Mejoramiento Habitacional (Solución Habitacional Terminada)	808	964	820
Asistencia Técnica y Financiera para Equipamiento Social (Obra Terminada)	6	18	60
PLANES FEDERALES DE VIVIENDA			
Construcción Viviendas con Planes Federales (Vivienda Terminada)	17.275	36.916	42.859
Construcción de Soluciones Habitacionales con Planes Federales (Solución Habitacional Terminada)	1.865	9.708	9.207
Construcción de Viviendas con Cooperativas de Trabajo (Vivienda Terminada)	(1)	2.360	6.313

(1) Corresponde a metas que no se realizaban o medían en años anteriores.

También forma parte de esta función el programa Mejoramiento de Barrios que, a través de diversas obras, procura mejorar la calidad de vida de la población asentada en barrios con carencia de infraestructura, problemas ambientales y/o de regulación dominial y la actividad de Rehabilitación de Asentamientos Irregulares - Rosario, dependiente del programa Recursos Sociales Básicos, ambos ejecutados en el ámbito del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

Programa Mejoramiento de Barrios: Metas Físicas

Actividad / Prestación	2005	2006	2007
Acc. para Mejoramiento Barrial (Barrio Habilit.)	24	32	42
Acc. para Mejoramiento Barrial (Familia Asistida)	6.841	12.783	13.093

La asignación presupuestaria de la **función Agua Potable y Alcantarillado** se destina a las acciones del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA) -alrededor del 44% del crédito correspondiente a esta función-, y a los programas Atención del Estado de Emergencia por Inundaciones, Recursos Hídricos, la actividad Emprendimientos Hídricos del Norte Grande del programa Acciones Hídricas y Viales para el Desarrollo Integrador del Norte Grande, Provisión de Agua Potable, Ayuda Social y Saneamiento Básico (PROPASA), todos ellos ejecutados en el ámbito del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

El Ente Nacional de Obras Hídricas y Saneamiento (ENOHSA) realizará diversos proyectos de inversión en agua potable y alcantarillado, entre los que se distinguen Construcción de Acueducto Centro Oeste (Santa Fe), Optimización de Sistemas de Distribución de Agua Potable (Formosa) y la Construcción de Colectores Cloacales, Estación Elevadora y Planta Depuradora Lago San Roque (Córdoba).

Se proseguirá además con la ejecución de las obras correspondientes a proyectos especiales como aquellos relativos a los programas: de Obras Menores de Saneamiento (PROMES) y Programa de Saneamiento en Áreas de Riesgo Sanitario (PROARSA).

ENOHSA: Metas Físicas

Actividad / Prestación	2005	2006	2007
Habilitación de Obras Menores de Saneamiento (Obra Habilitada)	26	25	12
Habilitación de Obras en Zonas Carenciadas – PROARSA (Obra Habilitada)	34	91	90
Expansiones de Agua Potable y Cloaca con Cooperativas de Trabajo (Obra Habilitada)	91	118	80



También se prevé continuar con la federalización del Plan Agua más Trabajo cuyo objetivo es insertar en el mercado laboral a desocupados y beneficiarios del Plan Jefas y Jefes de Hogar a través de la constitución de cooperativas de trabajo.

Por otra parte, el programa Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Ente Binacional a cargo de Obligaciones a Cargo del Tesoro destinará \$166 millones en concepto de aportes de capital a la empresa Agua y Saneamiento Argentinos S.A. (AySA S.A.).

El programa Atención del Estado de Emergencia por Inundaciones se ocupa de la recuperación de las zonas afectadas por las inundaciones, a través de acciones de reconstrucción y rehabilitación de la infraestructura física dañada, siendo las provincias a atender: Formosa, Chaco, Entre Ríos, Corrientes, Córdoba, Santa Fe, La Pampa y Chubut.

Asimismo, se destacan las asignaciones al programa Acciones Hídricas y Viales para el Desarrollo Integrador del Norte Grande por el cual se financiarán obras hídricas (canales, acueductos, diques, etc.) por medio de transferencias a las provincias de Formosa, Chaco, Catamarca, Jujuy, Salta, Misiones, Santiagodel Estero, Corrientes y Tucumán.

Respecto al programa Recursos Hídricos se destaca principalmente la asignación fijada para el proyecto de Cildañez (Etapa III) - Villa Insuperable, que comprende la construcción de desagües pluviales y obras accesorias de cuencas urbanas localizadas al este del partido de la Matanza. Por otra parte se destacan las transferencias de capital a gobiernos provinciales y municipales, para financiar obras hídricas en sus respectivas jurisdicciones.

Finalmente, el PROPASA, tiene como propósito brindar asistencia técnica y financiera a municipios para la realización de obras de agua potable y cloacas, adquisición de equipamiento para el tratamiento de aguas y efluentes cloacales y recolección y compactación de residuos, en áreas periféricas de centros urbanos de poblaciones con necesidades básicas insatisfechas. Para el año 2007 se prevé la ejecución de 95 proyectos.

4.3.4. Servicios Económicos

Esta finalidad comprende la formulación y el desarrollo de políticas que estimulan el proceso generador de inversiones. Las acciones llevadas a cabo por distintos organismos de la Administración Nacional, tienen como objetivo facilitar la producción de bienes y servicios significativos para el desarrollo económico. Incluye asimismo, acciones de promoción, regulación y fiscalización de la actividad productiva del sector privado. (Ver Cuadro 15).

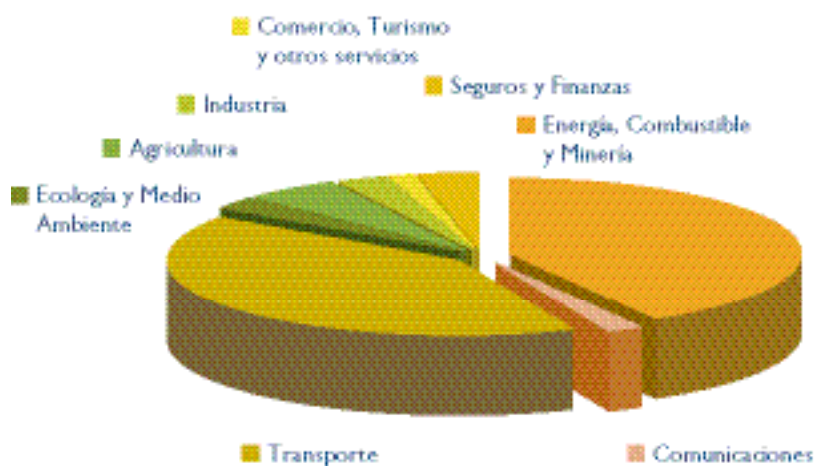
La **función Energía, Combustibles y Minería** incluye las acciones destinadas a asegurar un abastecimiento energético, en lo que hace a electricidad y gas natural, en condiciones de cantidad, calidad y precio, consistente con un creciente bienestar de los consumidores residenciales y con la competitividad internacional de los usuarios intermedios. Adicionalmente, se propone fomentar el desarrollo de la actividad minera en condiciones de libre competencia con el fin de consolidar el crecimiento de la actividad del sector que se manifiesta en los últimos años. En cuanto a los combustibles (hidrocarburos, carbón mineral y otros) se analizarán y promoverán políticas de competencia y eficiencia en el mercado desregulado de hidrocarburos.

En otro orden, se destacan las previsiones correspondientes a la adquisición de fuel oil para abastecer a las centrales térmicas y a los préstamos destinados al Fondo de Estabilización de Tarifas, administrado por CAMMESA. Asimismo, se contempla el financiamiento de las obras de ampliación del sistema de transporte de gas para el abastecimiento eléctrico.

Con el fin de garantizar la estabilidad del suministro del gasoil en los volúmenes necesarios para cubrir la demanda interna y consecuentemente garantizar a las empresas refinadoras el suministro de petróleo crudo, se incluyen las asignaciones financieras a los productores de petróleo crudo. Asimismo, se destacan las asignaciones a los productores de gas propano a fin de asegurar el abastecimiento en redes de distribución y el precio del gas licuado de petróleo.

Cuadro 15

Servicios Económicos



Concepto	2006		2007	
	Millones de \$	%	Millones de \$	%
Energía, Combustible y Minería	4.634,5	36,0	5.685,7	41,6
Comunicaciones	315,7	2,5	294,1	2,2
Transporte	5.409,6	42,1	5.620,7	41,1
Ecología y Medio Ambiente	180,2	1,4	323,6	2,4
Agricultura	584,5	4,5	732,3	5,4
Industria	413,1	3,2	361,8	2,6
Comercio, Turismo y Otros Serv.	208,8	1,6	203,7	1,5
Seguros y Finanzas	1.114,0	8,7	448,2	3,3
Total	12.860,3	100,0	13.670,1	100,0

A su vez, se incluyen créditos presupuestarios destinadas al Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal con el objeto de financiar el tendido de líneas de alta tensión, entre las que sobresalen: Puerto Madryn (Chubut)- Pico Truncado (Santa Cruz) y el tercer tramo del sistema de transmisión asociado a la central hidroeléctrica Yacyretá, la cual tendrá un recorrido aproximado de 920 kilómetros y su construcción se concretará en dos tramos: Yacyretá (Corrientes)- Colonia Elía (Entre Ríos) y Colonia Elía-General Rodríguez (Buenos Aires).

Cabe destacar las asignaciones presupuestarias destinadas a financiar el tendido de una línea de transmisión eléctrica en 500 KV que vinculará las regiones del Noroeste y Noreste Argentino (Línea NOA - NEA) y obras complementarias de transmisión y subtransmisión provincial y regional. Estas obras permitirán y promoverán el intercambio energético entre ambas regiones, contribuyendo a la reducción de los precios de la energía eléctrica y a la mejora de la seguridad y calidad en el suministro eléctrico.

La Secretaría de Energía, a través del Consejo Federal de la Energía Eléctrica (CFEE) administra el Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI) y el Fondo Subsidiario para Compensaciones Regionales de Tarifas a Usuarios Finales (FCT). El FEDEI tiene como finalidad la realización de obras para generación, transmisión y distribución urbana y rural de la energía eléctrica, respondiendo a las necesidades provinciales de desarrollo energético. Los recursos del FCT se destinan a compensar las diferencias en los mercados eléctricos provinciales.

En 2007 se continuará con el Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales (PERMER) cuyo objetivo es el abastecimiento energético de las poblaciones rurales dispersas, a partir de la instalación de paneles solares y equipos eólicos en zonas residenciales, servicios públicos y escuelas. Por otra parte continuarán las transferencias en concepto de subsidios a barrios carenciados en cumplimiento del Acuerdo Marco - Decreto N°93/2001.

También se incluyen en esta función los gastos para el financiamiento del accionar de la Unidad Especial Sistema de Transmisión Yacyretá (UESTY), relacionado con los estudios referidos a la construcción del tercer sistema de transmisión, y las transferencias de fondos a Yacimientos Carboníferos Río Turbio.

Por otra parte, se destacan las transferencias a la empresa Energía Argentina S.A (ENARSA) destinadas principalmente a financiar la adquisición de gas a la República de Bolivia, y para la creación, administración, operación y gestión de una base de datos integral de los hidrocarburos, a la que tendrán acceso todos los operadores del mercado hidrocarburífero.

Se destinarán fondos en concepto de préstamos a largo plazo al Ente Binacional Yacyretá para financiar las obras del Plan de Culminación de Yacyretá, que permitirán elevar la cota del embalse por etapas y pasar de la actual operación de la central a 76 msnm (metros sobre el nivel del mar), a la cota de 83 msnm para la que fue diseñada y construida.

Asimismo se prevén transferencias de capital a la provincia de San Juan para financiar la construcción del Dique y Central Hidroeléctrica Los Caracoles.

El programa Formulación y Ejecución de la Política Geológica Minera, durante el ejercicio 2007, busca dar continuidad al Plan Nacional de Huellas Mineras, en virtud de su efecto dinamizador de las economías regionales, permitiendo la generación de empleo productivo. Para ello, se contempla la firma de convenios entre organismos oficiales provinciales, regionales y municipales, entes privados nacionales y/o extranjeros, a los fines de conjugar mutuos intereses para el desarrollo de nuevos emprendimientos mineros en áreas social y económicamente deprimidas. A tales efectos se colaborará con las provincias argentinas en la implementación del denominado Plan Social para la Minería Artesanal, consistente en el aprovechamiento de recursos minerales y pétreos locales, por parte de las comunidades locales tendiendo al arraigo poblacional, a la creación de empleo estable y a mejorar la calidad de vida de vastas regiones del país.

Formulación y ejecución de Políticas Geológicas Mineras: Metas Físicas

Denominación	2005	2006	2007
Exenciones Impositivas y Arancelarias a Inscriptos en el Régimen de Inversión Minera (Beneficiarios)	10.178	11.624	13.000
Control de Empresas Inscriptas en el Régimen Minero (Auditoría Realizada)	442	357	400
Asistencia Financiera a Microemprendimientos Mineros (Proyecto)	0	10	15

También comprende esta función el financiamiento de los Entes Reguladores del sector (Autoridad Regulatoria Nuclear, Ente Nacional Regulador del Gas, Ente Nacional Regulador de la Electricidad y Organismo Regulador de Seguridad de Presas).

En la **función Comunicaciones** las mayores asignaciones están dirigidas al Sistema Nacional de Medios Públicos S.E. (Canal 7 y Radio Nacional), a TELAM S.E., a la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales (AR-SAT), a la Comisión Nacional de Comunicaciones y al Comité Federal de Radiodifusión (COMFER).

Respecto a las transferencias al Sistema Nacional de Medios Públicos S.E., parte de las mismas están destinadas a financiar el plan de reequipamiento de Canal 7.

También se prevé realizar aportes de capital a la empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (AR-SAT), la cual tiene como objeto el diseño, el desarrollo, la construcción en el país, el lanzamiento y/o la puesta en servicio de satélites geoestacionarios de telecomunicaciones y la correspondiente explotación, uso, provisión de facilidades satelitales y/o comercialización de servicios satelitales y/o conexos.

La Comisión Nacional de Comunicaciones (CNC) continuará llevando a cabo las acciones referidas al control programado del espectro radioeléctrico y la instrumentación del sistema informático.

Asimismo, la CNC estará orientada a la recuperación plena de su capacidad de control en todo el territorio nacional, a través de la rejerarquización de las delegaciones provinciales y a accionar en la elaboración, actualización y administración de los planes técnicos de telecomunicaciones referidos a compatibilidad operativa, calidad mínima de servicio e interconexión de redes y reglamentos para servicios de telecomunicaciones y para la actividad postal.

El Comité Federal de Radiodifusión, en 2007, prevé monitorear las emisiones de los servicios de radiodifusión, en lo concerniente a la programación y contenidos, promoviendo las actuaciones correspondientes en caso de incumplimiento de la normativa vigente; realizar inspecciones a los servicios de radiodifusión con el objeto de controlar el cumplimiento de los aspectos normativos de la actividad; elaborar propuestas para la fijación de las políticas aplicables en cuanto a programación y adjudicar licencias de radio AM, FM, canales de TV abiertos y servicios complementarios. Asimismo, el Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica realizará la formación y capacitación de los profesionales en los distintos ámbitos de acción, estimulando la creación de nuevos realizadores en materia de dirección, guión y producción.

Dentro de la **función Transporte** las mayores asignaciones presupuestarias están destinadas a inversiones en las redes viales, nacionales, provinciales y municipales, comprendiendo, además, asistencia financiera a empresas públicas de transporte y a operadores privados, en virtud de las prioridades definidas por el Gobierno Nacional a fin de fortalecer el desarrollo de las economías regionales.

El concepto más relevante desde el punto de vista económico, dentro de la función, lo constituye el crédito asignado a la Dirección Nacional de Vialidad. En 2007 se finalizará la construcción de 2.174 km, aproximadamente (aumentándose en un 38% con respecto al año anterior) y el total de kilómetros en ejecución será de 19.013. Entre otras obras, se destaca la continuación de la construcción de la Ruta N°81, Las Lomitas - límite con Salta; la autopista Rosario-Córdoba; corredores de integración como el de Ruta N°14 Gualguaychú - Paso de los Libres; Ruta N°3 La Matanza (Sección I, II y III), Ruta N°16 límite con Chaco - El Caburé (Sección I y II); Ruta Nacional N°3 Bajo San Julián, Río Gallegos;

Ruta Nacional N°76 Punta del Agua - Pilcas Negros (Sección I, II y III) y en cuanto a las obras en corredores viales concesionados, se continuará con las etapas correspondientes de los Corredores Viales 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

La Dirección Nacional de Vialidad, en líneas generales, prevé:

Infraestructura Vial: Metas Físicas

Programa	Subprograma / Meta	2005 kilómetros	2006 kilómetros	2007 kilómetros
MANTENIMIENTO	Mantenimiento por Administración	8.170	4.174	1.304
	Mantenimiento por Contrato	195	195	195
	Mantenimiento por Convenio con Prov.	7.194	7.303	5.889
	Señalamiento de Rutas	1.067	3.247	544
	Obras de Emergencia	7	14	25
	Mantenimiento por Sistema Modular	1.790	1.808	3.187
CONSTRUCCIONES (TERMINADAS)	Pasos Front. y Corredores de Integr.	55	36	36
	Obras por Convenio con Provincias	660	238	319
	Obras de Mejoramiento y reposición en rutas	218	793	1.085
	Concesión sin Peaje (C.O.T.)	626	626	626
	Mejoramiento y Reconstr. en Puentes	0	90	90
	Obras en corredores viales conces.	991	500	709
CONTRATOS RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	Recuperación y Mantenimiento de Mallas Viales (C.R.e.M.A. I)	3.893	3.100	821
	Recuperación y Mantenimiento de Mallas Viales (C.R.e.M.A.II)	2.017	2.284	2.284
	Recuperación y Mantenimiento de Mallas Viales (C.R.e.M.A.III)	2.533	4.599	7.192
	Recuperación y Mantenimiento de Mallas Viales (C.R.e.M.A.IV)	0	1.649	7.518

(*) Las metas vinculadas con los trabajos de Mantenimiento que se reducen en 2007 tienden a compensarse con los incrementos en las metas vinculadas con los Contratos de Recuperación y Mantenimiento.

En materia de proyectos de inversión, la Secretaría de Obras Públicas, para el ejercicio 2007, prevé continuar con el financiamiento de planes de obras menores y de infraestructura urbana en municipios del interior del país.

Con respecto a las acciones a desarrollarse en el marco del programa Acciones Hídricas y Viales para el Desarrollo Integrador del Norte Grande, se realizarán obras viales a través de los gobiernos provinciales.



La Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables prevé ejecutar y controlar las políticas y planes referidos al desarrollo portuario; optimizar el dragado, señalización y mantenimiento de las vías navegables troncales: Santa Fe al norte, río Paraguay, río Uruguay y los canales de acceso al Puerto de Buenos Aires. Asimismo, en el año 2007, se prevé, entre otros proyectos de inversión, continuar con la ampliación del puerto de Caleta Paula en Caleta Olivia (Santa Cruz), ejecutar obras en Puerto Diamante, Puerto Formosa y Puerto Comodoro Rivadavia, obras de reparación y refuerzo de estructura del Muelle Alte Storni en Pto. Madryn, obras de ampliación del muelle histórico de Río Grande y del complejo portuario Bahía Ushuaia y continuar con las obras de dragado y señalización en el río Uruguay. Por su parte, se ejecutarán políticas, planes y programas que favorezcan el desarrollo de la marina mercante, de la industria naval, la apertura de nuevos mercados y la unificación de criterios entre los distintos sectores nacionales en materia portuaria y de navegación, en lo que respecta a la Hidrovía Paraguay-Paraná.

El programa Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Automotor y Ferroviario continuará con el Proyecto de Transporte Urbano de Buenos Aires (PTUBA) que incluye las obras de modernización Línea A (señalamiento, radiocomunicación y obras civiles) y pasos a diferente nivel en las municipalidades de San Fernando y Tigre. Por su parte, a los efectos de incrementar la eficiencia del sistema de transporte terrestre y de favorecer el desarrollo socio-económico regional, se prevé la modernización del sistema ferroviario en todo el territorio nacional. Merecen destacarse las obras del proyecto de Alteo Terraplén Viaducto Ferroviario La Picasa, las cuales se desarrollarán con el fin de restablecer los servicios de carga y pasajeros de la línea ferroviaria Buenos Aires-Mendoza, interrumpidos por las inundaciones.

A su vez, cabe mencionar las transferencias al Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte destinadas a las empresas de servicios de transporte público automotor de pasajeros de carácter urbano y suburbano, como también las asignaciones presupuestarias para las empresas concesionarias del servicio metropolitano e interurbano del transporte ferroviario a fin de financiar obras de infraestructura vial, adquisición y reparación de material rodante, electrificación de vías, etc.

En cuanto a las políticas del transporte aerocomercial, se destacan las asignaciones al Régimen Compensador de Combustible Aeronáutico (RCCA), el cual es aplicado a los servicios regulares del transporte interno de pasajeros con el fin de evitar un posible incremento de las tarifas a raíz de los altos costos de los insumos importados y de los combustibles.

Por otro lado, esta función comprende las asignaciones presupuestarias correspondientes al Órgano de Control de Concesiones Viales. Cabe señalar las acciones que efectúa el organismo a través de los programas “Infraestructura en Concesiones Viales”, “Infraestructura en Áreas Urbanas” y “Obras Mejorativas en Corredores Viales Nacionales” pudiendo concretar las actividades preparatorias para la contratación y ejecución de trabajos o servicios que revistan carácter de obra pública vial. Entre las obras a realizar, se destacan aquellas en los Corredores Viales Nacionales N° 1, 2, 3, 4, 5 y 6; la vinculación y remodelación R.P.N°36 - Rotonda Gutiérrez y R.P.N° 2 Florencio Varela, la doble vía Santa Rosa - General San Martín RN. 7 km. 965,51 - 998,80 (provincia de Mendoza), la Autovía Mar del Plata - Balcarce - II Tramo - RN N°226 - km. 31,7; Autopista Luján - Mercedes RN. N° 5 (Sección I y III) y el Tramo Campana - Zárate RN. 9 km. 72,62 - km. 85,2.

Además, esta función comprende las asignaciones destinadas a las empresas Ferrocarril General Belgrano S.A. y a Líneas Aéreas Federales S.A.

La Fuerza Aérea Argentina, a través de sus programas “Transporte Aéreo de Fomento”, “Apoyo a la Actividad Aérea Nacional” y “Servicio Meteorológico Nacional” realizará diversas acciones entre las que se destacan: el fomento de rutas de transporte aéreo de especial interés para la Nación y el complemento en rutas comerciales de transporte de pasajeros y cargas escasamente explotadas por operadores privados; prestar los servicios aeroportuarios, de seguridad, protección al vuelo y control del aeroespacio y el servicio de información meteorológica.

Estado Mayor General de la Fuerza Aérea: Metas Físicas

Programa	Meta	2005	2006	2007
TRANSPORTE AÉREO DE FOMENTO	Transporte de Pasajeros en Rutas Aéreas de Fomento (Pasajero)	72.930	99.728	99.901
	Transporte de Carga (Tonelada)	582	1.098	1.617
APOYO A LA ACTIVIDAD AÉREA NACIONAL	Serv. de Protec. al Vuelo y Ayuda a la Aeronavegación (Mov. de Aeronave)	430.042	537.894	619.127
	Hab. y Licencias al Personal Aeronavegante (Habilitación)	4.341	7.097	8.021
	Habilitación de Aeronaves y Talleres (Habilitación)	3.840	3.336	4.464
	Capacit. Personal Técnico Aeronav. (Técnico Capacitado)	326	331	500
	Hab. de Aeródromos Púb. y Privados (Habilitación)	4	6	14
	Capacitación al Personal Operativo en Aeropuertos y Aeródromos (Técnico Capacitado)	1.347	1.586	1.541
	Vuelos de Verificación (Vuelo)	366	369	424
	Publicaciones de Uso Aeronáutico (Publicación)	9.548	6.120	8.500
	Investigación de Accidentes Aéreos (Caso Investigado)	93	102	98
	Mov. de Pasajeros (Pasajero Transp.)	19.132.541	19.177.493	19.130.872
SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL	Servicio Especial de Meteorología (Informe)	5.274	5.723	5.700
	Serv. de Meteorología para el Público en General (Pronóstico)	587.254	589.003	586.920
	Serv. de Meteorología de Aplicación Aeronáutica (Pronóstico)	54.020	54.020	54.020

En el Ministerio de Defensa se incluyen las autorizaciones destinadas a la fabricación del Prototipo del Radar Secundario Mono-pulso Argentino (RSMA) y la posterior fabricación e instalación de una serie de diez radares similares al prototipo.

Por último, el Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos a través del programa de Control del Sistema Nacional de Aeropuertos, asegurará la continuidad de los servicios esenciales en los aeropuertos concesionados; realizará la evaluación técnica de las acciones de mantenimiento o de mejoras a ejecutar por el concesionario y evaluará los estándares de calidad de las prestaciones. En cuanto a los

aeropuertos no concesionados, se plantea asegurar el mantenimiento, conservación y modernización de los mismos; incrementar la seguridad en aeroestaciones y brindar al usuario los servicios indispensables. A su vez, se prevé desarrollar las obras de mejora de las plataformas, pistas y calles de los aeropuertos de Villa Gesell, Junín y Tandil (provincia de Buenos Aires) y Paso de los Libres (provincia de Corrientes).

En la **función Ecología y Medio Ambiente** se incluyen los programas destinados a controlar y conservar los recursos naturales (bosques nativos, flora y fauna marina y dulce acuícola) y el medio ambiente humano, de forma tal que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer el uso de los recursos para las generaciones futuras. Se contemplan, de igual manera, aquellos relacionados con el tratamiento de residuos peligrosos, residuos sólidos urbanos y la prevención de la contaminación del aire, el agua y el suelo.

La Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, en el ámbito de la Jefatura de Gabinete de Ministros, ejecutará acciones de importancia como las del Programa Integral Cuenca Matanza Riachuelo, que tiene como objetivo el control y regulación de las actividades industriales de la cuenca y la ejecución de las acciones necesarias para el saneamiento y la recuperación de su calidad ambiental. Asimismo, se trabajará en la recomposición de los sitios contaminados en lo referente al agua, suelo y aire y en actividades de capacitación y educación ambiental junto con acciones que promuevan la participación ciudadana para la definición de políticas que tiendan al saneamiento de la cuenca. Por otra parte, se prevé brindar a las industrias radicadas en este área las herramientas técnicas y económicas que permitan poner en marcha procesos de producción respetuosos del medio ambiente.

Para el ejercicio 2007 también se prevé desarrollar y fomentar acciones referidas a la conservación de la biodiversidad, al cumplimiento del Plan Nacional de Manejo del Fuego, al mejoramiento y construcción en áreas de bosques nativos, al desarrollo sostenible de los recursos naturales y a la lucha contra la desertificación y conservación del suelo. Por otra parte, se pretende establecer un marco adecuado para la implementación de Sistemas de Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos (SGIRSU) en las provincias que adhieran al proyecto, se finan-

ciarán obras para la construcción de nuevos sistemas de disposición, el establecimiento de estaciones de transferencia, rutas de acceso y plantas de tratamiento, además de la clausura de basurales a cielo abierto. También se brindará asistencia técnica a organismos ambientales a nivel local y se llevarán a cabo programas sociales para la reinserción de cartoneros.

También se brindará asistencia técnica y financiera a comunidades rurales contribuyendo a evitar su desarraigo, para el aprovechamiento sustentable y el incremento de las masas forestales nativas.

Acciones sobre Recursos Naturales: Metas Físicas

Denominación	2005	2006	2007
PLANIFICACIÓN Y POLÍTICA AMBIENTAL			
Certif. de Autorización Exportación Fauna Silvestre	3.110	2.200	2.000
Certif. de Autorización Importación Fauna Silvestre	936	650	1.000
Certif. de Valor Internacional Especies Amenazadas	1.622	1.100	1.495
Inscripciones para Operar con Fauna Silvestre	171	150	180
Guías Otorg. de Tránsito Interprovincial de Fauna	425	270	400
Hs. de Vuelo para Prev. y Lucha contra Incendios	1.200	1.480	2.460
Agentes Capacitados para Combatir Incendios	737	1.121	1.200
Promoción de Proyectos Forestales	29	55	100
COORDINACIÓN DE POLÍTICAS AMBIENTALES			
Municip. Asist. para la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos	43	37	40
CONTROL AMBIENTAL			
Certif. a Op., Gen. y Transp. de Residuos Peligrosos	346	287	250
Certif. a Emp. de Emisiones Gaseosas y Sonoras de Vehículos	476	300	300
Inspección a Generadores de Residuos Peligrosos	103	120	120

La Administración de Parques Nacionales, en el ámbito de la Secretaría de Turismo, prevé continuar con la ejecución del Convenio de Préstamo N° 4085-AR (BIRF) “Bosques Nativos y Áreas Protegidas”, cuya finalidad es el desarrollo de la infraestructura destinada a la atención de los visitantes (centros de visitantes, portadas y casillas de cobro de acceso, mejoramiento de senderos y miradores) y viviendas de guarda-parques, así como el fortalecimiento administrativo de los Parques Nacionales (P.N.) Lanín, Nahuel Huapi, Los Alerces y Los Glaciares.

También se proseguirá con la ejecución de la donación del Global Environment Facility (GEF), TF-028372-AR “Conservación de la Biodiversidad”, cuyo objetivo es la creación e implementación de nuevas Áreas Naturales Protegidas (Parques Nacionales: Quebrada del Condorito, Copo, San Guillermo y Monte León y Parque Nacional en formación Los Venados) y con el programa de Mejora de la Competitividad del Sector Turismo, Préstamo BID 1648/OC-AR, consistente en inversiones específicas en dos áreas de alto valor turístico como el Corredor de los Lagos, en la región Patagónica (Parques Nacionales Nahuel Huapi, Los Alerces, Lago Puelo y Lanín) y el corredor turístico Misiones Jesuíticas, Iguazú-Misiones.

En la **función Agricultura** se incluyen los créditos asignados a los programas llevados a cabo por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos (SAGPyA) y sus Organismos Descentralizados: el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), Instituto Nacional de Semillas (INASE), el Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP) y el Organismo Nacional de Control Comercial Agropecuario (ONCCA), relacionados con la promoción, regulación y control de la producción agrícola, ganadera, avícola, apícola e ictícola, como así también la protección de la fauna y erradicación de plagas.

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos y sus Organismos Descentralizados: Metas Físicas

Tipo de Producción	Unidad de Medida	2005	2006	2007
Asist. Financiera a Productores Forestales	Hectárea Forestada	52.795	94.664	100.000
Asist. Financiera a Poblaciones Rurales (PRODERNEA / NOA)	Beneficiario	755	1.500	1.700
Fiscaliz. de Alimentos de Origen Pesquero	Tonelada	372.701	563.551	580.000
Certificación de Semillas	Bolsa Certificada	22.462.461	21.000.000	25.000.000
Fiscalización de la Fauna de Pájaros	Animal	2.378.139	1.913.198	2.100.000
Fiscalización de la Fauna de Ovinos	Animal	645.957	316.744	300.000
Fiscalización de la Fauna de Bovinos	Miles de Cabezas	14.833	10.467	12.000
Certif. Sanitaria de Productos Alimenticios	Certificado Expedido	8.882	8.500	8.800
Animales para Importación				
Certif. Sanitaria de Productos Alimenticios	Certificado Expedido	52.789	60.000	62.500
Animales para Exportación				



En la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, en el ejercicio 2007 se prevé: promover la reconversión productiva de la mediana y pequeña empresa rural apuntando a la diversificación de la oferta; brindar a través de distintas iniciativas como el Programa Social Agropecuario, el Proyecto de Desarrollo de Pequeños Productores Agropecuarios y el Proyecto de Desarrollo Rural de las Provincias del Noroeste, Noreste y Patagonia, asistencia técnica y/o financiera a pequeños productores agropecuarios; promover el desarrollo forestal tanto en el marco de las asistencias fiscales previstas en la Ley N° 25.080 de Inversiones para Bosques Cultivados, como a través del lanzamiento de la segunda fase del Proyecto Forestal de Desarrollo; contribuir al desarrollo de los sectores tabacalero, lechero, algodónero y frutícola, fundamentalmente, mediante acciones destinadas a incrementar la inversión sectorial y disminuir los costos de financiamiento; preservar los recursos pesqueros y fomentar su expansión y aumentar la eficiencia en prestación de los servicios públicos agropecuarios en el marco del Programa Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP).

Por otra parte, se impulsará el plan “Más Carne” para el desarrollo de la cadena de ganados y carnes bovinas, cuyo objetivo consiste en incrementar el stock ganadero y la oferta de carnes, con el fin de abastecer adecuadamente al mercado interno y externo, generando una dinámica de crecimiento sostenido del sector, favoreciendo la rentabilidad de los diversos componentes de esta cadena y el logro de precios accesibles para el consumidor final. Entre sus estrategias de mediano plazo, se encuentran: la articulación con programas provinciales de ganadería, el asesoramiento técnico profesional y financiero para la ejecución de planes de mejoramiento sanitario y reproductivo, la bonificación del costo de insumos para el desarrollo integral de la cadena forrajera, la promoción del mejoramiento genético, y el acceso a un financiamiento subsidiado a través de la bonificación de tasas de interés (líneas de crédito ya existentes, otorgadas por el Banco de la Nación Argentina). En el largo plazo, se tenderá a lograr: la modernización del Sistema de Identificación y Movimientos de Hacienda (registro de predios, identificación de rodeos, gestión sanitaria); la creación del Sistema de Precios Bovinos; el desarrollo de los mercados de futuros y electrónico; y el perfeccionamiento de los sistemas de tipificación y control de calidad, entre otras medidas.

El SENASA durante el año 2007 continuará con las acciones de control y erradicación de la fiebre aftosa, mediante la aplicación de estrategias de vacunación, vigilancia epidemiológica pasiva y activa, control de tránsito de animales susceptibles, capacitación y educación sanitaria. Igual criterio se adoptará para la lucha contra otras enfermedades (peste porcina clásica, maedi visna, encefalopatía espongiforme bovina, etc) implementando y readecuando los correspondientes sistemas de detección y prevención.

Por otro lado, en materia de sanidad vegetal, se prevé fortalecer el sistema nacional de vigilancia y monitoreo de plagas fitosanitarias, a través de las siguientes acciones: mejorar la ejecución y desarrollo de los programas de vigilancia específica de hortalizas, soja, trigo, banano, tabaco y frutales; evitar la introducción y dispersión de plagas, supervisando y readaptando los sistemas vigentes de cuarentena post-entrada y de autorización fitosanitaria de importación; garantizar la certificación de las exportaciones de cítricos frescos a la Unión Europea y otros países que poseen restricciones cuarentenarias; proseguir con las acciones de sensibilización, difusión y aplicación de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA); y continuar y ampliar las acciones de prevención, control y erradicación de plagas, tales como el picudo algodonero, la avispa barrenadora de los pinos, el taladrillo, la mosca de los frutos y la carpocapsa (*Cydia pomonella* y *Cydia molesta*), entre otras.

En el INASE, en el ejercicio 2007, entre otras acciones se prevé: lograr la aplicación plena y efectiva del rótulo oficial adhesivo a la semilla fiscalizada e incluir a los cítricos en el régimen de certificación obligatoria; controlar la calidad de las principales especies que se comercializan (cereales, oleaginosas, hortícolas y forrajeras) así como controlar los lotes sometidos a fiscalización en categoría original, en trigo, en soja y en alfalfa; controlar la superficie sembrada con organismos vegetales genéticamente modificados no autorizados para su comercialización, con correcta gestión del riesgo; proteger los derechos del obtentor controlando el cumplimiento de las disposiciones legales pertinentes; llevar el Registro Nacional de Propiedad de Cultivares y crear el Registro de Mantenedores de Pureza Varietal a fin de asegurar la identidad de la semilla.



El INIDEP tiene por finalidad la formulación y ejecución de programas de investigación de recursos pesqueros en la plataforma marítima continental de la República Argentina y su área adyacente. Para el año 2007 se prevé entre otras medidas: continuar con el asesoramiento a las autoridades de aplicación de la política pesquera y al Consejo Federal Pesquero en materia de recuperación de la biomasa explotable en las especies merluza, calamar y langostino; profundizar la investigación para el desarrollo de pesquerías alternativas, maricultura y tecnologías pesqueras sustentables; y asesorar a las autoridades gubernamentales y al sector privado, favoreciendo la administración racional de los recursos pesqueros, los ecosistemas y la biodiversidad.

La ONCCA ejecuta las políticas dictadas por la SAGPyA tendientes a asegurar un marco de transparencia y libre concurrencia en materia de comercialización en el sector agroalimentario. Para 2007, entre otras acciones se prevé: realizar inspecciones, operativos y auditorías de carácter técnico y/o administrativo, tendientes a certificar y supervisar el cumplimiento de la normativa vigente; concretar convenios con provincias, municipios y otros organismos nacionales para las tareas de fiscalización y para una mejor aplicación de las políticas de control comercial; y establecer las normas de clasificación y tipificación del ganado, de la carne y de todos los productos y subproductos de la ganadería destinados a la exportación y al consumo.

La **función Industria** reúne los programas cuyos objetivos son la regulación, control y fomento de la actividad industrial realizada por el sector privado; la realización de tareas productivas industriales por el sector público nacional y la administración de subsidios diversos a empresas del sector.

En 2007 se incluyen dentro de esta función los gastos correspondientes a la Agencia Nacional de Desarrollo de Inversiones creada por el Decreto N°1225/2006, cuyas principales funciones son: diseñar, proponer y ejecutar instrumentos para la promoción de inversiones en el país y la expansión internacional de empresas locales; promocionar en el país y en el exterior las estrategias y políticas de incentivo de las inversiones y prestar asistencia directa a los inversores mediante servicios de asesoría e información sobre marco jurídico e incentivos existentes.

Se destacan por su relevancia económica los gastos destinados al fomento de las micro, pequeña y mediana empresas (MIPyMEs). Durante el año 2007 se prevé continuar con la aplicación de los distintos regímenes financieros tendientes a disminuir el costo del crédito y facilitar el acceso al mismo (tales como: el subsidio de tasas de interés a través del FOMICRO y el FONDER, el financiamiento de proyectos de inversión mediante el Fondo Fiduciario FONAPyME y el programa MiPyMEs y la regulación y control de las Sociedades de Garantía Recíproca). Asimismo, se continuará con la extensión de certificados de crédito fiscal para el reintegro de los gastos de inversión en capacitación; la asistencia técnica para la certificación de normas de calidad, desarrollo de software, reingeniería de procesos, etc. Por otra parte, se continuará brindando asistencia técnica, información y herramientas que les permitan a las PyMEs la adquisición de habilidades en el desarrollo de negocios de exportación y faciliten su inserción en los mercados externos.

Fomento de la Pequeña y Mediana Empresa: Metas Físicas

Tipo de Producción	Unidad de Medida	2005	2006	2007
Asistencia Técnica y Financiera (Programa de Reversión Empresarial)	Empresa Asistida	(*)	408	95
	Aporte No Reintegrable Otorgado	(**)	(**)	570
Creación de Soc. de Garantía Recíproca	Autorización Otorgada	(*)	4	5
Asistencia Financiera FOGAPyME	Aval Otorgado	(*)	41	70
Asistencia Financiera FONAPyME	Empresa Asistida	(*)	92	80
Asist. Fin. para Exportaciones (MYPES I)	Empresa Asistida	(*)	167	150
Asist. Financiera Vía Bonificación de Tasas (FOMICRO y Bonif. de Tasas de Interés)	Empresa Asistida	(*)	14.907	6.500

(*) Medición incorporada en 2006.

(**) Medición incorporada en 2007.

Adicionalmente, se encuentran los gastos relativos a la ejecución de los distintos instrumentos, incentivos y regímenes de promoción industrial que administra la Subsecretaría de Industria (promoción de inversiones, fabricación de bienes de capital, régimen automotriz, fabricación de autopartes locales, saldos técnicos del IVA, amortización acelerada, Compre Nacional, industria del software, regímenes especiales, etc.). Asimismo, se incluyen los gastos de la Dirección General de Fabricaciones Militares, del Instituto Nacional de Vitivinicultura y del Instituto de la Propiedad Industrial.

El Instituto Nacional de Vitivinicultura, durante 2007, prevé, entre otras acciones: continuar con las inspecciones y operativos de fiscalización de los productos vitivinícolas y alcoholes; compatibilizar las funciones del organismo con el “Plan Estratégico Argentina Vitivinícola (PEVI) 2020” en el que participan organismos y entidades del sector público y privado; continuar actualizando el Catastro Vitícola Nacional mediante verificaciones de los viñedos; consolidar la participación en organismos internacionales y continuar instrumentando un sistema de aseguramiento de la calidad que permita la extensión de certificaciones analíticas de conformidad con las normas ISO.

Fiscalización Vitivinícola: Metas Físicas

Tipo de Producción	Unidad de Medida	2005	2006	2007
Auditorías de Procesos y Productos	Inspección	35.563	36.996	27.000
Auditorías Vol. y Destino de Alcoholes	Inspección	3.426	3.883	2.600

El Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI) tiene previsto implementar la etapa correspondiente al plan vigente para la informatización de todos los trámites que se realizan en el organismo. Asimismo, se buscará dar acceso al público a la información de dominio público contenida en el archivo del INPI a través del servicio de consulta remota.

El gasto asignado a la **función Comercio, Turismo y otros Servicios** es ejecutado bajo la órbita de diferentes jurisdicciones: Ministerio de Economía y Producción (a través de la Secretaría de Comercio Interior; y en lo referente al comercio externo por intermedio de la Sub-

secretaría de Comercio y la Comisión Nacional de Comercio Exterior), Presidencia de la Nación (Secretaría de Turismo e Instituto Nacional de Promoción Turística) y Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (Dirección Nacional de Arquitectura).

En las áreas de Comercio Exterior, las acciones previstas comprenden el diseño de la política de acuerdos comerciales internacionales y de integración regional, el desarrollo de mecanismos de control de la competencia externa y el desarrollo de instrumentos para la promoción de exportaciones, la implementación de medidas de defensa contra la competencia desleal y la habilitación de las zonas francas.

En lo referente al Comercio Interior, para el año 2007 se prevé: coordinar la formulación, implementación y seguimiento de acuerdos de precios entre los diferentes sectores del mercado argentino; desarrollar las políticas tendientes a lograr una mayor transparencia de los mercados mediante la identificación de estructuras de costos y brindando información a usuarios y consumidores; incrementar la adhesión de nuevas empresas al Sistema Nacional de Arbitraje de Consumo promoviendo la instrumentación de sistemas similares en las provincias; fortalecer el accionar de las asociaciones de defensa del consumidor y continuar con la asistencia técnica a las Direcciones Provinciales de Comercio en el marco del Consejo Federal de Consumo (COFEDEC); entre otras. Por otra parte, se efectuarán los análisis y evaluaciones de los efectos de las operaciones de concentración económica notificadas en los términos de la legislación vigente y las investigaciones de mercado que resulten de denuncias por conductas restrictivas de la competencia o que constituyan abuso de la posición dominante.

Acciones en Comercio: Metas Físicas

Tipo de Producción	Unidad de Medida	2005	2006	2007
Habilitación de Zonas Francas	Zona Franca	0	1	1
Certif. de Origen Nacional para Productos de Exportación	Certificado Expedido	65.080	65.267	65.000
Promoción a Empresas Régimen de Admisión Temporaria de Insumos Importados	Certificado expedido	3.085	23	18
Resolución Casos de Dumping	Caso Resuelto	6	17	17
Resolución Casos de Salvaguardia	Caso Resuelto	(*)	5.488	5.500
Realización de Op. sobre Lealtad Comercial	Operativo	4.724	1.200	1.200
Arbitraje entre Consumidores y Empresas	Caso Resuelto	1.162	32	23
Asistencia Técnica a Provincias	Provincia Asistida	9	14	19
Subsidios a Entidades de Consumidores	Entidad Beneficiada	19		

(*) Medición incorporada en 2006.

En el marco del Instituto Nacional de Promoción Turística se prevé continuar con las acciones promocionales de comunicación y marketing tendientes a posicionar al país como oferta turística en el exterior. De esta manera se estima para 2007 un crecimiento superior al 15% de los ingresos en concepto de turismo receptivo -que ascenderían a 3.500 millones de dólares- y la recepción de alrededor de 4,2 millones de turistas.

En la Secretaría de Turismo, el programa de Prestaciones Turísticas está destinado a familias de escasos recursos económicos, a alumnos de escuelas públicas entre 11 y 13 años de edad y a jubilados y pensionados beneficiarios del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP). Los servicios se ofrecen en unidades turísticas propias, en las localidades de Embalse Río Tercero (Córdoba) y Chapadmalal (Buenos Aires). Asimismo, se desarrollan actividades de Turismo Social Federal, mediante las cuales se permite acceder a otros destinos y prestaciones turísticas del país con paquetes parcialmente subsidiados.

La Dirección Nacional de Arquitectura, en el ámbito del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, continuará, entre otros, con los proyectos de restauración y puesta en valor de la cúpula de la Basílica Nuestra Señora de Luján y de Refacciones Varias en Corredores Turísticos (BID AR-L-1004). Asimismo, se continuará con la protección y restauración de monumentos históricos y con la construcción y conservación de edificios fiscales.

El gasto de la **función Seguros y Finanzas** se destina a financiar actividades desarrolladas por la Comisión Nacional de Valores y por la Superintendencia de Seguros de la Nación. También se registran en esta función los aportes de capital a las instituciones públicas financieras, como el Banco de la Nación Argentina.

La Comisión Nacional de Valores (CNV) prevé incrementar la presencia y profundidad de las inspecciones a las entidades controladas. La Superintendencia de Seguros de la Nación prevé realizar las actividades de control, inspección y relevamiento del mercado, supervisión, recaudación de tasas, aplicación de multas y recopilación de información, en cumplimiento de las disposiciones legales.

4.3.5. Proyectos incluidos en Aplicaciones Financieras

El presupuesto nacional incluye préstamos, imputados como aplicaciones financieras, principalmente destinados a las provincias. Ellos son otorgados por distintos Organismos Internacionales de acuerdo a convenios que suscriben con la Nación. Caben mencionar:

- Programa de Servicios Agropecuarios Provinciales (BID 899 PROSAP y BIRF 4150). Ministerio de Economía y Producción (\$156,9 millones).
- Desarrollo Integral de Grandes Aglomerados Urbanos del Interior (BID 1068/OC-AR). Ministerio del Interior (\$88,0 millones).
- Programa Modernización de la Gestión Provincial y Municipal (BIRF 7352). Ministerio del Interior (\$27,4 millones).
- Fortalecimiento Institucional de Municipios (BID AR-L 1016). Ministerio del Interior (\$49,6 millones).
- Programa de Financiamiento a Municipios (BID 830/OC, 932 SF, BIRF 3860 AR). Secretaría de Obras Públicas, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (\$6,5 millones).
- Programa de Mejoramiento Barrios (PROMIBA BID 940/OC-AR). Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (\$101,5 millones).
- Plan de Gestión Ambiental Matanza-Riachuelo (BID 1059/OC-AR). Secretaría de Obras Públicas, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (\$61,7 millones).

- Programa de Modernización Portuaria (BID 962/OC-AR). Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (\$60 mil).
- Programa de Desarrollo Rural de las Provincias del NEA y NOA (FIDA 417 y 514). Ministerio de Economía y Producción (\$21,0 millones).
- Programa de Infraestructura Vial Provincial (BIRF 730I AR). Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (\$13,1 millones).
- Programa de Prevención de Inundaciones y Drenaje Urbanos (BIRF s/n°). Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (\$150,0 millones).
- Programa de Financiamiento a Municipios III (BIRF s/n°). Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (\$50,3 millones).
- Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento (BID s/n°). Ente Nacional de Obras Hídricas y Saneamiento (1,9 millones de pesos).

4.4. Distribución Jurisdiccional del Gasto

Las responsabilidades institucionales a ser asumidas respecto de los gastos proyectados en el Presupuesto 2007 son consistentes con las políticas presupuestarias y las funciones de cada una de las jurisdicciones en que está organizada la Administración Nacional. La participación de cada jurisdicción en el total del gasto puede apreciarse en el Cuadro 16.

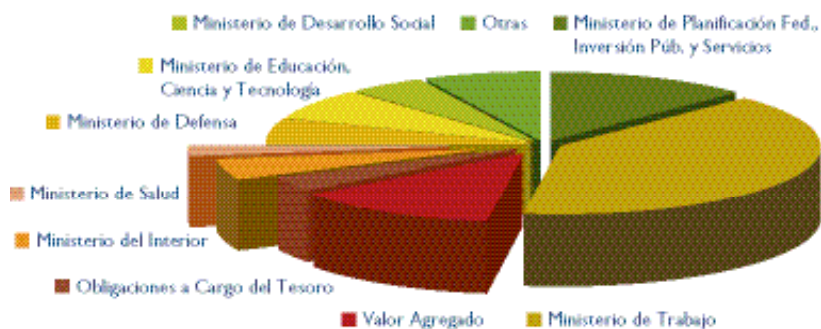
La asignación de créditos más importante corresponde al **Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social** (39,7%) que atiende el gasto previsional vinculado a los beneficiarios del sector privado -tanto en relación de dependencia como autónomos- y estatal, los programas de desempleo y generación de empleo y las asignaciones familiares, todos ellos incluidos dentro de los servicios sociales.

Por su parte, el **Ministerio de Planificación, Inversión Pública y Servicios**, que tiene a su cargo principalmente las obras públicas y se ocupa además de las áreas de energía, combustible y transporte, concentra el 12,6% del gasto.

Cuadro 16

Administración Nacional

Distribución Jurisdiccional del Gasto



Concepto	2006		2007	
	Millones de \$	%	Millones de \$	%
Poder Legislativo Nacional	642,1	0,7	701,1	0,6
Poder Judicial de la Nación	1.337,2	1,4	1.565,1	1,4
Ministerio Público	302,3	0,3	383,1	0,3
Presidencia de la Nación	938,4	1,0	996,3	0,9
Jefatura de Gabinete de Ministros	374,7	0,4	624,9	0,6
Ministerio del Interior	4.902,5	5,0	5.421,1	4,8
Ministerio de Relaciones Ext., Com. Internac. y Culto	949,3	1,0	1.054,5	0,9
Ministerio de Justicia y Derechos Hum.	810,3	0,8	812,8	0,7
Ministerio de Defensa	6.090,5	6,2	6.488,3	5,7
Ministerio de Economía y Producción	1.739,3	1,8	1.952,8	1,7
Ministerio de Planif. Fed., Inv. Públ. y Serv.	13.114,8	13,3	14.287,4	12,6
Ministerio de Educación, Ciencia y Tec.	7.088,0	7,2	8.215,4	7,3
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seg. Soc.	37.025,7	37,6	44.912,8	39,7
Ministerio de Salud	2.160,3	2,2	2.470,9	2,2
Ministerio de Desarrollo Social	4.155,1	4,2	5.456,5	4,8
Servicio de la Deuda Pública	12.568,4	12,8	13.977,4	12,3
Obligaciones a Cargo del Tesoro	4.225,6	4,3	3.901,0	3,4
Total	98.469,6	100,0	113.221,4	100,0



El **Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología** tiene asignado un 7,3% del total de los créditos, que se utiliza para llevar a cabo -básicamente mediante transferencias corrientes y de capital- la provisión de servicios sociales en materia de educación. Los conceptos más importantes del gasto del Ministerio son los aportes a las Universidades Nacionales, el funcionamiento del CONICET, el financiamiento de la enseñanza terciaria y la infraestructura de establecimientos provinciales.

El gasto previsto del **Ministerio de Defensa** representa el 5,7% del total. Esta jurisdicción debe proporcionar una parte significativa de los servicios incluidos en la finalidad defensa y seguridad y, dentro de los servicios sociales, aquellos brindados a los retirados y pensionados de las Fuerzas Armadas en concepto de seguridad social, así como los incluidos en la función educación y dirigidos a la formación y capacitación de los aspirantes y/o miembros de las Fuerzas Armadas. El presupuesto correspondiente al Ministerio de Defensa está asignado mayoritariamente a gastos en personal, de consumo y a prestaciones previsionales.

A su vez, **Ministerio del Interior** destina los recursos que tiene asignados (4,8% del total) a una variedad de servicios de administración gubernamental (relaciones interiores) y de seguridad de personas y bienes a través de las instituciones dependientes (Policía Federal, Gendarmería Nacional y Prefectura Naval).

Otro 4,8% del gasto total está asignado al **Ministerio de Desarrollo Social**, concentrado en la promoción y asistencia social, mientras que al Ministerio de Salud corresponde un 2,2%, destinado fundamentalmente a la función salud.

El **Ministerio de Economía y Producción** tiene asignado el 1,7% de los gastos totales. El Ministerio atiende principalmente los servicios económicos en los sectores de industria, comercio y agricultura. También adquieren particular relevancia los gastos asignados al desarrollo de actividades en la esfera de los servicios sociales (29,2% del total del presupuesto de la jurisdicción).

El **Poder Judicial de la Nación** concentra el 1,4% del total del gasto presupuestario, destinado fundamentalmente a la función judicial de la finalidad administración gubernamental.

El **Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto** y la **Presidencia de la Nación** tienen asignado cada uno un 0,9% de los gastos totales, mientras que al **Ministerio de Justicia y Derechos Humanos** le corresponde otro 0,7%. Por su parte, el **Poder Legislativo Nacional** y la **Jefatura de Gabinete de Ministros** reciben porciones representativas del 0,6% del total de gastos, en tanto que el **Ministerio Público** concentra un 0,3%.

Por último, las jurisdicciones **Obligaciones a Cargo del Tesoro** y **Servicio de la Deuda Pública** reciben, respectivamente, un 3,4% y un 12,3% del total del presupuesto. En la primera se incluyen las transferencias corrientes y de capital destinadas a la prestación de servicios sociales y económicos, en tanto que en la última jurisdicción se incluyen los créditos para la atención de la deuda interna y externa.

Listado de Jurisdicciones y Entidades incluidas en el Presupuesto Nacional

Poder Legislativo Nacional

Poder Judicial de la Nación

Ministerio Público

Presidencia de la Nación

Jefatura de Gabinete de Ministros

Ministerio del Interior

Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Ministerio de Defensa

Ministerio de Economía y Producción

Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Ministerio de Salud

Ministerio de Desarrollo Social

Servicio de la Deuda Pública

Obligaciones a Cargo del Tesoro



Auditoría General de la Nación
Fundación Miguel Lillo
Comité Federal de Radiodifusión
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas
Comisión Nacional de Energía Atómica
Comisión Nacional de Actividades Espaciales
Administración de Parques Nacionales
Instituto Nacional del Agua
Sindicatura General de la Nación
Autoridad Regulatoria Nuclear
Teatro Nacional Cervantes
Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES)
Comisión Nacional de Comunicaciones
Biblioteca Nacional
Instituto Nacional del Teatro
Instituto Nacional de Asuntos Indígenas
Instituto Nacional de Promoción Turística
Registro Nacional de las Personas
Dirección Nacional de Migraciones
Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo
Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal
Instituto Geográfico Militar
Dirección General de Fabricaciones Militares
Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares
Agencia Nacional de Desarrollo de Inversiones
Comisión Nacional de Valores
Superintendencia de Seguros de la Nación
Dirección Nacional de Vialidad
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria
Instituto Nacional de Investigaciones y Desarrollo Pesquero
Instituto Nacional de Tecnología Industrial
Instituto Nacional de Vitivinicultura
Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario
Tribunal de Tasaciones de la Nación
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento
Instituto Nacional de Semillas
Tribunal Fiscal de la Nación
Instituto Nacional de la Propiedad Industrial
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria
Servicio Geológico Minero Argentino

Ente Nacional Regulador del Gas
 Ente Nacional Regulador de la Electricidad
 Organismo Regulador de Seguridad de Presas
 Órgano de Control de Concesiones Viales
 Comisión Nacional de Regulación de Transporte
 Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos
 Fondo Nacional de las Artes
 Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
 Administración Nacional de la Seguridad Social
 Superintendencia de Riesgos del Trabajo
 Centro Nacional de Reeducción Social
 Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer
 Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica
 Instituto Nacional Central Unico Coordinador de Ablación e Implante
 Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud Dr. Carlos Malbrán
 Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca
 Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur
 Servicio Nacional de Rehabilitación
 Administración de Programas Especiales
 Superintendencia de Servicios de Salud

4.5. Distribución por Objeto del Gasto

Este ordenamiento de los gastos públicos permite identificar los bienes y servicios que adquiere, las transferencias que realiza y las variaciones de activos y pasivos financieros en que incurre la Administración Nacional como consecuencia del desarrollo de sus actividades. Las transferencias constituyen el 64,6% del total de los gastos corrientes y de capital, el servicio de la deuda y la disminución de otros pasivos el 12,5% y los gastos en personal el 11,7%. El nivel más agregado de esta clasificación son los incisos que se informan en el Cuadro 17.

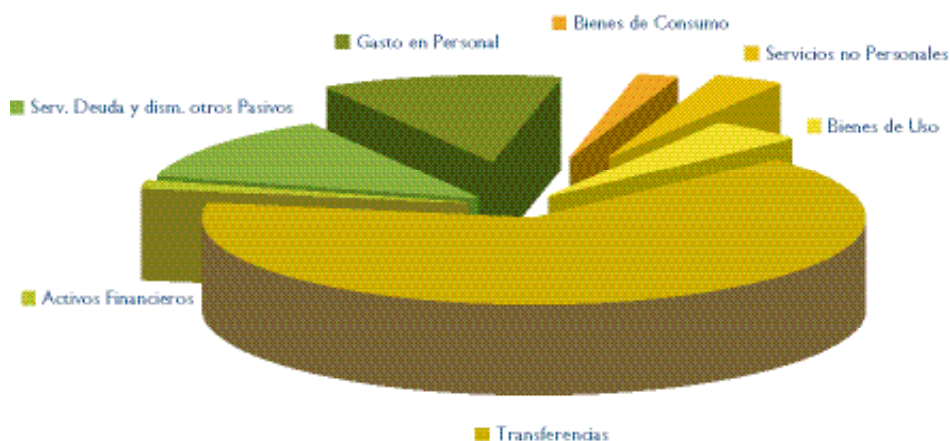
4.6. Composición del Gasto por Fuente de Financiamiento

Las fuentes de financiamiento con que cuenta la Administración Nacional para solventar los gastos corrientes y de capital se presentan en el Cuadro 18. Se destacan las fuentes originadas en el Tesoro Nacional (55%) y en recursos propios de Organismos Descentralizados (29,5%).

Cuadro 17

Administración Nacional

Distribución por Objeto del Gasto

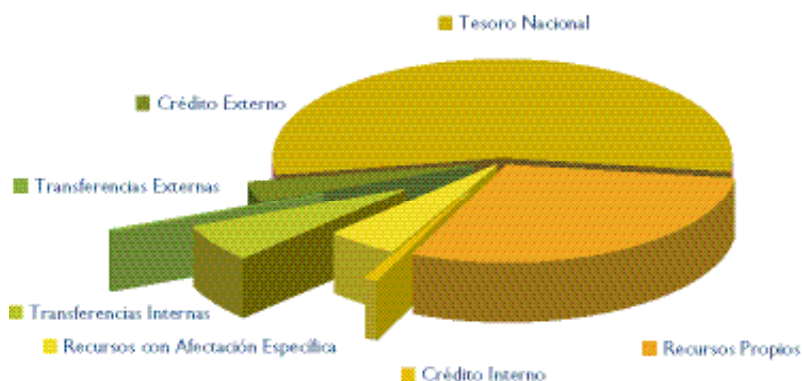


Concepto	2006		2007	
	Millones de \$	%	Millones de \$	%
Gasto en Personal	12.050,5	12,2	13.269,0	11,7
Bienes de Consumo	1.782,9	1,8	2.035,4	1,8
Servicios no Personales	3.407,1	3,5	4.027,4	3,6
Bienes de Uso	4.827,1	4,9	5.025,1	4,4
Transferencias	61.297,3	62,3	73.158,3	64,6
Activos Financieros	2.395,6	2,4	1.572,4	1,4
Serv. Deuda y dism. otros Pasivos	12.708,9	12,9	14.133,7	12,5
Total	98.469,6	100,0	113.221,4	100,0

Cuadro 18

Administración Nacional

Composición del Gasto por Fuente de Financiamiento



Concepto	2006		2007	
	Millones de \$	%	Millones de \$	%
Tesoro Nacional	53.278,9	54,1	62.266,1	55,0
Recursos Propios	26.030,1	26,4	33.380,8	29,5
Recursos con Afectación Específica	5.250,2	5,3	5.768,2	5,1
Transferencias Internas	6.120,1	6,2	6.931,2	6,1
Crédito Interno	1.500,0	1,5	850,0	0,8
Transferencias Externas	150,5	0,2	132,3	0,1
Crédito Externo	6.139,8	6,2	3.892,8	3,4
Total	98.469,6	100,0	113.221,4	100,0

4.7. Presupuesto de Divisas de la Administración Nacional

La Ley N° 24.156, de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, en el artículo 24 establece, entre otros aspectos, la remisión al Congreso Nacional, con carácter informativo, del presupuesto de divisas como soporte para el análisis del Proyecto de Ley de Presupuesto General. Asimismo, el artículo 6 de la Ley N°25.152, de Solvencia Fiscal, menciona la incorporación en el Mensaje de remisión del Presupuesto General de la Administración Nacional, del presupuesto de divisas.

El presupuesto de divisas tiene como objetivo conocer el impacto de las transacciones del Estado en los movimientos de divisas. En el marco del Presupuesto de la Administración Nacional, la identificación de los ingresos y gastos en moneda extranjera, prevista en los respectivos clasificadores presupuestarios, adquiere relevancia tanto en la programación del presupuesto, como en su ejecución y seguimiento.

El criterio general de registración en moneda extranjera contempla toda transacción de recursos o gastos que implique un efectivo movimiento de ingresos o egresos de divisas, exponiéndose tal información mediante un esquema de ahorro-inversión-financiamiento del cual se desprende la demanda neta de divisas de la Administración Nacional expresada en moneda local.

Por lo señalado precedentemente, en la siguiente página se presenta un esquema con la estimación del Presupuesto de Divisas para la Administración Nacional correspondiente a 2007, comparándose estas previsiones con las de 2006 y la ejecución del primer semestre de este año.

Para el año 2007, se observa que el 99,3% de los recursos totales en moneda extranjera corresponde al uso del crédito, que asciende a \$26.997,9 millones; mientras que los intereses y la amortización de la deuda y disminución de otros pasivos constituyen el 91,6% del gasto total en moneda extranjera, alcanzando los \$8.824,4 millones y \$15.206,6 millones, respectivamente. Se prevé para 2007 un excedente neto de divisas de \$961,8 millones.

Presupuesto de Divisas de la Administración Pública Nacional
Cuenta - Ahorro - Financiamiento

en millones de pesos

Concepto	2006	2006 ejec. 1º semestre	2007
I INGRESOS CORRIENTES	201,7	80,4	171,5
Ingresos no Tributarios	46,3	27,9	50,8
Venta de Bs. y Serv. de la Adm. Pública	-	-	0,6
Rentas de la Propiedad	48,0	30,8	55,8
Transferencias Corrientes	107,4	21,7	64,3
II GASTOS CORRIENTES	10.090,8	3.540,5	10.277,8
Gastos de Consumo	1.148,5	404,1	1.174,5
Remuneraciones	556,3	242,4	557,4
Bienes y Servicios	592,2	161,7	617,2
Rentas de la Propiedad	8.609,2	3.031,7	8.825,1
Intereses	8.608,1	3.031,4	8.824,4
Otras Rentas	1,0	0,3	0,7
Otras Pérdidas	0,0	0,0	0,0
Transferencias Corrientes	333,2	104,7	278,2
Al Sector Privado	74,1	0,3	1,4
Al Sector Externo	259,1	104,4	276,8
III RESULT. ECON.: AHORRO /DESAHORRO (I-II)	-9.889,2	-3.460,1	-10.106,3
IV RECURSOS DE CAPITAL	7,9	0,0	32,3
Recursos Propios de Capital	0,1	0,0	0,2
Transferencias de Capital	7,8	0,0	32,1
V GASTOS DE CAPITAL	270,1	148,3	287,1
Inversión Real Directa	101,1	27,0	111,1
Transferencias de Capital	6,8	2,3	6,7
Al Sector Externo	6,8	2,3	6,7
Inversión Financiera	162,2	119,0	169,2
VI GASTO PRIMARIO	1.752,9	657,4	1.740,5
VII RESULTADO PRIMARIO	-1.543,3	-577,0	-1.536,6
VIII TOTAL RECURSOS (I+IV)	209,6	80,4	203,8
IX TOTAL GASTOS (II+V)	10.361,0	3.688,8	10.564,8
X RESULTADO FINANCIERO	-10.151,4	-3.608,4	-10.361,0
XI FUENTES FINANCIERAS	22.918,6	9.711,4	26.997,9
Endeudamiento Público	16.733,9	8.015,5	20.024,5
Obtención de Préstamos	6.184,7	1.695,9	6.973,4
XII APLICACIONES FINANCIERAS	16.230,5	4.207,9	15.675,1
Inversión Financiera	608,6	134,3	468,5
Amort. de Deudas y Dism. de otros Pasivos	15.621,9	4.073,6	15.206,6
XIII TOTAL RECURSOS CON FUENTES FINANC.	23.128,2	9.791,8	27.201,7
XIV TOTAL GASTOS CON APLIC. FINANCIERAS	26.591,5	7.896,7	26.240,4
XIII DEMANDA NETA DE DIVISAS (IX+XII-VIII-XI)	3.463,3	-1.895,1	-961,8

“La Ley N° 25.152, denominada “de Solvencia Fiscal”, determinó la inclusión en la Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional de los flujos financieros que se originen por la constitución y uso de los fondos fiduciarios, los que han adquirido creciente relevancia financiera.”

Otros Componentes del Sector Público Nacional

A continuación se hace referencia a los presupuestos de Otros Componentes del Sector Público Nacional.

5.1. Fondos Fiduciarios del Estado Nacional

A partir de la promulgación de la Ley N° 24.441, que estableció el marco normativo correspondiente al fideicomiso, se constituyeron Fondos Fiduciarios integrados total o parcialmente por bienes y/o fondos del Estado Nacional.

Posteriormente, la Ley N°25.152, denominada “de Solvencia Fiscal”, determinó la inclusión en la Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional de los flujos financieros que se originen por la constitución y uso de los fondos fiduciarios, los que han adquirido creciente relevancia financiera. Dicho temperamento fue ratificado por el artículo 3° de la Ley N°25.917.

En consecuencia, para el ejercicio 2007 se han incorporado los flujos financieros y usos de los fondos fiduciarios como un componente diferenciado del Presupuesto de la Administración Nacional. A continuación se describen brevemente las principales acciones de los Fondos Fiduciarios.

Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial

Para el ejercicio 2007 el Presupuesto de este Fondo incluye las operaciones financieras relacionadas con el Canje de Deuda Provincial, destacándose el cumplimiento de los servicios correspondientes a los Bonos Garantizados a través de los cuales se instrumentó el mencionado canje.

Asimismo se han proyectado los vencimientos de los servicios correspondientes a los Programas de Financiamiento Ordenado de los años 2003 y 2004 así como los correspondientes al Programa de Asistencia Financiera para el año 2005 y 2006, por lo que se ha previsto el cobro a las provincias tanto de los servicios de renta como de capital. A su vez, se contemplan las devoluciones al Tesoro Nacional por los mismos conceptos.

Finalmente, el fondo prevé otorgar nuevos préstamos destinados a aquellas jurisdicciones que participen del Programa de Asistencia Financiera 2007.

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

Para el ejercicio que se presupuesta se ha previsto financiar proyectos por \$255,9 millones destinados a obras provinciales. Asimismo, el fondo debe hacer frente al cumplimiento del Decreto N° 1284/99, lo que implica pagos periódicos al BCRA por la deuda transferida mediante el Art. 26 de la Ley N° 24.855.

Fondo Fiduciario para la Reconstrucción de Empresas

Para el ejercicio 2007 este fondo fiduciario prevé continuar haciendo efectivo el recupero de los préstamos otorgados oportunamente por el mismo, tanto en situación normal como morosos o en gestión judicial.

Fondo Fiduciario de Capital Social

Para el año 2007 el fideicomiso ha proyectado continuar con el recupero de los préstamos otorgados durante ejercicios anteriores y con la concesión de nuevos préstamos destinados al sector privado.

Fondo Fiduciario Secretaría de Hacienda - BICE

Se proyecta continuar con las gestiones tendientes a regularizar las deudas vencidas e impagas de las Repúblicas de Cuba, Centroafricana y Guyana. Asimismo se prevén ingresos como consecuencia de las amortizaciones de los fondos asignados a líneas de crédito otorgadas por el BICE, así como el producido de las amortizaciones de los títulos públicos. En cuanto a las aplicaciones de los fondos, se destaca la concesión de préstamos por \$30,0 millones.

Fondo Fiduciario para la Promoción Científica y Tecnológica

Para el año 2007 se proyectan gastos de \$9,0 millones destinados al pago de subsidios. Asimismo se prevé un aumento del 97,5%, respecto al ejercicio 2006, en los préstamos a otorgar para el financiamiento de proyectos de investigación, los que se espera que asciendan a los \$18,0 millones.

Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal

Para el ejercicio que se presupuesta se han previsto Gastos de Capital por la suma de \$1.275,8 millones, los cuales se destinarán fundamentalmente a continuar la obra Puerto Madryn - Pico Truncado - Río Gallegos así como la tercera línea de transmisión asociada al complejo Yacyretá. La mayor parte de dicho gasto se prevé que sea financiada por el Tesoro Nacional.

Fondo Fiduciario Sistema de Infraestructura de Transporte - Decreto N° 976/2001

Para el ejercicio 2007 se prevén dentro de los gastos corrientes, fundamentalmente las erogaciones destinadas al Sistema Ferroviario Inte-

grado (SIFER), al Sistema Integrado de Transporte Automotor (SISTAU) y al Sistema de Compensaciones al Transporte (SISCOTA).

En cuanto a los gastos de capital, se proyecta el financiamiento de diversas obras de infraestructura y seguridad vial a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad y del Organo de Control de Concesiones Viales por un total de \$969,3 millones.

Este Fondo se financia con un gravamen sobre el precio del gasoil.

Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica - Decreto N°1381/2001

El patrimonio del fideicomiso se encuentra constituido fundamentalmente por los recursos provenientes de una tasa de \$0,05 por litro de nafta o m3 de gas natural comprimido.

Para el ejercicio 2007 se prevé el financiamiento de obras incluidas en el Plan Federal de Control de Inundaciones así como de distintas obras contempladas en convenios suscriptos con las provincias a partir del año 2001. El total de las obras proyectadas ascienden a la suma de \$502,1 millones.

Fondo Nacional de Desarrollo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa - Ley N° 25.300

Para el ejercicio 2007 se prevé continuar con el financiamiento de proyectos de acuerdo a las decisiones adoptadas por el Comité de Inversiones establecido en la ley mencionada. En tal sentido, se ha previsto la concesión de préstamos por la suma de \$28,3 millones.

Fondo de Garantía para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa - Ley N° 25.300

Para el año 2007, se prevé un incremento en los avales a ser otorgados. Por otro lado, es dable señalar que el fideicomiso ha proyectado para el próximo ejercicio ser capitalizado por la suma de \$20,0 millones. El Banco de la Nación Argentina es el agente fiduciario.

Fondo Fiduciario para la Recuperación de la Actividad Ovina - Ley N° 25.422

El fideicomiso se integra principalmente con los recursos provenientes de las partidas anuales que se autorizan en el Presupuesto Nacional.

Entre las principales acciones que se llevarán a cabo durante el ejercicio 2007 a efectos de cumplir con los objetivos previstos en la Ley N° 25.422, se destacan:

- Brindar apoyo económico reintegrable y/o no reintegrable
- Financiar total o parcialmente la formulación de planes de trabajo o proyectos de inversión.
- Subsidiar total o parcialmente los gastos necesarios para la capacitación del productor y de los empleados permanentes de establecimientos productivos.
- Subsidiar la tasa de interés de préstamos bancarios.

Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas - Ley N° 25.565

En cuanto a los recursos del fondo, los mismos se constituyen con un recargo de hasta un 7,5% sobre el precio del gas natural en punto de ingreso al sistema de transporte, que se aplica a la totalidad de los metros cúbicos que se consuman y/o comercialicen por redes o ductos en el Territorio Nacional. Este fondo funciona en la órbita del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

Para el ejercicio 2007 se proyecta un incremento del 0,6% en el total de ingresos previstos. A su vez, se espera un aumento del 43,1% en los montos a otorgar en concepto de subsidios.

Fondo Fiduciario para la Refinanciación Hipotecaria - Ley N° 25.798

Para el año 2007 se han previsto ingresos corrientes por la suma de \$8,6 millones, originados por las Rentas de la Propiedad que el fideicomiso proyecta percibir. Asimismo se prevén gastos corrientes por \$5,6 millones.

Fondo Fiduciario de Promoción de la Industria del Software - Ley N° 25.922

Este fideicomiso puede financiar:

- Proyectos de investigación y desarrollo relacionados a las actividades comprendidas en el Régimen de Promoción de la Industria del Software.
- Programas de nivel terciario o superior para la capacitación de recursos humanos.
- Programas para la mejora en la calidad de los procesos de creación, diseño, desarrollo y producción de software.
- Programas de asistencia para la constitución de nuevos emprendimientos.

Presupuesto consolidado

Se presenta un cuadro que muestra el consolidado de Fondos Fiduciarios del Sector Público Nacional, comparando las previsiones para el año 2007 con las correspondientes al ejercicio 2006.

Los Fondos más relevantes por la magnitud de sus operaciones son los siguientes:

- Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial.
- Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte
- Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica.
- Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas.
- Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal.

En cuanto a los gastos corrientes, la variación observada (15,1%) respecto al año 2006 se explica, fundamentalmente, por el incremento en las transferencias correspondientes al Fondo Fiduciario Sistema de Infraestructura del Transporte y el aumento del gasto corriente del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial. Por otro lado, el significativo aumento en los gastos de capital previstos (29,1%) obedece al crecimiento en las transferencias de capital del Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal.

Finalmente, en lo referido a las fuentes y aplicaciones financieras, se espera un incremento como consecuencia de un aumento en los montos provenientes del Tesoro Nacional destinados a otorgar préstamos a las provincias en el marco del Programa de Asistencia Financiera para el año 2007.

Fondos Fiduciarios del Estado Nacional
Presupuesto Consolidado 2006-2007
en millones de pesos

Concepto	2006	2007
I INGRESOS CORRIENTES	4.380,7	4.853,6
II GASTOS CORRIENTES	2.779,5	3.199,8
III RESULTADO ECONÓMICO (I-II)	1.601,2	1.653,8
IV INGRESOS DE CAPITAL	706,5	766,6
V GASTOS DE CAPITAL	2.128,2	2.747,5
VI RESULTADO FINANCIERO (III+IV-V)	179,5	-327,1
VII FUENTES FINANCIERAS	7.512,9	13.736,0
VIII APLICACIONES FINANCIERAS	7.692,4	13.408,9

5.2. Otros Entes del Estado Nacional

Este subsector se encuentra conformado por determinados organismos excluidos del presupuesto de la Administración Nacional. Asimismo, por el artículo 64 de la Ley N°25.401 de Presupuesto Nacional 2001, se estableció este tratamiento presupuestario para el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP).

La normativa presupuestaria de los Entes no incluidos en el presupuesto de la Administración Nacional es similar a la establecida por el Capítulo III del Título II de la Ley N°24.156 para las Empresas y Sociedades del Estado. El subsector integra el presupuesto consolidado del Sector Público Nacional. La información que se incluye tiene como sustento las estimaciones preliminares del presupuesto de cada entidad.

Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP)

De acuerdo al artículo 1° del Decreto N°1.399/2001, “...los recursos de la Administración Federal de Ingresos Públicos estarán conformados fundamentalmente por:

- a. Un porcentaje de la recaudación neta total de los gravámenes y de los recursos aduaneros cuya aplicación, recaudación, fiscalización o ejecución fiscal se encuentra a cargo de la Administración Federal de Ingresos Públicos.
- b. Los ingresos ... que establezca el Presupuesto General de la Administración Nacional.”

El presupuesto para el ejercicio 2007 de la AFIP presenta un aumento en los recursos del 12,8% producto principalmente de la aplicación del porcentaje mencionado precedentemente sobre mayores recursos tributarios y un incremento en los gastos del 18,2%, respecto del ejercicio 2006. El aumento en los gastos se ve influenciado por un crecimiento del 59,4 % en los bienes y servicios; del 28,3% en la Inversión real directa proyectada por el Organismo y del 10,4% en los gastos por remuneraciones.

La planta de personal proyectada por la Administración Federal para el ejercicio 2007 alcanza a un promedio de 21.011 agentes, de los cuales el 73,3% corresponden a personal abocado a la Administración Tributaria, el 25,8% a la Administración Aduanera, el 0,8% corresponde a personal asignado a tareas comunes y 0,1% a Autoridades Superiores.

Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA)

Los principales recursos con los cuales se integra el Fondo de Fomento Cinematográfico, el que es administrado por el citado Instituto, son los siguientes:

- Un impuesto del 10% sobre el precio básico de toda localidad entregada gratuita u onerosamente para presenciar espectáculos cinematográficos en todo el país.
- Un impuesto del 10% sobre el precio de venta o locación de todo tipo de videograma gravado.

- El 25% del total de las sumas efectivamente percibidas por el COMFER en concepto de gravamen creado por el artículo 75, incisos a) y d), de la Ley N° 22.285.
- El importe de los intereses, recargos, multas y toda otra sanción pecuniaria que se aplique en virtud de la citada Ley.

Para el ejercicio 2007 se proyecta un incremento del 12,2% en los recursos del Instituto y del 12,8% en los gastos respecto del ejercicio 2006. El componente más importante dentro de los gastos del Instituto son los subsidios a producciones cinematográficas con un 55,6% del total de gastos. Esta Entidad proyecta realizar su operatoria durante el ejercicio 2007 con una planta promedio de personal de 500 agentes.

Superintendencia de Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones (SAFJP)

La SAFJP tiene a su cargo la supervisión y fiscalización del sistema de Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones, para lo cual se estableció que los gastos que demande su funcionamiento serán financiados fundamentalmente con aportes de las Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones. Estos aportes son determinados como un porcentaje a ser aplicado sobre el importe mensual que en concepto de aportes obligatorios perciban las respectivas administradoras.

Para el año 2007 esta entidad proyecta un incremento del 4,0% en sus recursos y del 2,2% en sus gastos totales respecto del año 2006. El componente más importante de sus gastos son las remuneraciones de 589 agentes, las que representan el 64,1% del total de erogaciones.

Unidad Especial Sistema de Transmisión de Yacyretá (UESTY)

Desde el lanzamiento del Plan Federal de Transporte en 500 Kv, la Unidad ha ejecutado estudios sobre dicho plan que cuenta con financiamiento del Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal. Para el ejercicio 2007, la Unidad proyecta un incremento de \$0,2 millones en sus recursos y gastos totales.

Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP)

El Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados presta servicios médicos y sociales a alrededor de 4,2 millones de afiliados. El Instituto brinda a sus afiliados prestaciones médicas para la atención de consultas ambulatorias e internaciones a través de servicios atendidos por terceros y propios, aunque estos últimos representan un pequeño porcentaje. Asimismo, presta atención domiciliaria en algunos casos específicos, cuenta con servicio de ambulancias para el traslado de pacientes y otorga distintos tipos de subsidios. Una parte de los recursos está destinada a la promoción y asistencia social.

En 2007, se propone alcanzar una estructura de costos más eficiente para la contratación de servicios médico-asistenciales en todo el país, de modo de mejorar la capacidad de cobertura prestacional que reciben sus afiliados. Se apunta también a profundizar el saneamiento económico del Instituto, lo que involucra la reasignación de los recursos, la racionalización de los gastos y el desarrollo de una gestión más transparente.

Presupuesto consolidado

Se presenta un cuadro que muestra el consolidado de Otros Entes del Sector Público Nacional, comparando las previsiones para 2007 con las correspondientes a 2006. Los Organismos más relevantes en función de sus magnitudes presupuestarias son la Administración Federal de Ingresos Públicos y el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, con una participación de aproximadamente el 98,3%, tanto en los recursos como en los gastos totales.

Con relación a los mismos, la variación que se presenta en los ingresos totales estimados para el ejercicio 2007 muestra un incremento del 12,9%, mientras que los gastos totales aumentan un 20,3%, lo cual arroja el superávit financiero proyectado para el sector de \$713,6 millones.

Otros Entes
Presupuesto Consolidado 2006-2007
en millones de pesos

Concepto	2006	2007
I INGRESOS CORRIENTES	8.650,3	10.107,5
II GASTOS CORRIENTES	7.678,8	9.199,6
III RESULTADO ECONÓMICO (I-II)	971,5	907,9
IV INGRESOS DE CAPITAL	109,5	113,9
V GASTOS DE CAPITAL	240,3	298,0
VI RESULTADO FINANCIERO (III+IV-V)	840,7	723,8
VII FUENTES FINANCIERAS	57,1	51,5
VIII APLICACIONES FINANCIERAS	897,8	775,3

5.3. Empresas y Sociedades del Estado

El otro subsector que por su naturaleza comercial y su figura jurídica de derecho privado opera fuera del Presupuesto Nacional es el conformado por las Empresas Públicas. Se proyecta un universo para el ejercicio 2007 de 27 sociedades de mayoría estatal, siendo 24 las empresas que se encuentran funcionando y 3 las que se mantienen en proceso de liquidación. La información que se menciona a continuación ha sido elaborada a partir de estimaciones preliminares del presupuesto de cada entidad, consideradas oportunamente en el mensaje que acompañó al proyecto de Ley de Presupuesto para el año 2007.

Debe destacarse que si bien las empresas residuales abarcan el 11,1% del universo total de empresas, sólo representan el 0,1% de los ingresos totales y el 0,3% de los gastos, produciendo las mismas en el consolidado total, un resultado negativo de \$12,8 millones.

En el caso de las empresas en marcha, las mismas se componen de Sociedades del Estado (TELAM, Educar, Lotería Nacional, etc), Sociedades Anónimas (Intercargo EBISA, INTEA, etc), empresas interestatales (YMAD), etc. En el último ejercicio se han incorporado 2 empresas al universo ya existente: Aguas y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA) y la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (AR-SAT). La empresa AySA fue constituida por el Decreto N°304/2006 y su objeto

es la prestación del servicio de provisión de agua potable y desagües cloacales del área atendida por Aguas Argentinas S.A., de acuerdo a las disposiciones que integran el régimen regulatorio de dicho servicio. Para el caso de la Empresa AR-SAT, la misma fue creada por Ley N°26.092 y su objeto social es realizar por sí, o por cuenta de terceros o asociada a terceros: a) el diseño, desarrollo, construcción en el país, lanzamiento y/o la puesta en marcha de servicios de satélites geoestacionarios de telecomunicaciones en posiciones orbitales que resulten o que resultaren de los procedimientos de coordinación internacionales ante la Unión Internacional de Telecomunicaciones (U.I.T.) y bandas de frecuencias asociadas; y b) la correspondiente explotación, uso, provisión de facilidades satelitales y/o comercialización de servicios satelitales y/o conexos.

El monto de recursos estimados para el consolidado de empresas públicas en el ejercicio 2007 alcanza, aproximadamente, los \$5.414,7 millones, con un gasto estimado de \$5.847,6 millones, arrojando un déficit de \$432,9 millones.

En cuanto a los recursos de las Empresas Públicas Nacionales, los mismos provienen, fundamentalmente, de sus ingresos operativos (64,0%), producto de la venta de bienes y servicios. Al respecto, aproximadamente, el 76,0% de los recursos derivados de la actividad corriente se concentra en sólo cinco empresas: Energía Argentina S.A. (28,0%) provenientes mayoritariamente de la venta de gas natural en el mercado interno; Correo Oficial S.A. (16,3%) producto de la prestación del servicio postal; Aguas y Saneamientos Argentinos S.A. (16,0%) producto de la prestación del servicio de provisión de agua potable y desagües cloacales; Nucleoeléctrica Argentina S.A. (11,1%), cuyos recursos provienen de la generación eléctrica de las centrales nucleares Atucha I y Embalse y Lotería Nacional S.E. (4,6%), producto de la organización, administración y explotación de los juegos de azar, apuestas mutuas y actividades conexas.

De los demás conceptos que completan el total de los ingresos proyectados, se destaca el proveniente de las Transferencias Corrientes del Sector Público, que ocupa el 23,4% de los ingresos totales. Las citadas transferencias se destinan mayoritariamente al pago de remuneraciones y gastos de funcionamiento de Energía Argentina S.A., Sistema Nacional de Medios Públicos, Yacimientos Carboníferos Río Turbio, Telam S.E. y el

Ferrocarril General Belgrano. Asimismo, las Transferencias de Capital proyectadas alcanzan al 6,9% de los recursos totales, participando con más del 93,5% de dicho monto el financiamiento de las obras proyectadas para el Yacimiento Carbonífero de Río Turbio y Aguas y Saneamientos Argentinos S.A. y los proyectos correspondientes a Energía Argentina S.A..

Con relación al **gasto** total del Sector de Empresas Públicas, cuyo importe asciende a \$5.847,6 millones, el mismo se incrementa un 50,1% respecto a 2006. Algo más del 73,8% de ese monto se encuentra explicado por cuatro empresas: Energía Argentina S.A. (23,9%), Nucleoeléctrica Argentina S.A. (19,9%), AySA (16,2%) y Correo Oficial S.A. (13,8%). Del total proyectado un 24,1% corresponde a la atención de una planta de personal que para el ejercicio 2007 alcanza a más de 28 mil agentes, siendo el Correo Oficial de la República Argentina el ente con mayor cantidad de personal.

Asimismo, el gasto en bienes y servicios alcanza el 46,7% del total, correspondiendo más de la mitad de dicho gasto a ENARSA, el Correo Oficial S.A. y NASA, en virtud del gasto en los bienes de consumo en que incurren debido a su operatoria.

La inversión real proyectada aumenta un 97,3% respecto a 2006, incrementando su participación relativa respecto al total del gasto de 16,4% en 2006 a 21,6% en el 2007. Algo más del 65,0% de la inversión se concentra en Nucleoeléctrica Argentina S.A. y en Yacimientos Carboníferos de Río Turbio.

Presupuesto consolidado

Se presenta un cuadro que muestra el consolidado de Empresas y Sociedades del Estado, comparando las previsiones para 2007 con 2006.

Empresas y Sociedades del Estado Presupuesto Consolidado 2006-2007

en millones de pesos

Concepto	2006	2007
I INGRESOS CORRIENTES	3.346,6	4.906,6
II GASTOS CORRIENTES	3.256,3	4.587,0
III RESULTADO ECONÓMICO (I-II)	90,3	319,6
IV INGRESOS DE CAPITAL	340,3	508,1
V GASTOS DE CAPITAL	638,8	1.260,6
VI RESULTADO FINANCIERO (III+IV-V)	-208,2	-432,9
VII FUENTES FINANCIERAS	1.721,7	1.628,6
VIII APLICACIONES FINANCIERAS	1.513,5	1.195,7

Listado de Empresas Incluidas en la proyección del Presupuesto de Empresas Públicas

- Administración General de Puertos (AGP)
- Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA)
- Argentina Televisora Color – en liquidación (ATC)
- Casa de Moneda S.E.
- Construcción de Viviendas para la Armada (COVIARA)
- Correo Oficial de la República Argentina S.A. (CORASA)
- DIOXITEK S.A.
- EDUCAR S.A.
- Emprendimientos Energéticos Binacionales S.A. (EBISA)
- Empresa Argentina de Soluciones Satelitales (AR-SAT)
- Empresa de Cargas Aéreas del Atlántico Sud S.A. (EDCADASSA)
- Energía Argentina S.A. (ENARSA)
- Ferrocarril General Belgrano S.A.
- Instituto Nacional de Reaseguros – en liquidación (INdeR)
- Innovaciones Tecnológicas Agropecuarias S.A. (INTEA)
- INTERCARGO S.A.C.
- Líneas Aéreas Federales S.A. (LAFSA)
- Lotería Nacional S.E.

-
- LT10 – Radio de la Universidad Nacional del Litoral S.A. (LT10 UNL)
 - Nucleoeléctrica Argentina S.A. (NASA)
 - Polo Tecnológico Constituyentes S.A. (PTC)
 - Servicio de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de Córdoba (SRT UNC)
 - Sistema Nacional de Medios Públicos (SNMP)
 - TELAM S.E.
 - TELAM S.A.l.y P. – en liquidación
 - Yacimientos Carboníferos de Río Turbio (YCRT)
 - Yacimientos Mineros de Agua de Dionisio (YMAD)

Capítulo 6

“A continuación se presentan los aspectos distintivos de los recursos, gastos y resultados del Sector Público Nacional con información histórica de esos indicadores”

El Presupuesto Consolidado del Sector Público Nacional 2007

6.1. Cuenta Ahorro - Inversión - Financiamiento del Sector Público Nacional

El universo de la consolidación del Sector Público Nacional alcanza a la Administración Nacional y a los restantes subsectores que fueran detallados en el **Capítulo 5**, estos son: los Fondos Fiduciarios Nacionales, las Empresas Públicas Nacionales y Otros Entes del Estado Nacional, distinguiéndose en estos últimos el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJyP) y la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).

El Presupuesto Consolidado presenta, en consecuencia, las transacciones y transferencias entre el Sector Público Nacional así configurado y el resto de la economía y por tanto no incorpora las operaciones correspondientes a las administraciones provinciales y municipales. Asimismo, quedan excluidos de la presente consolidación otros fondos específicos (vgr. Fondo Especial del Tabaco, Fondo Especial de Salto Grande) y organismos (vgr. entidades binacionales, interestadales, financieras), no obstante lo cual se alcanza una cobertura significativa.

En el presente capítulo, como así también en la cuenta “Ahorro-Inversión-Financiamiento”, no se incluyen tanto en los ingresos tributarios como en los gastos de la Administración Nacional, las transferencias automáticas a las provincias (artículo 10 de la Ley N°26.198) y los recursos coparticipados, excepto para la medición de la presión tributaria (punto 6.2.1.).

Dicha cuenta se formula exponiendo el resultado operativo (superávit o déficit) del subsector Empresas Públicas no Financieras sin descomponer las operaciones que lo determinan.

Sucintamente, a continuación se presentan (ver Cuadro 19) los aspectos distintivos de los recursos, gastos y resultados del Sector Público Nacional con **información histórica** de esos indicadores (ver Cuadros 20, 21, 22, 23 y 24). Particularmente, cabe señalar que dicha información incluye los valores presupuestarios de las ex-cajas previsionales provinciales y a partir del ejercicio 2001 los correspondientes a los Fondos Fiduciarios.

6.1.1. Recursos

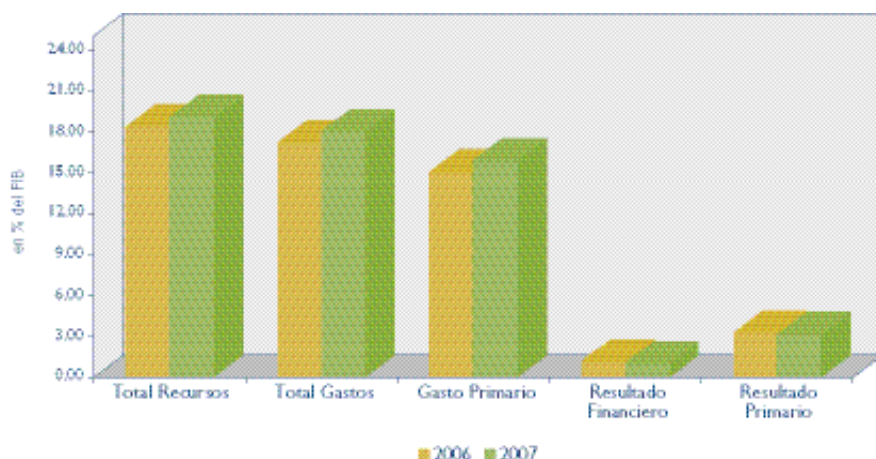
Los **Recursos Totales** proyectados para el 2007 ascienden a \$132.234,3 millones (19,05% del PIB) correspondiendo el 90,1% a la Administración Nacional, el 6,5% a los Otros Entes no empresariales, el 3,3% a los Fondos Fiduciarios y el restante 0,1% a las Empresas Públicas.

Conviene notar que los recursos por aportes y contribuciones correspondientes al INSSyP, tanto de trabajadores en relación de dependencia como autónomos, se transfieren directamente de la AFIP a dicho Instituto de acuerdo a lo establecido por el artículo 7° de la Ley N°25.615, modificatoria de la Ley de creación del mismo. En función de ello, a partir del Presupuesto 2004 dichos recursos se excluyen de la ANSeS, la cual sólo transfiere al citado Instituto los recursos en concepto de retenciones a los jubilados y pensionados.

Cuadro 19

Sector Público Nacional

Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento



Concepto	2006		2007	
	Millones de \$	%	Millones de \$	%
I INGRESOS CORRIENTES	115.138,3	18,34	132.080,1	19,03
II GASTOS CORRIENTES	93.248,7	14,85	109.676,8	15,80
III RESULTADO ECONÓMICO (I-II)	21.889,6	3,49	22.403,3	3,23
IV RECURSOS DE CAPITAL	133,0	0,02	154,2	0,02
V GASTOS DE CAPITAL	14.785,2	2,35	15.423,4	2,22
VI TOTAL RECURSOS (I+IV)	115.271,3	18,36	132.234,3	19,05
VII TOTAL GASTOS (II+V)	108.033,9	17,20	125.100,2	18,02
VIII GASTO PRIMARIO	94.775,4	15,09	110.413,3	15,91
IX RESULTADO FINANCIERO (VI-VII)	7.237,4	1,15	7.134,1	1,03
X RESULTADO PRIMARIO (VI-VIII)	20.495,9	3,26	21.821,0	3,14
XI FUENTES FINANCIERAS	71.345,7	11,36	81.356,2	11,72
XII APLICACIONES FINANCIERAS	78.583,1	12,51	88.480,3	12,75

Cuadro 20

Sector Público Nacional

en millones de pesos

Concepto	1998	1999	2000
I. RECURSOS CORRIENTES	39.323,8	38.670,3	41.379,4
- Tributarios	35.767,3	33.849,2	35.285,1
- No Tributarios	3.556,5	4.821,1	6.094,3
- Superávit operat. de Emp.Púb.	0,0	0,0	0,0
II. GASTOS CORRIENTES	42.893,4	45.471,9	46.632,9
- Consumo	9.338,0	9.472,9	9.242,8
- Intereses de Deudas	6.690,4	8.192,6	9.664,4
- Prestaciones a la Seg. Social	17.343,8	17.355,3	17.498,0
- Transferencias Corrientes	9.394,2	9.959,7	9.799,0
Provincias y GCBA	1.421,3	1.696,9	1.691,2
Universidades	1.728,9	1.732,6	1.755,6
Otras	6.244,0	6.530,2	6.352,2
- Otros Gastos Corrientes	76,6	346,8	393,5
- Déficit operat. de Emp.Púb.	50,4	144,6	35,2
III. AHORRO - RESULTADO ECON. (I-II)	-3.569,6	-6.801,6	-5.253,5
IV. INGRESO DE CAPITAL	429,9	293,1	462,1
V. GASTOS DE CAPITAL	2.138,2	2.141,5	1.277,3
- Inversión Real	986,9	763,2	484,3
- Transferencias de Capital	1.029,1	560,0	757,3
Provincias y GCBA	649,2	275,9	460,2
Otras	379,9	284,1	297,1
- Inversión Financiera	122,2	818,3	35,7
VI. INGRESOS TOTALES (I+IV)	39.753,7	38.963,4	41.841,5
VII. GASTOS TOTALES (II+V)	45.031,6	47.613,4	47.910,2
VIII. GASTOS PRIMARIOS	38.341,2	39.420,8	38.245,8
IX. RESULTADO FINANCIERO (VI-VII)	-5.277,9	-8.650,0	-6.068,7
X. RESULTADO PRIMARIO (VI-VIII)	1.412,5	-457,4	3.595,7

NOTA: Se incluyen las ex-cajas provinciales transferidas a la Nación. Hasta el año 2000 se incluyen las transferencias que el ANSES le realiza al PAMI; a partir de entonces se incluye el presupuesto de dicho Organismo. A partir del año 2001 se incluyen los Fondos Fiduciarios. Se incluye el Fondo Compensador para el pago de asignaciones familiares en términos brutos.

(1) Presupuesto Comparable.

(2) Decisión Administrativa de Distribución.

Evolución de la Cuenta Ahorro-Inversión

2001	2002	2003	2004	2005	2006 ⁽¹⁾	2007 ⁽²⁾
37.075,0	45.887,2	62.594,8	77.884,7	92.798,0	115.138,3	132.080,1
32.404,4	36.890,8	52.673,7	70.085,9	86.182,0	107.058,9	123.352,0
4.646,0	8.895,2	9.878,8	7.798,8	6.555,2	8.079,4	8.728,1
24,6	101,2	42,3	0,0	60,8	0,0	0,0
48.859,8	46.089,9	56.711,2	61.172,7	79.917,8	93.248,7	109.676,8
8.960,4	9.568,7	11.627,1	13.384,7	16.173,3	20.763,1	23.417,8
11.200,9	6.805,0	7.643,9	6.432,1	12.237,3	13.258,5	14.686,9
16.853,1	16.531,3	18.867,5	21.492,3	24.203,6	30.924,3	39.996,9
11.038,4	12.536,1	18.229,2	19.692,0	26.969,9	27.675,3	30.590,2
2.287,6	2.690,2	4.614,7	4.166,6	5.351,9	5.322,2	5.298,9
1.664,5	1.645,8	1.993,1	2.166,2	2.908,6	3.883,8	4.455,2
7.086,3	8.200,1	11.621,4	13.359,2	18.709,4	18.469,3	20.836,1
807,0	648,8	343,5	166,4	333,7	188,6	207,5
0,0	0,0	0,0	5,2	0,0	438,9	777,5
-11.784,8	-202,7	5.883,6	16.712,0	12.880,2	21.889,6	22.403,3
244,2	192,8	206,2	220,4	208,4	133,0	154,2
974,5	896,8	1.749,3	5.288,4	9.473,2	14.785,2	15.423,4
367,5	443,1	881,3	1.763,3	3.141,3	5.661,2	6.498,9
566,4	404,3	819,7	1.758,7	5.022,7	6.728,4	7.352,1
380,8	271,9	482,8	1.142,1	3.218,9	4.964,5	5.204,6
185,6	132,4	336,9	616,6	1.803,8	1.763,9	2.147,5
40,6	49,4	48,3	1.766,4	1.309,2	2.395,6	1.572,4
37.319,2	46.080,0	62.801,0	78.105,1	93.006,4	115.271,3	132.234,3
49.834,3	46.986,7	58.460,5	66.461,1	89.391,0	108.033,9	125.100,2
38.633,4	40.181,7	50.816,6	60.029,0	77.153,7	94.775,4	110.413,3
-12.515,1	-906,7	4.340,5	11.644,0	3.615,4	7.237,4	7.134,1
-1.314,2	5.898,3	11.984,4	18.076,1	15.852,7	20.495,9	21.821,0

Cuadro 2I

Sector Público Nacional

en porcentaje del PIB

Concepto	1998	1999	2000
I. RECURSOS CORRIENTES	13,15	13,64	14,56
- Tributarios	11,96	11,94	12,42
- No Tributarios	1,19	1,70	2,14
- Superávit operat. de Emp.Púb.	0,00	0,00	0,00
II. GASTOS CORRIENTES	14,35	16,04	16,41
- Consumo	3,12	3,34	3,25
- Intereses de Deudas	2,24	2,89	3,40
- Prestaciones a la Seg. Social	5,80	6,12	6,16
- Transferencias Corrientes	3,14	3,51	3,45
Provincias y GCBA	0,48	0,60	0,60
Universidades	0,58	0,61	0,62
Otras	2,09	2,30	2,24
- Otros Gastos Corrientes	0,03	0,12	0,14
- Déficit operat. de Emp.Púb.	0,02	0,05	0,01
III. AHORRO - RESULTADO ECON. (I-II)	-1,19	-2,40	-1,85
IV. INGRESO DE CAPITAL	0,14	0,10	0,16
V. GASTOS DE CAPITAL	0,72	0,76	0,45
- Inversión Real	0,33	0,27	0,17
- Transferencias de Capital	0,34	0,20	0,27
Provincias y GCBA	0,22	0,10	0,16
Otras	0,13	0,10	0,10
- Inversión Financiera	0,04	0,29	0,01
VI. INGRESOS TOTALES (I+IV)	13,30	13,74	14,72
VII. GASTOS TOTALES (II+V)	15,06	16,79	16,86
VIII. GASTOS PRIMARIOS	12,83	13,90	13,46
IX. RESULTADO FINANCIERO (VI-VII)	-1,77	-3,05	-2,14
X. RESULTADO PRIMARIO (VI-VIII)	0,47	-0,16	1,27

NOTA: Se incluyen las ex-cajas provinciales transferidas a la Nación. Hasta el año 2000 se incluyen las transferencias que el ANSES le realiza al PAMI; a partir de entonces se incluye el presupuesto de dicho Organismo. A partir del año 2001 se incluyen los Fondos Fiduciarios. Se incluye el Fondo Compensador para el pago de asignaciones familiares en términos brutos.

(1) Presupuesto Comparable.

(2) Decisión Administrativa de Distribución.

Evolución de la Cuenta Ahorro-Inversión

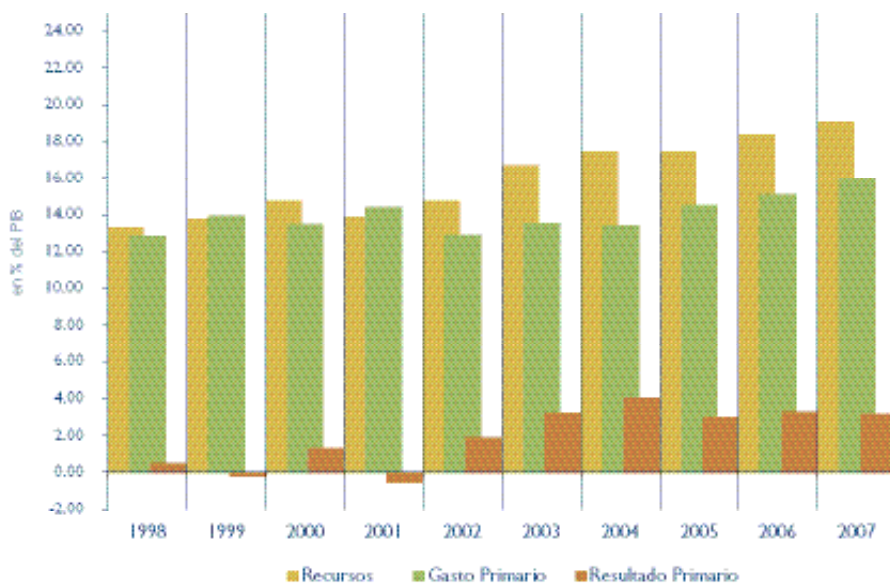
2001	2002	2003	2004	2005	2006 ⁽¹⁾	2007 ⁽²⁾
13,80	14,68	16,65	17,40	17,45	18,34	19,03
12,06	11,80	14,01	15,66	16,20	17,05	17,77
1,73	2,85	2,63	1,74	1,23	1,29	1,26
0,01	0,03	0,01	0,00	0,01	0,00	0,00
18,18	14,74	15,09	13,67	15,02	14,85	15,80
3,33	3,06	3,09	2,99	3,04	3,31	3,37
4,17	2,18	2,03	1,44	2,30	2,11	2,12
6,27	5,29	5,02	4,80	4,55	4,92	5,76
4,11	4,01	4,85	4,40	5,07	4,41	4,41
0,85	0,86	1,23	0,93	1,01	0,85	0,76
0,62	0,53	0,53	0,48	0,55	0,62	0,64
2,64	2,62	3,09	2,98	3,52	2,94	3,00
0,30	0,21	0,09	0,04	0,06	0,03	0,03
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,07	0,11
-4,39	-0,06	1,57	3,73	2,42	3,49	3,23
0,09	0,06	0,05	0,05	0,04	0,02	0,02
0,36	0,29	0,47	1,18	1,78	2,35	2,22
0,14	0,14	0,23	0,39	0,59	0,90	0,94
0,21	0,13	0,22	0,39	0,94	1,07	1,06
0,14	0,09	0,13	0,26	0,61	0,79	0,75
0,07	0,04	0,09	0,14	0,34	0,28	0,31
0,02	0,02	0,01	0,39	0,25	0,38	0,23
13,89	14,74	16,71	17,45	17,48	18,36	19,05
18,55	15,03	15,55	14,85	16,80	17,20	18,02
14,38	12,85	13,52	13,41	14,50	15,09	15,91
-4,66	-0,29	1,15	2,60	0,68	1,15	1,03
-0,49	1,89	3,19	4,04	2,98	3,26	3,14

Cuadro 22

Sector Público Nacional

Recursos, gastos y resultados

(en % del PIB)



Concepto	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Recursos	13,30	13,74	14,72	13,89	14,74	16,71	17,45	17,48	18,36	19,05
Gastos Totales	15,06	16,79	16,86	18,55	15,03	15,55	14,85	16,80	17,20	18,02
Gasto Primario	12,83	13,90	13,46	14,38	12,85	13,52	13,41	14,50	15,09	15,91
Resultado Primario	0,47	-0,16	1,27	-0,49	1,89	3,19	4,04	2,98	3,26	3,14
Resultado Financiero	-1,77	-3,05	-2,14	-4,66	-0,29	1,15	2,60	0,68	1,15	1,03

Cuadro 23

Sector Público Nacional

Recursos

(en % del PIB)



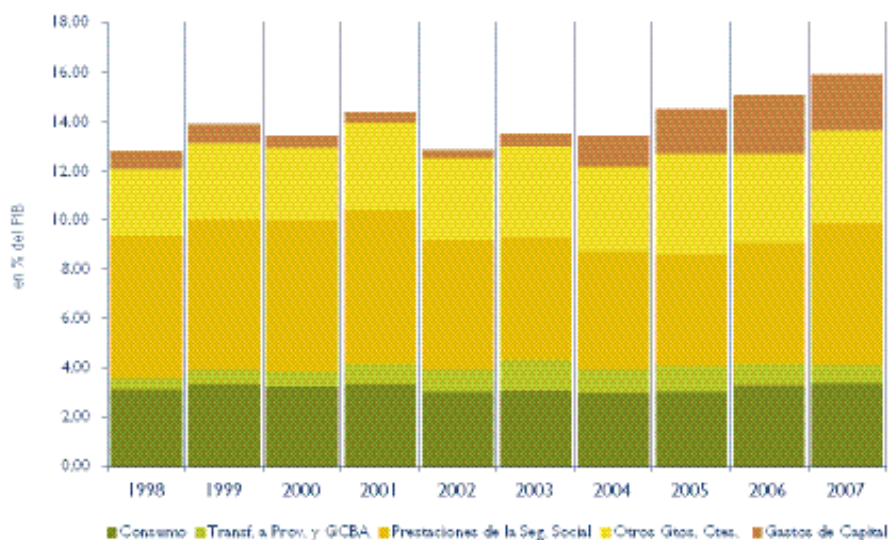
Concepto	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Recursos Tributarios	11,96	11,94	12,42	12,06	11,80	14,01	15,66	16,20	17,05	17,77
Recursos no Tributarios y Otros	1,19	1,70	2,14	1,74	2,88	2,64	1,74	1,24	1,29	1,26
Recursos de Capital	0,14	0,10	0,16	0,09	0,06	0,05	0,05	0,04	0,02	0,02
Total Recursos	13,30	13,74	14,72	13,89	14,74	16,71	17,45	17,48	18,36	19,05

Cuadro 24

Sector Público Nacional

Gasto Primario

(en % del PIB)



Concepto	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Consumo	3,12	3,34	3,25	3,33	3,06	3,09	2,99	3,04	3,31	3,37
Transf. a Prov. y GCBA	0,48	0,60	0,60	0,85	0,86	1,23	0,93	1,01	0,85	0,76
Prestaciones de la Seg. Social	5,80	6,12	6,16	6,27	5,29	5,02	4,80	4,55	4,92	5,76
Otros Gastos Corrientes	2,71	3,09	3,00	3,56	3,36	3,71	3,51	4,13	3,66	3,79
Gastos de Capital	0,72	0,76	0,45	0,36	0,29	0,47	1,18	1,78	2,35	2,22
Total Gasto Primario	12,83	13,90	13,46	14,38	12,85	13,52	13,41	14,50	15,09	15,91

Se estima que el 99,9% de dicho monto será generado por **recursos corrientes** y tan solo el 0,1% en operaciones **de capital**. Por **ingresos tributarios y contribuciones de la seguridad social** se prevé recaudar el 93,4% de los ingresos corrientes, representando un aumento de casi 3/4 puntos adicionales en términos del PIB.

Sector Público Nacional Evolución de los Recursos

en porcentaje del PIB

Año	Recursos Tributarios	Recursos Totales
1998	11,96	13,30
1999	11,94	13,74
2000	12,42	14,72
2001	12,06	13,89
2002	11,80	14,74
2003	14,01	16,71
2004	15,66	17,45
2005	16,20	17,48
2006	17,05	18,36
2007	17,77	19,05

6.1.2. Gastos

Los **Gastos Totales** ascienden a \$125.100,2 millones (18,02% del PIB), en tanto que al descontar el gasto por intereses de la deuda pública, el **gasto primario** representaría el 15,91% del PIB.

Sector Público Nacional Evolución del Gasto

en porcentaje del PIB

Año	Gasto Primario	Gasto Total
1998	12,83	15,06
1999	13,90	16,79
2000	13,46	16,86
2001	14,38	18,55
2002	12,85	15,03
2003	13,52	15,55
2004	13,41	14,85
2005	14,50	16,80
2006	15,09	17,20
2007	15,91	18,02

Dentro de los **gastos corrientes** sobresalen las **prestaciones de la seguridad social** con una ponderación del 36,5% de los mismos. En orden de importancia, le siguen las **transferencias** con el 27,9%, destacándose entre éstas las dirigidas al sector privado. Particularmente, aquí gravitan las asistencias médicas y sociales que el INSSJyP realiza a sus afiliados y, en menor medida, las destinadas al transporte automotor de pasajeros y al transporte ferroviario, a cargo del Fondo Fiduciario de Infraestructura del Transporte

Por su parte, las **transferencias de capital** representan el gasto de mayor participación dentro de los gastos de esta naturaleza con el 47,7%. Básicamente, estos fondos son destinados a financiar servicios sociales y económicos de otros niveles de gobierno.

Cabe advertir, además la sostenida relevancia que acredita el gasto en **inversión real directa** (0,94% del PIB), sobresaliendo aquí las obras destinadas a infraestructura social básica.

6.1.3. Resultados

El Presupuesto del Sector Público Nacional proyecta para el ejercicio fiscal 2007 un **resultado financiero superavitario** de \$7.134,1 millones (1,03% del PIB). Si a este resultado se le deduce el monto de los intereses de la deuda por \$14.686,9 millones, se obtiene un **superávit primario** de \$21.821,0 millones (3,14 puntos del PIB).

Sectorialmente, este último resultado se explica en un 96,4% por la Administración Nacional, un 3,4% por los Otros Entes Públicos, un 2,1% por los Fondos Fiduciarios, en tanto que el consolidado público empresarial contrarrestaría con un -1,9%.

El cuadro que se presenta a continuación muestra la **evolución del Sector Público Nacional no Financiero** en la última década.

Sector Público Nacional

Evolución de los Resultados

en porcentaje del PIB

Año	Resultado Primario	Resultado Financiero
1998	0,47	- 1,77
1999	- 0,16	- 3,05
2000	1,27	- 2,14
2001	- 0,49	- 4,66
2002	1,89	- 0,29
2003	3,19	1,15
2004	4,04	2,60
2005	2,98	0,68
2006	3,26	1,15
2007	3,14	1,03

Hasta fines del régimen de convertibilidad (2001) puede apreciarse a través del resultado financiero un recurrente y progresivo deterioro de las finanzas públicas, el cual logra revertirse desde entonces. Asimismo, ambos indicadores logran permanentes superávits que, en promedio para el trienio 2005-2007, representan el 0,95% del PIB en el caso del resultado financiero y el 3,13% en el del resultado primario.

6.2. Proyecciones Presupuestarias Plurianuales 2007-2009

Se incluye en este Presupuesto Resumen la cuenta Ahorro - Inversión del Sector Público Nacional, expresada en moneda corriente y en términos del PIB, con la evolución prevista para 2006 y lo proyectado para los años 2007, 2008 y 2009 (Cuadros 25 y 26).

6.2.1. Recursos

Los **Recursos Tributarios** del Sector Público Nacional, en este caso incluyendo los correspondientes a la coparticipación federal y los recursos transferidos automáticamente a las provincias a efectos de presentar la información de la presión tributaria nacional, se incrementarán levemente en términos del PIB tomando como comparación los años extremos del período proyectado, pasando de 23,57% en 2006 a 24,39% en 2009.

Cuadro 25

Sector Público Nacional

Cuenta Ahorro - Inversión - Financiamiento

en millones de pesos

	2006	2007	2008	2009
I. RECURSOS CORRIENTES	115.138,3	132.080,1	143.062,3	153.282,2
- Ingresos Tributarios	81.544,4	92.081,2	99.364,4	106.275,2
- Contrib. a la Seg. Social	25.514,5	31.270,8	34.278,2	37.076,2
- Ingresos no Tributarios	3.477,3	3.891,8	4.096,6	4.271,0
- Ventas de Bs.y Serv.de la Adm. Púb.	676,0	765,0	812,2	844,9
- Rentas de la Propiedad	2.920,5	3.671,7	4.014,3	4.385,0
- Transferencias Corrientes	846,1	233,5	324,7	248,3
- Otros Ingresos Corrientes	159,5	166,1	171,9	181,6
- Superávit Operat. Empresas Públicas	0,0	0,0	0,0	0,0
II. GASTOS CORRIENTES	93.248,7	109.676,8	117.974,6	128.073,1
- Gastos Consumo	20.763,0	23.417,8	23.855,2	24.530,3
Remuneraciones	14.757,7	16.256,5	16.503,2	16.740,8
Bienes y Servicios	6.005,3	7.161,3	7.352,0	7.789,5
- Rentas de la Propiedad	13.276,4	14.711,3	16.065,7	17.810,2
- Prestaciones de la Seg. Social	30.924,3	39.996,9	44.017,6	48.280,1
- Impuestos Directos	90,9	4,9	119,1	122,0
- Otras Pérdidas	79,8	178,2	43,7	46,1
- Transferencias Corrientes	27.675,4	30.590,2	33.159,0	36.539,1
- Déficit Operat. Empresas Públicas	438,9	777,5	714,3	745,3
III. RESULT. ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	21.889,6	22.403,3	25.087,7	25.209,1
IV. RECURSOS DE CAPITAL	133,0	154,2	195,9	208,3
- Recursos Propios de Capital	35,4	70,0	42,7	48,5
- Transferencias de Capital	21,9	49,2	20,0	19,9
- Dism. de la Inversión Financiera	75,7	35,0	133,2	139,9
V. GASTOS DE CAPITAL	14.785,2	15.423,4	17.449,7	17.124,8
- Inversión Real	5.661,2	6.498,9	7.630,0	8.301,0
- Transferencias de capital	6.728,4	7.352,1	7.698,4	7.908,8
- Inversión Financiera	2.395,6	1.572,4	2.121,3	915,0
VI. TOTAL RECURSOS (I+IV)	115.271,3	132.234,3	143.258,2	153.490,5
VII. TOTAL GASTOS (II+V)	108.033,9	125.100,2	135.424,3	145.197,9
VIII. RESULTADO FINANCIERO (VI-VII)	7.237,4	7.134,1	7.833,9	8.292,6
IX. RESULTADO PRIMARIO (VI-VIII)	20.495,9	21.821,0	23.899,6	26.102,8
X. FUENTES FINANCIERAS	71.345,7	81.356,2	83.833,8	92.467,3
- Dism. de la Inversión Financiera	11.709,7	11.787,3	9.264,8	9.209,0
- Endeudam. Púb.e Inc.de otros Pasivos	59.355,0	69.456,9	74.434,0	83.210,8
- Aumento del Patrimonio	281,0	112,0	135,0	47,5
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	78.583,1	88.490,3	91.667,7	100.759,9
- Inversión Financiera	20.108,0	25.331,9	23.822,4	23.423,6
- Amort. Deudas y Dism. otros Pasivos	58.434,1	63.086,3	67.775,2	77.266,3
- Dism. del Patrimonio	41,0	72,1	70,1	70,0

Nota: Se excluyen las transferencias automáticas a las provincias (art. 10 de la Ley 26.198) y los recursos coparticipativos.

Cuadro 26

Sector Público Nacional

Cuenta Ahorro - Inversión - Financiamiento

en porcentaje del PIB

	2006	2007	2008	2009
I. RECURSOS CORRIENTES	18,34	19,03	18,96	18,95
- Ingresos Tributarios	12,99	13,26	13,17	13,14
- Contrib. a la Seg. Social	4,06	4,50	4,54	4,58
- Ingresos no Tributarios	0,55	0,56	0,54	0,53
- Ventas de Bs.y Serv.de la Adm. Pub.	0,11	0,11	0,11	0,10
- Rentas de la Propiedad	0,47	0,53	0,53	0,54
- Transferencias Corrientes	0,13	0,03	0,04	0,03
- Otros Ingresos Corrientes	0,03	0,02	0,02	0,02
- Superávit Operat. Empresas Públicas	0,00	0,00	0,00	0,00
II. GASTOS CORRIENTES	14,85	15,80	15,64	15,83
- Gastos Consumo	3,31	3,37	3,16	3,03
Remuneraciones	2,35	2,34	2,19	2,07
Bienes y Servicios	0,96	1,03	0,97	0,96
- Rentas de la Propiedad	2,11	2,12	2,13	2,20
- Prestaciones de la Seg. Social	4,92	5,76	5,83	5,97
- Impuestos Directos	0,01	0,00	0,02	0,02
- Otras Pérdidas	0,01	0,03	0,01	0,01
- Transferencias Corrientes	4,41	4,41	4,40	4,52
- Déficit Operat. Empresas Públicas	0,07	0,11	0,09	0,09
III. RESULT. ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	3,49	3,23	3,33	3,12
IV. RECURSOS DE CAPITAL	0,02	0,02	0,03	0,03
- Recursos Propios de Capital	0,01	0,01	0,01	0,01
- Transferencias de Capital	0,00	0,01	0,00	0,00
- Dism. de la Inversión Financiera	0,01	0,01	0,02	0,02
V. GASTOS DE CAPITAL	2,35	2,22	2,31	2,12
- Inversión Real	0,90	0,94	1,01	1,03
- Transferencias de capital	1,07	1,06	1,02	0,98
- Inversión Financiera	0,38	0,23	0,28	0,11
VI. TOTAL RECURSOS (I+IV)	18,36	19,05	18,99	18,97
VII. TOTAL GASTOS (II+V)	17,20	18,02	17,95	17,95
VIII. RESULTADO FINANCIERO (VI-VII)	1,15	1,03	1,04	1,02
IX. RESULTADO PRIMARIO (VI-VIII)	3,26	3,14	3,17	3,23
X. FUENTES FINANCIERAS	11,36	11,72	11,11	11,43
- Dism. de la Inversión Financiera	1,86	1,70	1,23	1,14
- Endeudam. Púb. e Inc. de otros Pasivos	9,45	10,01	9,87	10,28
- Aumento del Patrimonio	0,04	0,02	0,02	0,01
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	12,51	12,74	12,15	12,45
- Inversión Financiera	3,20	3,65	3,16	2,90
- Amort. Deudas y Dism. otros Pasivos	9,31	9,09	8,98	9,55
- Dism. del Patrimonio	0,01	0,01	0,01	0,01

Nota: Se excluyen las transferencias automáticas a las provincias (art. 10 de la Ley 26.198) y los recursos coparticipativos.

Respecto a la proyección de los **recursos tributarios** se ha supuesto el mantenimiento de la estructura tributaria que estará vigente en el año 2007.

Ingresos del Sector Público Nacional no Financiero Tributarios y Contribuciones 2006-2009

en millones de pesos

Concepto	2006	2007	2008	2009
Ganancias	33.079,0	37.236,8	40.724,3	44.257,1
Bienes Personales	2.078,4	2.279,3	2.440,5	2.579,9
IVA Neto de Reintegros	43.221,6	48.372,4	53.026,9	57.203,8
Impuestos Internos	4.096,6	4.520,1	4.968,9	5.371,7
Ganancia Mínima Presunta	1.050,0	1.063,7	1.173,6	1.273,4
Derechos de Importación	4.840,2	5.586,9	6.040,2	6.642,3
Derechos de Exportación	14.011,8	16.027,4	16.344,8	16.491,5
Tasa de Estadística	118,1	135,6	151,0	207,6
Combustibles Naftas	2.085,0	2.176,0	2.350,1	2.514,6
Combustibles Otros	2.078,9	2.186,0	2.360,9	2.526,1
Combustibles Resto	2.044,9	2.158,6	2.331,3	2.494,5
Radiodifusión	161,2	180,1	195,7	209,9
Monotributo Impositivo	849,5	929,9	1.027,9	1.139,4
Energía Eléctrica	419,0	464,9	493,0	518,7
Adicional Cigarrillos	404,0	424,9	465,5	502,3
Créditos y Débitos Bancarios	11.402,9	12.983,0	14.108,9	15.131,4
Otros Impuestos	567,0	1.076,5	1.140,3	1.216,8
Subtotal Tributarios	122.508,1	137.802,1	149.343,8	160.281,0
Contribuciones	25.514,5	31.270,8	34.232,6	37.026,9
Total	148.022,6	169.072,9	183.576,4	197.307,9

La estimación de cada impuesto contempla la incidencia del aumento previsto en la actividad económica y de las mejoras esperadas en materia de administración tributaria.

Ingresos del Sector Público Nacional no Financiero Presión Tributaria 2006-2009

en porcentaje del PIB

Concepto	2006	2007	2008	2009
Ganancias	5,27	5,36	5,40	5,47
Bienes Personales	0,33	0,33	0,32	0,32
IVA Neto de Reintegros	6,88	6,97	7,03	7,07
Impuestos Internos	0,65	0,65	0,66	0,66
Ganancia Mínima Presunta	0,17	0,15	0,16	0,16
Derechos de Importación	0,77	0,80	0,80	0,82
Derechos de Exportación	2,23	2,31	2,17	2,04
Tasa de Estadística	0,02	0,02	0,02	0,03
Combustibles Naftas	0,33	0,31	0,31	0,31
Combustibles Otros	0,33	0,31	0,31	0,31
Combustibles Resto	0,33	0,31	0,31	0,31
Radiodifusión	0,03	0,03	0,03	0,03
Monotributo Impositivo	0,14	0,13	0,14	0,14
Energía Eléctrica	0,07	0,07	0,07	0,06
Adicional Cigarrillos	0,06	0,06	0,06	0,06
Créditos y Débitos Bancarios	1,82	1,87	1,87	1,87
Otros Impuestos	0,09	0,16	0,15	0,15
Subtotal Tributarios	19,51	19,85	19,80	19,81
Contribuciones	4,06	4,50	4,54	4,58
Total	23,57	24,36	24,33	24,39

La evolución de los recursos del Sector Público Nacional, ahora excluyendo la coparticipación federal y los impuestos destinados como transferencias automáticas a provincias, es la siguiente:

Recursos del Sector Público Nacional 2006-2009

en millones de pesos y porcentaje del PIB

Año	Recursos Tributarios		Recursos Totales	
	importe	%	importe	%
2006	107.058,9	17,05	115.271,3	18,36
2007	123.352,0	17,77	132.234,3	19,05
2008	133.642,6	17,72	143.258,2	18,99
2009	143.351,4	17,72	153.490,6	18,97

6.2.2. Gastos

A partir del ejercicio 2008 se proyecta una evolución ligera pero permanentemente declinante en el **gasto primario**, siempre en términos del PIB, hasta representar en el 2009 una relación del 15,74% de ese indicador. El **gasto total**, en tanto, manifestaría similar comportamiento en el 2008, proyectándose constante en relación al producto en el 2009.

Gasto del Sector Público Nacional 2006-2009

en millones de pesos y porcentaje del PIB

Año	Gasto Primario		Gasto Total	
	importe	%	importe	%
2006	94.775,4	15,09	108.033,9	17,20
2007	110.413,3	15,91	125.100,2	18,02
2008	119.358,6	15,82	135.424,3	17,95
2009	127.387,8	15,74	145.198,0	17,95

6.2.3. Resultados

La cuenta “Ahorro – Inversión - Financiamiento” permite advertir **resultados financieros superavitarios** en todo el período bajo análisis. Por otro lado, para el período 2007-2009 se proyecta mantener el **superávit primario** en niveles superiores a los 3 puntos del PIB, con un promedio anual de 3,18 puntos del producto.

Resumidamente, en el siguiente cuadro puede observarse la evolución presupuestaria proyectada de estos indicadores fiscales:

Resultados del Sector Público Nacional 2006-2009

en millones de pesos y porcentaje del PIB

Año	Resultado Primario		Resultado Financiero	
	importe	%	importe	%
2006	20.495,9	3,26	7.237,4	1,15
2007	21.821,0	3,14	7.134,1	1,03
2008	23.899,6	3,17	7.833,9	1,04
2009	26.102,8	3,23	8.292,6	1,02

Por último, importa señalar que las proyecciones correspondientes al período 2007-2009 no implican la formalización plena de los respectivos financiamientos. Parte de esas coberturas deberán procurarse mediante su instrumentación oportuna.





Marzo de 2007

Secretaría de Hacienda
Ministerio de Economía y Producción
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

<http://www.mecon.gov.ar>

